REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 142^a, en miércoles 6 de marzo de 2024 (Ordinaria, de 10:04 a 15:02 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- INCIDENTES
- VII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
SALUDO A REPRESENTANTES DE CAMPAÑA MUNDIAL POR EL RETORNO A PALESTINA
MINUTO DE SILENCIO POR PALESTINOS FALLECIDOS EN GAZA
V. ORDEN DEL DÍA31
FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y RURALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16335-14) 31
REGULACIÓN DEL DERECHO DE LAS MUJERES Y PERSONAS EN ESPECIAL SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11077-07)
VI. INCIDENTES
MEDIDAS PARA MEJORAR DIGNIDAD Y CALIDAD DE VIDA DE HABITANTES DE COMUNA DE COCHAMÓ, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE HALLAZGO DE CEMENTERIO CLANDESTINO EN CAMPAMENTO NUEVO AMANECER, COMUNA DE CERRILLOS (OFICIOS)
INVESTIGACIÓN DE IRREGULARIDADES EN COMPLEJO ASISTENCIAL DOCTOR VÍCTOR RÍOS RUIZ, COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIO QUE POSICIONA AL SERVICIO DE SALUD CHILOÉ ENTRE LOS PEORES DEL PAÍS (OFICIO)141
REFLEXIONES SOBRE FALTA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES
ANTECEDENTES SOBRE PROYECTO DE EXTENSIÓN DE RED DE AGUA POTABLE SECTOR METRENQUEN-LA POZA, COMUNA DE PUERTO VARAS (OFICIOS)
FUNDAMENTACIÓN DE SOLICITUD DE RENUNCIA A DIRECTOR DE COMPLEJO ASISTENCIAL DOCTOR VÍCTOR RÍOS RUIZ, COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIOS) 143
LLAMADO DE ATENCIÓN ANTE CATÁSTROFE PROYECTADA SOBRE GAZA 144
EVALUACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTRICCIÓN VEHICULAR, NECESIDAD DE AUMENTO DE VAGONES DE METRO Y FORTALECIMIENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN REGIÓN DE VALPARAÍSO145
INFORMACIÓN SOBRE REACTIVACIÓN DE ENTIDAD BINACIONAL TÚNEL LAS LEÑAS (EBILEÑAS) Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES (OFICIOS). 146

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA REPOSICIÓN DE CARRO BOMBA SINIESTRADO, COMUNA DE SAN PABLO (OFICIOS)
VII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 149
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE BAJOS PRECIOS PAGADOS POR EMPRESAS MOLINERAS A PRODUCTORES DE TRIGO EN REGIONES DE LA ARAUCANÍA, DEL MAULE Y DE ÑUBLE (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE CAPACIDAD DE ORGANISMOS DEL ESTADO PERTINENTES Y DE LAS POLICÍAS PARA ABORDAR FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE CONTROLES FRONTERIZOS DE CHUNGARÁ Y DE COLCHANE, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)
ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR DISCONTINUIDAD DE 825 FAMILIAS DE PROGRAMA PROEMPLEO EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE RAZONES QUE JUSTIFICAN CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE ZONA NORTE DE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO EN COMUNA DE HUECHURABA (OFICIOS)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE ALUMNOS SIN MATRÍCULA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL ESTUDIO DE COSTOS DE NUEVO DISEÑO DE CAMINO INTERNACIONAL EN TRAMO UBICADO ENTRE VICTORIA Y CURACAUTÍN (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA ENFRENTAR PRÓXIMO INVIERNO (OFICIOS)
NECESIDAD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A INSEGURIDAD QUE VIVEN VECINOS EN COMUNA DE MEJILLONES (OFICIO)
SOLUCIONES PARA EVITAR ACCIDENTES EN AVENIDA SALVADOR ALLENDE, DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE REPARACIÓN INTEGRAL DE RUTA QUE UNE COMUNAS DE PURÉN Y LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE REPARACIÓN DE BERMAS EN SECTOR DE TÚNEL LAS RAÍCES Y PUENTE DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE REPARACIÓN DE CAMINO RURAL QUE UNE CERRO PELADO Y LOS TOLDOS, COMUNAS DE LOS SAUCES Y ANGOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE EXÁMENES PREVENTIVOS PRACTICADOS POR MUTUAL DE SEGURIDAD A CONDUCTORES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE OCUPANTES DE CASAS FISCALES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
VIII DOCUMENTOS DE LA CHENTA

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto "Sobre

- el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia". Boletín N° 11077-07. (2063-371).
- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor". Boletín N° 13822-07(S). (1996-371).
- 3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en mensaje, "Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia". Boletín Nº 11077-07. (109/SEC/24).
- 4. Oficio del Senado por el que comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud del Presidente de la República, para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 81, de 2 de febrero de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 81. (108/SEC/24).
- 5. <u>Informe</u> de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación". Boletín N° 12748-17(S).
- 6. <u>Informe</u> sobre la participación del Presidente de la Corporación, y de los diputados señores Bobadilla y Calisto, en la visita institucional al Congreso de México, efectuada en Ciudad de México y el Estado de Hidalgo, los días 14 y 15 de febrero de 2024.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Videla, que "Modifica el Código Penal para agravar las penas por el delito de incendio". Boletín N° 16639-07.
- 8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Beltrán; Becker; Durán, don Jorge; Durán, don Eduardo; González, don Mauro; Rey y Romero, don Leonidas; y de las diputadas señoras Flores; Morales, doña Carla, y Raphael, que "Modifica el DFL N° 33, de 1981, del Ministerio de Educación Pública, para establecer inhabilidades de acceso a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico". Boletín N° 16638-19.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sauerbaum; Celis; Durán, don Eduardo; Durán, don Jorge; González, don Mauro; Rey y Schalper; y de las diputadas señoras Cid; Flores y Raphael, que "Autoriza erigir monumentos en memoria del ex Presidente de la República don Sebastián Piñera Echenique". Boletín N° 16640-24.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Alinco; Camaño; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras Jiles y Musante, que "Modifica el Código Procesal Penal para hacer improcedente el arresto domiciliario como medida cautelar durante la investigación de los delitos que indica". Boletín N° 16641-07.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Saffirio; Calisto; Hirsch; Lagomarsino; Pino y Ulloa; y de las diputadas señoras Ahumada; Olivera; Pérez, doña Joanna, y Romero, doña Natalia, que "Modifica el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la ley N° 16.282, para eximir de requisitos la re-

- construcción de viviendas en zonas afectadas por sismos o catástrofes". Boletín Nº 16642-14.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Riquelme; Ahumada; Bulnes; Marzán y Morales, doña Carla; y de los diputados señores Mellado, don Cosme, y Sáez, que "Modifica el Código Penal para agravar las penas aplicables a quienes incurran en maltrato animal". Boletín N° 16643-07.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri; Cuello; Hirsch y Ulloa; y de las diputadas señoras Astudillo; Bulnes; Cariola; Cicardini; Nuyado y Raphael, que "Modifica el Código de Procedimiento Civil en materia de inembargabilidad del bien raíz que el deudor ocupa con su familia". Boletín N° 16644-07.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Muñoz; Concha; Jiles; Morales, doña Carla, y Nuyado; y de los diputados señores Alinco; Donoso; Irarrázaval; Saffirio y Teao, que "Prohíbe el desarrollo de actividades o espectáculos que promuevan, fomenten o celebren manifestaciones culturales asociadas al narcotráfico, la explotación sexual, la pornografía infantil o el consumo de drogas ilícitas". Boletín Nº 16645-18.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 323, inciso segundo; y 364, inciso segundo, del Código del Trabajo. Rol 14057-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "sólo en contra de las sentencias definitivas o de aquellas resoluciones que hagan imposible la continuación del juicio", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, que establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 14654-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8°, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 17.322. Rol 14560-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "solo", contenida el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, que establece el Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 14421-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la palabra "sólo", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 14251-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 41, inciso primero, segunda parte; e inciso segundo, del D.F.L. N° 707, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques. Rol 14203-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual informa que la diputada señora Concha integrará la delegación que asistirá a la reunión ordinaria de la Comisión de Educación del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), que se realizará entre los días 6 y 9 de marzo del presente año, en Ciudad de Panamá, Panamá. (62).
- Oficio del Secretario General de la Corporación mediante el cual comunica que las diputadas señoras Yovana Ahumada, Daniella Cicardini, Marta González, Pamela Jiles, Francesca Muñoz, Erika Olivera, Ximena Ossandón, Marisela Santibáñez, Carolina Tello y Flor Weisse, integrarán la delegación que asistirá al evento parlamentario organizado por la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres, en el 68° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se realizará desde el 10 al 13 de marzo de 2024, en Nueva York, Estados Unidos. (63).
- Oficio del director del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, de Iquique, por el cual remite copia de la resolución exenta N° 226/2024, que aprueba la adquisición, bajo la modalidad de trato o contratación directa, de servicios profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886. (380).
- Oficio del director del Hospital San Camilo, de San Felipe, por el cual remite copia de resoluciones exentas Nos 400, 435, 445, 539, 540, 541, 542 y 575, todas de 2024, que aprueban la adquisición, bajo la modalidad de trato o contratación directa, de servicios profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley Nos 19.886. (55).

2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Musante, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de siete días, a contar del 28 de febrero de 2024.

3. Notas

- Nota de la diputada señora Cariola, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 4 de febrero de 2024, para dirigirse a Brasil.
- Nota de la bancada del Partido Evolución Política por la cual informa que los diputados señores Guzmán y Undurraga, don Francisco, asumirán el cargo de jefe de bancada y de subjefe de bancada, respectivamente.

4. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Orsini, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 4 y el 14 de marzo de 2024, por impedimento grave.

5. Comunicaciones

Comunicación de la diputada señora Bravo, doña Marta por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales para permitir,

- a personas extranjeras, realizar operaciones financieras en Chile". Boletín N° 16612-03.
- Comunicación del jefe de bancada de diputados de Renovación Nacional por el cual informa que la diputada señora Cordero reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Rey en la Comisión de Salud.

6. Resolución

 Resolución exenta del director del Hospital Carlos Van Buren, de Valparaíso, que aprueba la adquisición, bajo la modalidad de trato o contratación directa, de servicios profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, remitida en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886. (212/2024).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Raphael, doña Marcia; Diputado Sauerbaum, don Frank. Se sirva dictar instrucciones sobre el caso particular expuesto e iniciar un procedimiento disciplinario, si así lo estimare, recabando el testimonio de S. E. el Presidente de la República, la ministra del Interior y Seguridad Pública u otros funcionarios que estime conveniente y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones relativas a transparencia en la función pública, formulando recomendaciones a los órganos de la Administración del Estado tendientes a perfeccionar la transparencia de su gestión y a facilitar el acceso a la información. (457759 al 61417).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar, dentro de la esfera de sus atribuciones, una investigación sobre el manejo de las listas de espera de las cirugías en los hospitales de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (458742 al 59749).
- Diputado Carter, don Álvaro. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar, dentro de la esfera de sus atribuciones, una investigación sobre el manejo de las listas de espera de las cirugías en los hospitales de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (458760 al 59751).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Se sirva disponer una investigación y emitir un pronunciamiento respecto del actuar de la Corporación Nacional Forestal, conforme a los antecedentes que expone. (458937 al 60435).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Se sirva investigar sobre el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región de Maule, a fin de verificar si existen casos en que se detecten faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (458940 al 59767).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Se sirva informar sobre la aprobación de incremento presupuestario del "Programa de funcionamiento" del gobierno regional del Maule, en los subtítulos 21, 22 y 29, en los términos que plantea. (458941 al 49543).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Se sirva informar la viabilidad de realizar acciones de fiscalización en relación con las cuatro licitaciones nuevas que indica, efectuadas por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena a la Sociedad de Profesionales Chikawal Limitada, adjudicadas por el Ministerio de Educación, a través de sus secretarías regionales ministeriales. (459038 al 60613).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Ramírez, don Matías. Reglamentos de control y fiscalización del armamento institucional de Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formule. (12 al 53868).
- Diputada Pérez, doña Joanna. General director de Carabineros de Chile informe sobre los proyectos que se encuentran en carpeta en materia de retenes, aumento de personal y vehículos y la situación de los convenios con el OS-14 en las comunas del distrito N° 21. (13 al 53784).
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de considerar el aumento de la dotación policial para el año 2024 en la comuna de Curanilahue, Región del Biobío, según los antecedentes que expone. (7 al 55509).
- Diputada Weisse, doña Flor. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de considerar un aumento de la dotación policial para el año 2024 en la comuna de Curanilahue, Región del Biobío, según los antecedentes que expone. (7 al 55510).
- Diputada Jiles, doña Pamela. Cifra de personas haitianas que han sido devueltas desde México a Chile durante la administración del gobierno del Presidente Gabriel Boric, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (8 al 54260).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Araya, don Cristián. Detalle de todas las contrataciones de personal extranjero que se hayan realizado en vuestro ministerio durante los años 2022 y 2023, indicando en cada caso el país de origen, la modalidad en que fue contratada la persona, su fecha de contratación, cargo, función que desempeña, remuneración y grado. (1688 al 59078).

Ministerio de Educación

- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas que se están adoptando para garantizar el funcionamiento del Centro de Formación Técnica e Instituto Profesional Los Lagos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (115 al 47881).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Proceso de cierre del Instituto de Formación Técnica e Instituto Profesional Los Lagos sede Rancagua, en los términos que requiere. (118 al 53815).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Si desde el Ministerio de Educación se están trabajando políticas públicas que permitan integrar, como una alternativa, el método educativo que utiliza la Red Lefebre Lever de Escuelitas Libres y Felices, en los términos que plantea. (121 al 57506).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Medidas que el ministerio ha dispuesto para reducir los índices de deserción escolar en la Región de Tarapacá, como, asimismo, las acciones para mejorar las condiciones educacionales de niños, niñas y adolescentes que se encuentran actualmente en riesgo. (122 al 56025).
- Diputado De Rementería, don Tomás; Diputado Venegas, don Nelson. Presuntos abusos sexuales realizados contra niños y niñas del Colegio Nacional, de Villa Alemana, Región de Valparaíso, indicando las acciones adoptadas para el resguardo los menores de edad y el adecuado cumplimiento de protocolos. (128 al 56160).
- Diputado Celis, don Andrés. Si en el marco del cierre de la actividad educativa anunciada por el establecimiento educacional SEK, ubicado en la comuna de Concón, se tiene contemplado algún proceso de intervención o mediación por parte

- de la secretaría que usted preside, con el objeto de indagar una solución, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (130 al 41152).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Razones que pudiese indagar para definir el cierre de la matrícula de 1° básico de la Escuela El Vergel, de la comuna de Providencia, en los términos que plantea. (131 al 43555).
- Diputada Cid, doña Sofía. Cantidad de "Catálogos de Becas Junaeb" que fueron impresos y distribuidos en el año 2023 con error en los requisitos para postular a la Beca Presidente de la República, indicando el costo de dicha impresión y difusión en el país de este material, en los términos que plantea. (135 al 57074).
- Diputada Cid, doña Sofía. Nómina de establecimientos educacionales técnicos profesionales de la región, indicando la comuna en la que imparten clases, en los términos que requiere. (138 al 48952).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (140 al 41740).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de que la pensión de reparación y otros beneficios que otorga la ley N° 19.992, destinados a las víctimas afectadas por violaciones a los Derechos Humanos, sean asignados a una persona distinta de su beneficiario, indicando, en tal caso, cuáles son los trámites necesarios para llevar a cabo dicha transferencia. (119 al 53228).
- Diputado Ramírez, don Matías. Reitera el oficio N°53.228, de esta Corporación, de fecha 16 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (119 al 58454).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Medidas que se adoptarán para la protección de los niños, niñas y adolescentes que estarían siendo vulnerados en sus derechos en el sector que se individualiza. (239 al 61573).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de reincorporar a los jóvenes estudiantes desvinculados de las Escuelas Especiales Públicas en Concepción y que se les otorgue una certificación para incorporarse al área laboral cuando terminen sus estudios, con los plazos extendidos hasta los 26 años. Asimismo, refiérase a la posibilidad de considerar a los padres y apoderados de estos jóvenes como cuidadores que necesitan el apoyo del Estado. (609 al 60082).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (610 al 56333).
- Diputado Giordano, don Andrés. Medidas que se van a tomar para prevenir nuevos accidentes laborales fatales, considerando desarrollar una agenda en la que juegue un rol fundamental la garantía del trabajo decente y condiciones laborales dignas y seguras en las licitaciones que se llevan a cabo año a año para tercerizar labores. (611 al 48812).

Ministerio de Salud

- Diputado De Rementería, don Tomás. Medidas que se adoptarán para mitigar los malos olores causados por la Planta Frigorífico Sociedad de Pescadores, ubicada en el sector de Placilla Oriente, en la comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (45598 al 45598).
- Diputado Giordano, don Andrés. Gestiones que se están realizando o se implementarán para proporcionar una solución a los problemas generados por el basural clandestino ubicado en la comuna de Conchalí, Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (532 al 42151).
- Diputada Romero, doña Natalia. Actos administrativos definitivos que han sido dictados con ocasión de solicitudes de permisos sanitarios, conforme al decreto N° 977, de 1977, del Ministerio de Salud, y las demás normas pertinentes, que digan relación con el recinto comercial "Pro Padel", en la comuna de Machalí, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (621 al 54356).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Reitera el oficio N° 34.716, de esta Corporación, de fecha 28 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (658 al 51826).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Reitera el oficio N°33537, de esta Corporación, de fecha 14 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (659 al 36970).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (661 al
 43712).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Fiscalizaciones realizadas a la empresa Comercial e Industrial Asemet Spa, la cual tiene sus oficinas comerciales en Santa Teresa de Tango, Parcela 14-A, de la comuna de San Bernardo, pero los procesos de fundición de plomo se realizan en la Parcela 181-A calle Las Vertientes, comuna de Paine, en los términos que plantea. (662 al 45159).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aumento importante de moscas que afecta a las viviendas de la comunidad rural de El Porvenir, en la comuna y provincia de Talca, disponiendo una fiscalización para evaluar si la problemática denunciada conlleva peligro para la salud y se identifique el origen del problema, y que, si se estima pertinente, sancionar a los eventuales responsables. (663 al 48688).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Reitera el oficio N° 46.954, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (664 al 53069).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (665 al 56062).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo

- en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (666 al 56029).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (666 al 56048).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Resoluciones sanitarias del punto de captación de agua y de los camiones aljibes que abastecen a los sectores de Pabellón y Hornitos, en la comuna de Tierra Amarilla. Asimismo, remita los antecedentes sobre los procedimientos de fiscalización de las condiciones de funcionamiento, conservación, mantenimiento y limpieza de dichos camiones y los registros de ruta, calidad y cantidad del agua que se debiese distribuir. (667 al 50744).
- Diputada Musante, doña Camila. Totalidad de las fiscalizaciones que realizó ese servicio a los camiones aljibe que transportan agua potable a sectores rurales, desde enero del año 2019 a mayo de 2023, indicando las medidas que se están diseñando e implementando para intentar solucionar el déficit existente. (668 al 48088).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Emergencia química en terrenos en que actualmente existen proyectos inmobiliarios que por décadas fueron de uso industrial en la comuna de San Miguel, indicando la composición y disposición final del residuo líquido químico encontrado y la posibilidad de realizar un seguimiento de las personas posiblemente afectadas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (669 al 48963).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Proceso de fiscalización realizado por vuestra secretaría en el sector de Chancón, comuna de Rancagua, debido a las denuncias de los vecinos, quienes informan respecto a los malos olores producidos por la laguna de acopio de purines del plantel de cerdos de la empresa Agrosuper. (670 al 51780).
- Diputado Donoso, don Felipe. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (671 al 56071).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación actual que está afectando la calidad del agua potable a la localidad rural Selva Oscura, en la comuna de Victoria, de acuerdo a las consideraciones que expone. (672 al 53831).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Posible existencia de brotes de sarna en colegios o localidades de Coquimbo, indicando donde se encuentran los focos y los planes y programas empleados para controlar dicha emergencia. (674 al 53708).

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de avance del sumario iniciado en contra de Esval S.A. y de la Inmobiliaria Las Salinas, producto del vertimiento de hidrocarburos en la playa Los Marineros, de Viña del Mar, acontecido el miércoles 17 de marzo del año 2022, en los términos que plantea. (675 al 50878).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (677 al 43711).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para solucionar el problema del alcantarillado que está afectando al casco histórico de la ciudad de Temuco, particularmente a la población Tucapel, en los términos que plantea. (691 al 55602).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en la comuna de Hualañé, provincia de Curicó, la cual se encuentra eventualmente colapsada, indicando la posibilidad de llevar a cabo las fiscalizaciones respectivas y se generen las mejoras necesarias. (692 al 54400).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Fiscalización realizada por la presencia de malos olores en la comuna de Pudahuel, cuyo origen proviene de la planta de compostaje Armony, que afecta de manera significativa a los vecinos y al comercio, en particular, locales de comida, ya que han bajado sus ventas por dicha causa. (693 al 45516).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta a residentes del sector rural de Escuela Bajo Perquin, comuna de San Clemente, provincia de Talca, en donde existe un derrame de aguas malolientes, cuyo origen es desconocido, indicando la posibilidad de llevar a cabo una fiscalización para verificar los hechos denunciados, en los términos que requiere. (696 al 54118).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Eventual contaminación del río Teno, a raíz de residuos industriales líquidos, presuntamente atribuibles al funcionamiento de la empresa denominada Industrias Vínicas S.A., dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (697 al 54336).
- Diputado Mulet, don Jaime. Acciones que vuestra secretaría ha realizado para fiscalizar a las plantas agrícolas que utilizan el fumigante bromuro de metilo, indicando si cuenta con las herramientas adecuadas para una óptima revisión, en los términos que plantea. (700 al 55016).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Existencia del estudio que determina presencia de elementos contaminantes en personas en la comuna de Quintero, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (701 al 57755).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Medina, doña Karen. Empresas de transporte público, cuyos contratos estén vigentes para este año 2023, en la ciudad de Concepción, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (6349 al 37107).
- Diputado Romero, don Leonidas. Número y placa patente de máquinas de la locomoción colectiva que se encuentran sin circular en los últimos 3 meses a la fecha, en la provincia de Concepción, indicando las líneas a las que pertenecen y los motivos por los cuales no están prestando servicios. (6350 al 37577).

Subsecretarías

- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (473 al 60709).
- Diputado González, don Mauro. Medidas adoptadas y si, como organismo de control sanitario, se realizará una fiscalización a los planteles de traspatio existentes en la Región de Los Lagos, aun cuando no haya denuncia formal por parte de los propietarios, como, asimismo, a las empresas dedicadas al rubro, para evitar la propagación de la denominada "gripe aviar", en los términos que plantea. (680 al 35088).

Servicios

- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (1521-1 al 60838).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer las obras de mejora que estime pertinentes para reparar la calzada de la ruta K-511, a la altura de la intersección con la ruta K-55, en la comuna de Talca. (8101 al 59908).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 433. Solicita a S. E. el Presidente de la República que codifique la técnica de reproducción asistida, denominada ovodonación, en el Fondo Nacional de Salud. (299).
- Solicitud de Resolución N° 561. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los ministerios de Salud y de Hacienda para que puedan llevar a cabo la revisión del Programa SaludableMente en conjunto con el necesario apoyo a quienes representan la primera línea de atención psicológica en nuestro país, psicólogas y psicólogos dependientes del Hospital Digital del Ministerio de Salud. (371).

Varios

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (104 al 61226).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (109 al 47207).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio Nº 47.207, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (109 al 56992).
- Diputado Ramírez, don Matías. Gastos y recursos asignados a través de la subvención general y de mantenimiento otorgadas a la Fundación Educacional Samca Arumanti, entidad sostenedora del colegio homónimo, desde el año 2021 al 2023. (120 al 54036).
- Diputado Celis, don Andrés. Si en el marco del cierre de la actividad educativa anunciada por el establecimiento educacional SEK, ubicado en la comuna de Concón, se tiene contemplado algún proceso de intervención o mediación por parte de la institución que usted preside, con el objeto de indagar una solución, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (130 al 41154).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (1362 al 58874).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (1367 al 59399).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de que tiene dentro de los beneficiarios, desde el año 2020 a la fecha, a la Cooperativa Inclusiva Sin Barreras, de Iquique, precisando la individualización de cada programa o beneficio entregado. (1646 al 60896).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (26 al 59378).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (275 al 41577).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (353 al 61252).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Conflicto socioambiental que se origina en el Parque Nacional La Campana, específicamente en la Reserva Ecológica Oasis de La Campana, por un proyecto inmobiliario de 16 macrolotes, provenientes del Fundo Don Bosco, antigua Hacienda Las Palmas de Ocoa, subdivididos en 2.121 lotes,

- que se ubican colindantes y sobre el parque, indicando las medidas adoptadas y remitiendo los antecedentes que requiere. (374 al 44492).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (38/184 al 61337).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (398 al 60866).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Conocimiento de la situación del Condominio Lagos del Bosque, la recepción de denuncias de los propietarios, las acciones que ha adoptado para tender a dar respuesta y/o resolver la problemática, los proyectos que haya o esté desarrollando la Inmobiliaria Trebol-Icafal Ltda para el Servicio de Vivienda y Urbanización en la región, las medidas que habría adoptado esta secretaría de Estado para evitar que se repitan los hechos sucedidos en el Condominio Lagos del Bosque y la posibilidad de asesorar a los propietarios, a fin de que ellos puedan tomar una decisión que les favorezca de cómo resolver esta problemática con la inmobiliaria. (446 al 60404).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado actual del proyecto de agua potable rural que se trabaja para el sector Aurora de Enero, comuna de Mulchén. (572 al 61599).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (617 al 56354).
- Diputada Romero, doña Natalia. Actos administrativos que ha dictado con ocasión del funcionamiento de locales comerciales que ofrecen comida al público, ubicados en el recinto "Pro Padel", ubicado en la calle Comunidad Bravo, adyacente a la Avenida San Juan, comuna de Machalí, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (621 al 54328).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de recintos de salud que cuentan con desfibriladores en la provincia de Chiloé y a qué comunas pertenecen, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (643 al 57508).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y

- celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (668 al 60853).
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como, asimismo, el número de autos públicos que dispone la institución. (676 al 52121).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (678 al 43714).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cantidad de sumarios sanitarios que se han iniciado en contra de la Avícola Los Ranchones, perteneciente a Inversiones Huilquilemu Limitada, desde el mes de enero del año 2020 a la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (679 al 53265).
- Diputado González, don Mauro. Medidas adoptadas y si, como organismo de control sanitario, se realizará una fiscalización a los planteles de traspatio existentes en la Región de los Lagos, aun cuando no haya denuncia formal por parte de los propietarios, como, asimismo, a las empresas dedicadas al rubro, para evitar la propagación de la denominada "gripe aviar", en los términos que plantea. (680 al 35090).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática que afecta a los vecinos del sector rural Pangue Arriba, comuna de San Rafael, provincia de Talca, en el cual existe un plantel de engorda de ganado de vacuno, cuyo manejo incluye trasladados en horarios nocturnos y ejemplares muertos en terrenos circundantes, indicando la posibilidad de realizar una fiscalización para verificar los hechos denunciados, en los términos que requiere. (681 al 52269).
- Diputado Celis, don Andrés. Reitera el oficio N° 44.226, de esta Corporación, de fecha 9 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (698 al 51713).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Listado de empresas que fueron invitadas a participar directamente en el proceso de licitaciones para el plan de reconstrucción, indicando las que se las adjudicaron, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (72 al 54832).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Fuga de agua presente en la calle Tirso de Molina, a la altura del N° 5557, justo en las afueras del domicilio de la comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago. (808 al 61613).
- Diputado Sáez, don Jaime. Posible tala y extracción ilegal de bosque nativo en el sector denominado Cruce Apeche S/N, comuna de Queilén, provincia de Chiloé, disponiendo la fiscalización correspondiente. (92 al 58138).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 58.138, de esta Corporación, de fecha 18 de diciembre de 2023, cuya copia se acompaña. (92 al 61454).

X. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Labbé, don Cristian. Antecedentes publicados el día 4 de marzo del presente respecto a la ubicación del proyecto Hospital Zona Norte, en los términos que requiere. (61769 de 04/03/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputada Orsini, doña Maite. Cantidad de causas por el delito conocido como "hurto falta" que son investigadas mensual y anualmente, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (61772 de 04/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Palma, don Hernán. Medidas adoptadas para entregar una atención a los pacientes que requieren evaluación y tratamiento neurológico en el Hospital Dr. Sotero del Río, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (61773 de 04/03/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado y monto de una asignación de recursos que sería beneficiario el señor Ramón Opazo Muñoz, quien se dedica a la fabricación de material quirúrgico, y que fue catastrado en contexto de las inundaciones invernales del año 2023. (61774 de 04/03/2024). A Servicio de Cooperación Técnica del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita todos los documentos citados en el memorándum N°00000019, de fecha 5 de enero de 2024, por el señor Damián Elías Vergara Letelier al administrador municipal, en relación con la problemática relativa a las áreas verdes del conjunto habitacional Los Troncos, de vuestra comuna, en los términos que plantea. (61775 de 04/03/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado González, don Félix. Legalidad de los trabajos de reforestación en el sector La Puntilla, Andalue, comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, en los términos que plantea. (61776 de 04/03/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Leal, don Henry. Conocimiento que tiene y si efectuó la denuncia ante la Contraloría General de la República frente actuar del municipio de Melipeuco, el que utilizando maquinaria, motoniveladoras y retroexcavadoras, habría procedido, sin autorización de la Dirección de Vialidad de la Región de La Araucanía, a retirar la carpeta asfáltica de las rutas que indica, de forma irregular, lo que podría ser constitutivo de delito de daños a la propiedad pública, en los términos que plantea. (61777 de 05/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del informe bioquímico que se requiere para la investigación de la muerte de la joven estudiante María Jesús Troncoso Hermosilla, en el condominio situado en la cuadra 6 de la calle Manuel Rodríguez, entre Eleuterio Ramírez y la avenida Vicuña Mackenna, en la comuna de Los Ángeles, y la fecha en que será enviado a la Fiscalía de Los Ángeles. (61778 de 05/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del informe bioquímico que se requiere para la investigación de la muerte de la joven estudiante María Jesús Troncoso Hermosilla, en el condominio situado en la cuadra 6 de la calle Manuel Rodríguez, entre Eleuterio Ramírez y la avenida Vicuña Mackenna, en la comuna de Los Ángeles y la fecha en que será enviado a la Fiscalía de Los Ángeles. (61779 de 05/03/2024). A Servicio Médico Legal.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del informe bioquímico que se requiere para la investigación de la muerte de la joven estudiante María Jesús Troncoso Hermosilla, en el condominio situado en la cuadra 6 de la calle Manuel Rodríguez, entre Eleuterio Ramírez y la avenida Vicuña Mackenna, en la comuna de Los Ángeles y la fecha en que será enviado a la Fiscalía de Los Ángeles. (61780 de 05/03/2024). A Servicio Médico Legal del Biobío.

- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas preventivas y acciones concretas realizadas para evitar situaciones que afectan a mujeres, como la que ocurrió el domingo 3 de marzo de 2024, cerca de las 21:00 horas, en el sector Calabozo, de la comuna de Coronel, Región del Biobío, en los términos que plantea. (61782 de 05/03/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de evaluar las condiciones de seguridad vial en la ruta K-620, a la altura de la población Tolentino Alarcón, en los términos que requiere. (61783 de 05/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Mix, doña Claudia; Diputado Bugueño, don Félix; Diputada Rojas, doña Camila; Diputado Rosas, don Patricio. Ley N° 20.542, relativa al plazo de renuncia a un partido político para presentar candidaturas independientes, aplica o no en la hipótesis de la causal del artículo 56 N° 1, de la ley N° 18.603, de Partidos Políticos, en los términos que requiere. (61784 de 05/03/2024). A Servicio Electoral.
- Diputado Undurraga, don Francisco. Factibilidad de realizar una investigación para determinar las razones que impidieron la habilitación de los estacionamientos correspondientes para personas con discapacidad durante los Juegos Parapanamericanos, en los términos que plantea. (61785 de 05/03/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Undurraga, don Francisco. Factibilidad de realizar una investigación para determinar las razones que impidieron la habilitación de los estacionamientos correspondientes para personas con discapacidad durante los Juegos Parapanamericanos, en los términos que plantea. (61786 de 05/03/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Sánchez, don Luis. Efectividad de haber remitido a la Municipalidad de Viña del Mar, durante el año 2021, un informe que detallaba las principales zonas de riesgo de incendio de la comuna, así como un plan de mitigación, remitiendo los antecedentes que requiere. (61787 de 05/03/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Sánchez, don Luis. Acciones que ese municipio adoptó para implementar las recomendaciones que le hiciera la Corporación Nacional Forestal en su informe titulado "Plan de protección contra incendios forestales", recibido durante el año 2021, entre las que se destacaban patrullajes preventivos, limpieza de pastizales, fiscalización forestal, erradicación de microbasurales y la implementación de cortafuegos, remitiendo los antecedentes que requiere. (61788 de 05/03/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática de contaminación que sufre el estero Pejerreyes por el derrame de aguas servidas provenientes de un desagüe de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Bajo Perquín, ubicada junto a la ruta K-703, en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, adoptando las medidas que plantea. (61789 de 05/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer obras de limpieza en el estero que baja desde los cerros inmediatos y cruza campos agrícolas en el sector rural de Palquibudi, comuna de Rauco, provincia de Curicó, por las consideraciones que expone (61790 de 05/03/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Desarrollo, fuente de datos y resultados del estudio respecto a las condiciones laborales de los funcionarios pertenecientes a la

- Asociación Nacional de Investigadores en Postgrado (ANIP), llevado a cabo durante el primer semestre del año 2023, en virtud de las consideraciones que expone. (61791 de 05/03/2024). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Procedimientos requeridos para obtener permisos de construcción y recepción de obras en las comunas afectadas por el incendio, o cualquier otro tramite asociado al proceso, en los términos que requiere. (61793 de 05/03/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado González, don Félix. Procedimientos que su entidad ha autorizado respecto a la tala de numerosos árboles en los cerros colindantes a la Universidad de Concepción, en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (61794 de 05/03/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado González, don Félix. Procedimientos que su entidad ha autorizado respecto a la tala de numerosos árboles en los cerros colindantes a la Universidad de Concepción, en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (61795 de 05/03/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de efectuar un estudio ambiental que determine las causas de los fuertes olores de origen desconocido en el ambiente, similares al olor a gas, específicamente en los sectores comprendidos entre Renato Roca, Capitán Avalos, Tucapel y Diego Portales, abarcando poblaciones como Campo Verde, Cabo Aroca, Población Chile y Aledañas, en la comuna de Arica, remitiendo los antecedentes que requiere. (61796 de 05/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de efectuar un estudio ambiental que determine las causas de los fuertes olores de origen desconocido en el ambiente, similares al olor a gas, específicamente en los sectores comprendidos entre Renato Roca, Capitán Avalos, Tucapel y Diego Portales abarcando poblaciones como Campo Verde, Cabo Aroca, Población Chile y Aledañas, en la comuna de Arica, remitiendo los antecedentes que requiere. (61797 de 05/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Pizarro, doña Lorena; Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de disponer la cancelación de la invitación a la delegación del Estado de Israel, o cualesquiera a su nombre y/o en su representación, a la XXIII edición (correspondiente al año 2024) de la Feria Internacional del Aire y del Espacio (Fidae), evento organizado tradicionalmente por la Fuerza Aérea y con respaldo del gobierno de Chile, por las consideraciones que expone. (61798 de 05/03/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Fuenzalida, don Juan. Ejecución de las obras del Hospital de La Serena, que se encuentran paralizadas desde el mes de marzo del año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (61799 de 05/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Ejecución de las obras del Hospital de La Serena, que se encuentran paralizadas desde el mes de marzo del año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (61800 de 05/03/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita copia de la resolución N° 23050508, en que se concluye el sobreseimiento contra la Inmobiliaria Las Salinas, en el sumario sanitario producto del vertimiento de hidrocarburos en la playa Los Marineros, de Viña del Mar. Asimismo, una vez que concluya y resuelva el sumario contra Esval S.A., sírvase enviar copia de la resolución respectiva. (61801 de 05/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Municipalidades de la Región del Maule que cuentan actualmente con un plan comunal de reducción del riesgo de desastres y con un plan comunal de emergencias, detallando la fecha de entrada en vigencia de cada uno de ellos. En caso de existir municipios en la región sin planes vigentes, señale si aquellos han solicitado la asesoría técnica correspondiente para efectuar la elaboración de los mismos y en qué etapa se encuentran, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (61802 de 05/03/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Destino que el municipio ha determinado para el sitio eriazo ubicado en la calle Cuatro Poniente esquina con Libertadores de Chile, de vuestra comuna. (61803 de 05/03/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Estado de la solicitud de trabajos para el sector de Villa Jardín del Sur N° 1, sector El Abrazo, de la comuna de Maipú, presentado con fecha 11 de octubre del año 2023, en la Dirección de Tránsito y Transporte, bajo el número 03/2023. (61804 de 05/03/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Leal, don Henry. Cantidad de Hogares de Residencia para el Adulto Mayor que existen en Chile, detallándolos por región, indicando los que encuentran regularizados, como, asimismo, los que funcionan en forma irregular, de acuerdo a sus catastros. (61805 de 05/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Moreira, don Cristhian. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a la empresa CGE por los reiterados cortes de suministro eléctrico que han afectado a la comuna El Bosque, en los términos que plantea. (61806 de 05/03/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera estimado para la realización de un procedimiento de imágenes, que se acompaña en anexo, que requiere la señora Ana Zulema Palma Gutiérrez. (61808 de 05/03/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Deuda total que tiene Fonasa con los prestadores privados de salud e informar las medidas y/o acciones para asegurar el cumplimiento del pago de lo debido por parte de vuestra institución. (61809 de 05/03/2024). A Fondo Nacional de Salud.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:11
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:35
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:29
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:26
8	Arce Castro Mónica	IND	I		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:06
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:08
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:08
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:04
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:18
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:07
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		11:42
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:16
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:07
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:06
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:08
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:28
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		12:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:39
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:07
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:04
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:09
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:04
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:04
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:34
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:46
39	Concha Smith Sara	PSC	I	SPCA	-
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:46
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:16
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		12:13
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:43
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:04
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:04
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:06
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:04
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		11:04
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:04
56	González Olea Marta	IND	A		10:04
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:20

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:04
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:04
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:08
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:12
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:18
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:04
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	Ι	LM	-
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:07
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:06
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:01
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:13
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:07
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:07
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:04
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:04
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:05
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		11:10
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		12:14
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:04
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:09
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:04
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:07
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:04
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:07
96	Musante Müller Camila	IND	I	IG	-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:16
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:12
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:04
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:43
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:16
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:06
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:12
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:06
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		12:31
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:24
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:58
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		11:24

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:23
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:05
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:31
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:12
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:04
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:44
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		11:30
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	SPCA	-
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:10
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:04
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:08
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:04
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:04
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:34
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:46
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:07
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:18
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:59
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:15
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A	-	10:07

-Concurrieron, además, el ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y la senadora señora Claudia Pascual Grau.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 132ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 133ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

SALUDO A REPRESENTANTES DE CAMPAÑA MUNDIAL POR EL RETORNO A PALESTINA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el marco de la campaña mundial por el retorno a Palestina, la Mesa saluda la presencia en la tribuna de honor del señor Nkosi Zwelivelile Mandela, miembro de la Asamblea Nacional de Sudáfrica, y de la señora Aleida Guevara, escritora, encargada de la campaña por el retorno a Palestina. Ambos han sido invitados por el Grupo de Amistad Chileno-Palestino.

¡Bienvenidos! Un fuerte abrazo a todas y a todos.

-Aplausos.

MINUTO DE SILENCIO POR PALESTINOS FALLECIDOS EN GAZA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud del diputado Daniel Manouchehri, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por los fallecidos en Gaza, en especial por los niños palestinos brutalmente asesinados la semana pasada.

Solicito a las señoras diputadas, a los señores diputados y a las personas presentes en las tribunas ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias.

-0-

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, en la Cuenta de esta sesión se indicó que el proyecto de ley contenido en el boletín N° 11077-07 fue aprobado por el Senado con modificaciones. Se trata de un macroproyecto que tiene una importancia vital en relación con los derechos de nosotras las mujeres. No se trata de cualquier proyecto, pues pretende sancionar y prevenir la violencia en contra de la mujer en virtud de la Convención de Belém Do Pará, convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, tal como señalaron las autoridades del Ejecutivo en la discusión de la iniciativa en el Senado.

Además, es un proyecto que contiene sistemáticas modificaciones, tales como la incorporación de una nueva noción de violencia intrafamiliar, y modificaciones al Código Civil y al Código Penal, entre otras. También crea una nueva institucionalidad: la Comisión de Articulación Interinstitucional para el Abordaje de la Violencia de Género, que no solo coordinará a autoridades administrativas, sino también a órganos del Estado que son constitucionalmente autónomos.

Por las razones expuestas, en virtud del artículo 120 del Reglamento, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que las modificaciones que introdujo el Senado al proyecto sean estudiadas por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de esta Corporación -que integro-, a fin de que informe de ellas a la Sala.

No podemos tomar esta iniciativa a la ligera, especialmente *ad portas* del 8 de marzo. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, existe un acuerdo unánime de los Comités para tratar hoy el proyecto. Por lo tanto, lo que solicita su señoría solo podría ser posible por acuerdo unánime de la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo? No hay acuerdo.

V. ORDEN DEL DÍA

FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y RURALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16335-14)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula la prevención de incendios forestales y rurales y otras materias que indica, correspondiente al boletín N° 16335-14.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, el proyecto se votará en la presente sesión. Para su discusión se destinarán ciento veinte minutos y se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, y de Hacienda son los señores Tomás Hirsch y Eric Aedo, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 86^a de la presente legislatura, en martes 3 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión 133ª de la presente legislatura, en lunes 22 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 139^a de la presente legislatura, en martes 30 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

El señor **HIRSCH** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje, que regula la prevención de incendios forestales y rurales y otras materias que indica.

La idea matriz de este proyecto se orienta a fortalecer la estrategia de prevención de incendios mediante la creación de nuevos instrumentos y el fortalecimiento de los existentes para reducir el riesgo asociado a la ocurrencia de incendios forestales y rurales en el territorio nacional, lo que, como todos sabemos, es una tragedia que nos ha acompañado lamentablemente con mucha fuerza sobre todo durante los últimos años.

Con esta finalidad, en primer lugar, se propone definir zonas de interfaz urbano-rural en los instrumentos de planificación territorial.

En segundo lugar, se fortalecen los instrumentos de gestión forestal existentes sobre la base de clasificaciones de riesgo de los territorios y de una pauta técnica.

(Hablan varios diputados y diputadas a la vez)

Sé que escuchar este informe es medio aburrido, pero el tema de los incendios forestales me parece que es gravísimo -todos lo compartimos- y ha significado la pérdida de vidas humanas. Por lo mismo, creo que sería bueno conocer, por lo menos, el informe de este pro-yecto de ley.

No sé, señor Presidente, si podremos lograr un poquito más de silencio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por favor, solicito a las diputadas y a los diputados que guarden silencio y tomen asiento.

El señor **HIRSCH** (de pie).- Gracias, señor Presidente. Creo que el drama de los incendios es un tema que nos afecta a todos. Por lo mismo, sería bueno conocer cuál es la propuesta que hay en este momento para tratar de contener este drama.

Continúo con el informe.

En tercer lugar, se crean zonas de amortiguación forestal de aplicación inmediata en el territorio en caso de no existir instrumentos de planificación territorial o instrumentos de gestión forestal actualizados.

(Hablan varios diputados y diputadas a la vez)

No nos fue muy bien, señor Presidente.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Perdón, pero así no podemos seguir. ¿Suspendemos la sesión o guardamos silencio?

Les pido, por favor, que tomen asiento. Por favor, tomen asiento.

Continúa con la palabra el diputado informante.

El señor **HIRSCH** (de pie).- En cuarto lugar, se dota de facultades sancionatorias al Servicio Nacional Forestal.

La iniciativa fue aprobada en general por unanimidad. Votaron a favor las diputadas Danisa Astudillo, Mercedes Bulnes, Emilia Nuyado y Marcia Raphael, y los diputados Juan Carlos Beltrán, Sergio Bobadilla, Luis Cuello, Juan Fuenzalida, Héctor Ulloa, Cristóbal Urruticoechea y quien les habla.

Antecedentes

El mensaje indica que las predicciones climáticas para las próximas décadas y la experiencia observada a nivel mundial muestran que los megaincendios ocurrirán cada vez con mayor frecuencia. Por ello, resulta relevante contar no solo con un adecuado sistema de coordinación y gestión ante un escenario de emergencia, sino también con una estrategia de prevención y de planificación territorial que, por medio de un enfoque adaptativo, permita reducir el riesgo de ocurrencia de incendios.

En Chile, especialmente en las regiones del centro y del sur del país, la ocurrencia de incendios forestales y rurales ha ido en aumento, y estos han sido cada vez más extremos e intensos.

Por otra parte, de acuerdo con el "Reporte de la estimación de los costos fiscales y económicos de la emergencia por los incendios forestales" que afectaron a las regiones del Maule, de Ñuble, del Biobío, de La Araucanía y de Los Ríos durante febrero del 2023, el desastre arrojó una pérdida en el *stock* de capital económico equivalente a 883 millones de dólares, llegando los costos sociales inherentes a la contaminación a 2.275 millones de dólares.

El mismo reporte señala que, además, se debe considerar la degradación del capital natural, es decir, la pérdida de importantes servicios ecosistémicos, como la regulación hidrológica, el control de la erosión de los suelos y los sedimentos, y la captura de carbono, entre otros.

Por otro lado, se expresa en el mensaje que la regulación relativa a la prevención de incendios forestales está contenida, en gran medida, en el decreto ley N° 2565, que dispone instrumentos de gestión forestal solo exigibles ante una acción de corta a una plantación o bosque nativo, generando un vacío en la aplicación de medidas de prevención de incendios en zonas boscosas que no están sujetas a la acción de corta o en aquellas plantaciones que no se encuentran en terrenos de aptitud preferentemente forestal o en proceso de primer crecimiento, planteando un desafío en la prevención del riesgo de incendios en estos entornos.

A lo anterior, se agrega que no existe un deber legal para exigir la inclusión de medidas de prevención contra incendios forestales, puesto que las definiciones existentes solo se encuentran a nivel reglamentario.

Hace presente el mensaje que en el contexto descrito resulta claro que se requiere una adecuación del marco legal existente en cuanto a la prevención de incendios forestales y rurales, porque la regulación actual se enfoca únicamente en medidas destinadas a los propietarios que realizan acciones de corta de vegetación regulada, sin incorporar acciones en otras áreas que no están sujetas a este proceso, y existen medidas de prevención de incendios forestales que no son vinculantes. Añade que ello enfatiza la urgencia de mejorar la normativa y aumentar las medidas para un control adecuado, tanto del ordenamiento del paisaje en áreas especialmente riesgosas como de la cantidad de combustible disponible a nivel predial.

Discusión y votación

La comisión tanto en la discusión general como particular analizó principalmente las siguientes materias e incorporó las siguientes modificaciones:

El proyecto propone poner como eje central para la prevención de incendios forestales y rurales la identificación de zonas de amenaza a lo largo de todo el territorio nacional, según el mapa de amenaza elaborado por el Servicio Nacional Forestal (Sernafor), o la Conaf, mientras aquel no entre en funciones, que servirá de insumo para el Senapred. En estas zonas, según su nivel de criticidad, se deberán establecer medidas idóneas y suficientes específicas para cada predio.

Nuevas herramientas y sus respectivas modificaciones

Zonas de interfaz urbano-rural: el servicio determinará áreas que, estando en zonas urbanas, son clasificadas como de amenaza mediana, alta o crítica (artículo 5). Con este antece-

dente, la municipalidad deberá establecer una zona de interfaz urbano-rural, la que se deberá determinar en el respectivo plan regulador comunal, intercomunal o seccional, con medidas de prevención que serán determinadas por el Servicio Nacional Forestal. Con ello, las municipalidades deberán definir zonas de interfaz urbano-rural que se oficializarán en sus instrumentos de planificación territorial. Estas zonas tendrán el objetivo de prevenir incendios, mediante la ejecución de acciones y medidas de prevención.

A esta herramienta, de la idea original, se le modificó mediante indicación el procedimiento, de manera que una vez declarada la zona de amenaza, la municipalidad deberá incorporar la zona de interfaz en su instrumento de planificación territorial e informar de este proceso al Sernafor, el cual, a su vez, le señalará mediante resolución fundada cuáles serán las medidas que deberán incorporar en el plan. Si en estas zonas se encontraren plantaciones forestales, sus propietarios deberán presentar un plan de manejo preventivo.

Respecto de la fiscalización de las medidas definidas en las zonas de interfaz urbanorural, las municipalidades podrán celebrar convenios con el servicio.

Zona de amortiguación: el servicio podrá definir zonas de amortiguación, según modificaciones realizadas en el contexto de la comisión, en áreas que se encuentren fuera de los límites urbanos, a fin de que los propietarios que se encuentren en estas zonas ejecuten medidas de prevención para prevenir la ocurrencia de incendios o su rápida propagación. Si en estas zonas existen plantaciones forestales, sus propietarios deberán presentar un plan de manejo preventivo. Por el contrario, si el propietario de la plantación ya cuenta con un plan de manejo con medidas de prevención adecuadas, no deberá presentar un nuevo plan de prevención.

La determinación de la zona de amortiguación será mediante resolución fundada del Sernafor, así como las acciones o medidas que deberán aplicarse en ellas.

Respecto del cumplimiento de las medidas en zonas de amortiguación, se aprobó una indicación que propone la indemnización para aquellas medidas que impliquen daño patrimonial efectivamente causado.

De acuerdo con lo modificado en el proyecto y de manera excepcional, conforme lo establezca el reglamento, el servicio podrá, en una zona de interfaz urbano-rural forestal, declarar una zona de amortiguación cuando cambien sustancialmente las condiciones de riesgo de determinada área con el objeto de incorporar nuevas acciones o medidas adecuadas e idóneas al nivel de amenaza identificado.

Planes de manejo preventivo: se crean los planes de manejo preventivo para todo aquel propietario de bosque o plantación (regulados por el decreto ley N° 701 y la ley de bosque nativo) ubicado en zonas de amenaza alta o crítica, quienes deberán presentar estos planes ante el servicio con medidas idóneas de prevención de incendios. Aquellos propietarios que ya cuenten con plan de manejo deberán actualizar sus planes solo si es necesario y en la medida que sus predios se encuentren ubicados en zonas de amenaza alta o crítica, de manera gradual, en un plazo de doce meses.

Incentivo a sistemas agroforestales: aquellos propietarios sujetos a las bonificaciones del decreto ley N° 701 podrán desafectar una parte de su terreno si esta parte se destina a la agroforestería, lo que permite generar disminución en la densidad de la vegetación, evitando la propagación rápida de incendios.

Los pequeños y medianos propietarios forestales no deberán pagar el reintegro asociado a la desafectación de sus predios si estos fueron objeto de las bonificaciones del decreto ley N° 701. Este incentivo también estará disponible para terrenos afectados por incendios.

Artículo transitorio para apoyo en asistencia técnica a pequeños propietarios forestales y pequeños productores agrícolas: a propósito de un acuerdo alcanzado por la comisión, se aprobó un nuevo artículo transitorio que permite apoyo y facilitación de las medidas o actividades de prevención que deban ejecutar pequeños propietarios forestales o productores agrícolas a cargo de programas de la Conaf y el Indap. Además, se reconoce la facultad que tienen los gobiernos regionales para generar mecanismos de apoyo para este tipo de propietarios.

Incorporación de un nuevo título sobre restauración del área siniestrada y sus limitaciones mediante una indicación cuyo objetivo principal es establecer una limitación al cambio de uso de suelos afectados por incendios, con miras a la recuperación de la cobertura vegetacional, siendo sus tres ejes centrales los siguientes: 1) la restauración de la cobertura vegetacional; 2) la limitación al cambio de uso de suelo para predios afectados por incendios, y 3) excepciones a dichas limitaciones.

Por los argumentos y las razones señalados, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En reemplazo del diputado Eric Aedo, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Boris Barrera.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **BARRERA** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica.

Asistieron el ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela van Treek (en forma telemática); el director de la Corporación Nacional Forestal, señor Christian Little Cárdenas, y la asesora legislativa del Ministerio de Agricultura señora Catalina Núñez Calderón.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a reducir el riesgo asociado a los incendios forestales y rurales mediante el fortalecimiento de la estrategia de prevención, incluyendo la definición de zonas de interfaz urbano-rural forestal en los instrumentos de planificación territorial, reforzando los instrumentos de gestión forestal existentes, definiendo zonas de amortiguación forestal de aplicación inmediata en el territorio y dotando de facultades sancionatorias al Servicio Nacional Forestal, todo ello mediante la adecuación del marco legal actual, incorporando acciones vinculantes en otras áreas de riesgo que no están sujetas a este proceso, y, por otra parte, con la adecuada regulación de la actividad forestal, del uso de suelo y del bosque nativo.

En sus fundamentos, el proyecto releva la necesidad de adecuar el marco legal existente en materia de prevención de incendios forestales y rurales, dado que la regulación actual contiene únicamente medidas orientadas a los propietarios que realizan acciones de corta de vegetación regulada, sin incorporar acciones en las áreas que no estén sujetas a ese proceso.

Asimismo, se advierte que hoy existen medidas de prevención de incendios forestales que no son vinculantes, condición que subraya la urgencia de mejorar la normativa y aumentar las medidas para un control adecuado, tanto del ordenamiento del paisaje en áreas riesgosas como de la cantidad de combustible disponible a nivel predial.

En particular, mediante cuarenta y cuatro artículos permanentes y diez disposiciones transitorias, la propuesta legal establece nuevos instrumentos y fortalece los ya existentes para reducir el riesgo asociado a la ocurrencia de incendios forestales y rurales en el país. En su desarrollo aplica una serie de principios orientadores, tales como la utilización de información científica, el enfoque preventivo de los siniestros, la corresponsabilidad entre actores públicos y privados, y la adaptación a la territorialidad.

El proyecto se sintetiza en tres grandes materias:

En primer lugar, la creación de nuevos instrumentos, como el plan de manejo preventivo del futuro Servicio Nacional Forestal; la pauta de prescripción técnica, con el protocolo de plantaciones; las Ziurf o zonas de transición a los sectores urbanos, la ZAF o zonas de amortiguación forestal, y el incentivo de la agroforestería.

En segundo lugar, el fortalecimiento de los instrumentos de gestión forestal y la inclusión de nuevas medidas. Mientras que el tercer aspecto consiste en el establecimiento de mecanismos de fiscalización, sanciones y un procedimiento administrativo sancionador ante el incumplimiento de las obligaciones.

La propuesta legal se muestra coherente con la transformación de la Conaf, desde una corporación privada a un servicio público: el Servicio Nacional Forestal, medida que está siendo discutida en segundo trámite constitucional en el Senado, mediante el boletín N° 11175-01, y que resulta imprescindible para fortalecer las actividades que hoy ejecuta la Conaf y dotarle de mayores facultades en políticas de manejo y ordenamiento del paisaje.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos reporta un mayor gasto para el Servicio Nacional Forestal, sucesor de la Conaf, en razón de las nuevas funciones de elaboración, revisión, monitoreo y fiscalización de los instrumentos de gestión forestal que deberá ejecutar, y que requerirán la contratación de quince nuevos funcionarios para desempeñarse en la dirección nacional y en las direcciones regionales.

Asimismo, se contempla la contratación de cinco fiscalizadores para realizar el seguimiento de las obligaciones de los instrumentos de gestión forestal, de cuatro abogados instructores y de cinco analistas, estos últimos solo por un año.

De esa forma, se proyecta un gasto en personal de 522 millones de pesos el año uno, y de 468 millones desde el segundo ejercicio. A ello, se adicionan gastos en bienes y servicios de consumo por 139 millones de pesos en régimen, y de 97 millones en activos no financieros solo durante el primer año. Con ello, el gasto consolidado del proyecto de ley llegaría a 796 millones de pesos el año uno, y a 607 millones desde el segundo ejercicio.

En materia de financiamiento, se dispone que el mayor desembolso proyectado será financiado con el presupuesto del Ministerio de Agricultura, y, en lo que faltare, con recursos del Tesoro Público.

En el debate legislativo se plantearon diversas preocupaciones y perspectivas sobre el proyecto de ley. Hubo inquietudes en torno al concepto de daño patrimonial vinculado al cumplimiento de las medidas propuestas y a la posibilidad de gastos fiscales ilimitados derivados del incumplimiento de los propietarios. Además, se cuestionó la falta de participación de ciertas comisiones en la elaboración del proyecto.

Se expresaron dudas acerca de la institución propuesta en el proyecto, con sugerencias de reformulación para abordar la convivencia entre predios y prevenir daños a los vecinos.

Por otro lado, se mostró preocupación por la modificación de la ley de urbanismo, en lugar de perfeccionar la legislación forestal existente, así como por la ausencia de avances en seguridad preventiva ante incendios forestales.

Se destacó la intención del proyecto de prevenir situaciones futuras, aunque se advirtió sobre posibles inconstitucionalidades y la generación de gastos no contemplados en los presupuestos. También se resaltó la preocupación por los pequeños productores y propietarios forestales, defendiendo la necesidad del proyecto para el ordenamiento territorial y la seguridad urbano-rural.

Desde la Región del Biobío se subrayó la presencia de grandes propietarios forestales y la importancia de abordar la seguridad ante incendios forestales. Se expresaron inquietudes sobre el impacto desproporcionado en los pequeños propietarios, la imposición de obligaciones sin compensación y la falta de consideración sobre el tamaño del predio, capacidad económica y producción de los propietarios.

En conjunto, el debate abordó temas como el daño patrimonial, el impacto en diferentes sectores agrícolas, las modificaciones legales propuestas, la seguridad preventiva ante incendios forestales y la situación específica de grandes y pequeños propietarios, sin referirse a diputados específicos.

El Ejecutivo presentó una indicación para modificar el artículo referido al cumplimiento de acciones o medidas en zonas de amortiguación, la que fue aprobada por la mayoría de los integrantes presentes.

Votaron a favor los diputados Barrera, Ibáñez (en reemplazo del diputado Sáez), Naranjo, Rojas, Sepúlveda, y la diputada Yeomans. Votaron en contra los diputados Mellado, Ramírez, don Guillermo; Romero, don Agustín, y Von Mühlenbrock.

El artículo referido al financiamiento de esta iniciativa legal fue aprobado por la unanimidad de los presentes: señores Barrera, Ibáñez, Mellado, Naranjo, Ramírez, don Guillermo; Rojas, Romero, don Agustín; Sepúlveda, Von Mühlenbrock, y Yeomans (Presidenta).

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Gracias, diputado Boris Barrera.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, entre Pascua y Año Nuevo del año antepasado tuvimos los primeros incendios en Santa Juana, Chiguayante y San Pedro de la Paz, los que fueron la antesala de los megaincendios que ocurrieron entre enero y febrero en distintas regiones del país.

En ese contexto, redactamos un proyecto de ley corta de incendios, porque entendimos que el modelo forestal no resiste, y que con la crisis climática y sus efectos en propiciar la propagación de incendios era necesario poner límites a la industria forestal y cambiar el modelo forestal.

Este proyecto de ley larga así lo hace. Por eso hay que aprobarlo. Sin embargo, con la misma claridad sostengo que también entendimos que hay una medida que es urgente: la construcción de cortafuegos.

La Villa Botania, en Quilpué, es una isla de casas que se salvó en medio del incendio, porque tenía construidos cortafuegos. En esta región, la de Valparaíso, así como en mi Región del Biobío y en otras, hay muchas zonas pobladas que cohabitan con plantaciones forestales. En esos lugares faltan muchos kilómetros para completar los planes de cortafuegos, porque los privados se niegan a acceder a que estos se construyan.

Por eso, el año pasado era importante aprobar la ley corta de incendios. Así lo entendió la Comisión de Vivienda, presidida por el diputado Tomás Hirsch. La Cámara de Diputados le cumplió a Chile al despachar ese proyecto, porque no podíamos enfrentar una nueva temporada de incendios sin contar con una iniciativa sobre el particular, pero, lamentablemente, enfrentamos la temporada de incendios sin ley. En este momento todavía se está quemando mi región y aún no tenemos aprobado el proyecto de ley corta que despachó esta Cámara.

Quiero decir algo con mucha claridad, porque hay que hacerse políticamente responsable: el ministro de Agricultura, presente acá, no hizo ninguna gestión para apurar la ley corta de incendios. Es más, en mi región ha hablado mal de la ley corta de incendios. Quiero decir, con convicción, que se necesitan ambas leyes, porque el Servicio Nacional Forestal todavía no existe, y este proyecto que estamos discutiendo le asigna atribuciones.

El Tribunal Constitucional ha dictaminado que no se le pueden entregar más atribuciones a la Conaf, a pesar de lo que dice el artículo noveno transitorio.

Legislemos como bomberos y hagamos lo que tenemos que hacer.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, todo Chile vio los incendios en nuestra Región de Valparaíso. Las cifras oficiales señalan que hay más de cien muertos, pero muy probablemente el número es mucho mayor. Solo como consecuencia de este incendio hay más de 5.500 viviendas afectadas y más de 30.000 damnificados. Se trata de un siniestro que terminó llegando a la ciudad por la desidia de nuestras autoridades gubernamentales y municipales

que no se hicieron cargo de algo tan básico como la construcción de cortafuegos, mantención de cortafuegos ya existentes y limpieza de quebradas.

Hay informes de la Conaf que se enviaron oportunamente a la Municipalidad de Viña del Mar, señalándole todo el trabajo que tenía que hacer, pero no se hizo nada.

Hoy estamos discutiendo un proyecto de ley -lamento tener que decírselo a la gente, porque solo profundiza el daño reputacional en contra de la política- que no resuelve absolutamente nada, ninguna de las causas base que produjeron ese incendio.

La iniciativa pretende poner la responsabilidad en una teoría conspirativa respecto de las inmobiliarias, e indirectamente, por vía de algunas indicaciones presentadas en el camino, pretende modificar las reglas de zonificación en las ciudades, estableciendo unas zonas de interfaz, unas zonas de amortiguación, que lo único que hacen al final es traspasar una responsabilidad del Estado, de las municipalidades, a los privados.

Qué curioso que alguien de derecha tenga que decirle a la izquierda que el Estado y las municipalidades deben hacerse cargo de algunas cosas. Qué curioso que sea un gobierno de izquierda, el gobierno más de izquierda que hemos tenido en décadas, el que quiera privatizar la responsabilidad de resguardar la vida y la seguridad de las personas por medio de la construcción oportuna de cortafuegos y de limpieza de quebradas. ¡Qué raro! ¡Qué difícil de entender debe ser para todos los chilenos!

Hoy vamos a votar a favor en general este proyecto de ley, solo porque hay que habilitar esta discusión, sin perjuicio de que como bancada republicana estamos preparando un proyecto de ley distinto, para que vaya de verdad al fondo del asunto, de modo que las municipalidades tengan que construir cortafuegos, y el Estado, colaborar con maquinaria a través de las vías correspondientes. Si no lo hacen, que rueden cabezas, porque no puede ser que ello quede impune; no puede ser que nadie se haga responsable; no puede ser que hasta el Presidente le esté chuteando la responsabilidad a Senapred, órgano dependiente del Estado. ¿Quién lidera el Estado? ¿Quién entiende que el Presidente le esté echando la culpa por la prensa a alguien y renuncie a su responsabilidad de liderar? Nadie lo entiende.

Vamos a votar a favor el proyecto para que se discuta en general, pero esta es una mala iniciativa.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, hace no mucho tiempo aparecía la alcaldesa de Viña del Mar sosteniendo un cartel en el Festival de Viña del Mar -probablemente, es el lugar más adecuado para hacerlo-, a través del cual pedía que se tramitara una ley de incendios, que es la que examinamos en este momento. Bueno, esa misma cartulina la pudo haber usado para escribir sobre el plan de evacuación de Viña del Mar, pero no lo hizo.

Lo mismo ha sucedido con múltiples municipalidades, las que no cumplen con sus obligaciones legales. Ahora, para tapar la inoperancia, la flojera, la desidia y, por qué no decirlo, el desinterés de quienes tenían la obligación de velar por la seguridad de los ciudadanos de Viña del Mar, Quilpué, Valparaíso, etcétera -esto es una hoja de parra legislativa-, se presenta otra ley. Así, resulta que el problema son las leyes, no la falta de gestión, no la flojera, no la desidia.

Resulta que hasta hace no muchos años -supongo que todos somos suficientemente viejos como para acordarnos- los incendios eran escasos. A partir de 2017, con la tormenta de fuego desatada por activistas políticos, esto se ha transformado en una norma. Todos los veranos nos queman el país, y no sabemos quién y tampoco por qué. Atacan con fuego a la población civil, lo cual, en cualquier conflicto, sería considerado un crimen de lesa humanidad.

Creemos que esto lo vamos a reparar con una ley que, por lo demás, hace exactamente lo contrario de lo que la gente de enfrente dice que quiere, porque, supuestamente las inmobiliarias, las malas inmobiliarias, serían las que estarían detrás de esos ataques. Risible excusa. Esta misma norma establece que en el caso de que se queme un predio y se construyan viviendas sociales sobre él, entonces sí estaría bien cambiar el uso de suelo. De hecho, permite el cambio de uso de suelo de parques nacionales que se quemen, como sería el caso de Peñuelas, que recién fue quemado. ¿Ahí las constructoras no tienen interés en construir viviendas sociales?

¿Se dan cuenta de cómo se les cae el argumento? ¿Se dan cuenta de cómo toda esta legislación no es nada más que una hoja de parra para vestir sus vergüenzas en materia de gestión y de interés por la seguridad de los ciudadanos?

Este proyecto tiene algunas cosas buenas y muchas cosas malas. Votaré de acuerdo con ello.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, hay tres cuestiones que, a mi juicio, es relevante plantear en este debate.

Lo primero es señalar que la derecha transformó la discusión que tuvimos en la Comisión de Hacienda en un debate por la propiedad, en una defensa del patrimonio llena de acusaciones de intenciones expropiatorias imaginarias y en una polémica sobre quién pagaría el costo patrimonial de los privados para salvar su propiedad y la de terceros. Sin embargo, lo que realmente me pareció una aberración fue que, donde uno veía medidas para salvar la vida, como los cortafuegos o las zonas de amortiguación, ellos veían limitaciones a la propiedad.

A pesar de los cuestionamientos planteados, este proyecto de ley fortalece la estrategia de prevención de incendios en el país y propone definir zonas de interfaz urbano-rural forestal en los instrumentos de planificación territorial. Asimismo, robustece los instrumentos de gestión forestal existentes y, al mismo tiempo, dota de facultades al Servicio Nacional Forestal para que la entidad pueda fiscalizar a quienes incumplan las medidas.

Dicho esto, hay un segundo aspecto que es relevante y que no podemos pasar por alto, cual es que el gobierno, en el contexto del gran incendio que afectó a la Región de Valparaíso, ha hecho importantes esfuerzos para enfrentar la emergencia y diseñar la reconstrucción. Sin embargo, hay un problema estructural: la falta notoria de herramientas del Estado.

Como sabemos, de la noche a la mañana, miles de personas quedaron sin nada, incluso sin la posibilidad de alimentarse. Fueron las juntas de vecinos y las organizaciones civiles, como la coordinadora Levantemos los Cerros, cuyos miembros están presentes en las tribunas,

quienes permitieron, mediante ollas comunes, que las víctimas de esta emergencia se pudieran alimentar.

Lamentablemente, hoy nos encontramos con un Estado que debe pedir permiso, que debe pedir a las empresas que por favor repongan los servicios eléctricos y al transporte público que funcione.

Lo tercero es que, al drama humano de la pérdida de vidas, debe sumarse el enorme impacto económico, tanto en la Región de Valparaíso como a nivel nacional. Frente a esta situación, la pregunta que surge es qué reconstrucción necesitamos: ¿una que solo permita retornar a la misma precariedad en Achupallas, Villa Independencia, El Olivar, sin servicios, con un transporte público deficiente, sin posibilidades de empleo para sus habitantes o una que traiga desarrollo, crecimiento económico y trabajo?

En ese contexto, nos parece relevante plantear que, ante una situación extraordinaria, también se requiere una medida especial, como un impuesto a los superricos. Debemos retomar esa medida, pues se trata de un impuesto al patrimonio que permitiría recaudar cerca del 0,5 por ciento del producto interno bruto, gravando aquellos patrimonios personales que excedan los 5 millones de dólares.

Con ello podemos aspirar a una reconstrucción en la Región de Valparaíso con dignidad, desarrollo económico y derecho al trabajo para las familias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, hablar de este proyecto conmueve profundamente y genera una mezcla de muchas emociones no solo por la magnitud del desastre, que, aun cuando ya no hay incendios, sigue azotando al distrito que represento, sino también por la impotencia que genera ver cómo las llamas han devorado vidas, hogares y recuerdos.

En esta oportunidad no solo estamos hablando de un proyecto que podría evitar las consecuencias de cualquier incendio futuro, sino también de evitar que se repita la agonía que viven los vecinos y vecinas en torno a la incertidumbre de un futuro incierto y la impotencia ante la destrucción que hoy embarga a nuestro querido distrito.

Es inevitable que se vayan mezclando imágenes, vivencias e historias con ese olor a tragedia humana y material que todavía se siente en los sentidos; en ese olor a madera quemada y en aquel que genera el propio dolor que hoy viven las personas damnificadas.

Podría hablar sobre los detalles de este proyecto, pero, sin duda, todos, o la mayoría de mis colegas, lo harán. Por lo tanto, solo me limitaré a decir que es urgente legislar en esta materia, porque las palabras se tornan insuficientes ante la crudeza que hoy están viviendo los vecinos de las comunas de Quilpué y Viña del Mar, sin dejar atrás a Villa Alemana, que también fue azotada por esta tragedia criminal y donde este desastre habla por sí solo.

Para quienes solo lo han visto por televisión o han escuchado los relatos en las radios, esta tragedia quizás les puede parecer lejana, pero los medios están muy lejos de graficar la reali-

dad de la catástrofe en terreno, ya que es allí, en el propio lugar, donde la devastación es palpable y el dolor aún es punzante.

Sin embargo, en medio de la oscuridad también hay una luz de esperanza. Por ejemplo, la comunidad del barrio Botania, en Quilpué, nos ha demostrado que, con recursos, sumados a la unión y prevención, se puede hacer la diferencia. Es importante que quienes no conocen este caso lo puedan revisar en los medios, pues ha sido muy difundido por la misma razón, ya que es un ejemplo a seguir para empezar a invertir de manera proactiva en la comunidad y en materia de prevención integral para evitar las consecuencias de futuros incendios.

El proyecto que discutimos hoy no solo busca proteger el patrimonio material, sino también algo que es fundamental: la vida y la esperanza de miles de familias. En ese sentido, debemos actuar con decisión y trabajar firmes, sin mezquindades, para que tragedias como esta nunca más se vuelvan a repetir.

Por último, aprovecho de transmitir una molestia relacionada con estos asuntos: el lunes, el director nacional del Senapred quedó de ir a ver a una familia cuya hija está convulsionando en una carpa, pero, lamentablemente, nadie fue a visitarlos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Sala, llama la atención ver un proyecto de ley que "... regula la prevención de incendios forestales y rurales,...", pero cuando uno lee el documento, no encuentra la prevención.

Si uno quiere prevenir los incendios en las zonas de interfaz, ¿no sería lógico que el Estado tuviera carga en las municipalidades, en las construcciones, en la planificación territorial urbana? Una constructora podría construir al lado de un bosque y luego decirle a su dueño: "Córtelo usted". ¿Eso tiene lógica?

Me ha tocado vivir profundamente lo que significa un incendio, no solo porque soy de la Región del Maule, sino también porque fui gobernador y me tocó asumir la reconstrucción de la localidad de Santa Olga.

Conozco muy bien el dolor que implican los incendios, pero también sé cuáles fueron las medidas que tomamos en esa localidad para que estos no vuelvan a ocurrir. Esas medidas tuvieron que ver con planificar correctamente la reconstrucción, la materialidad de las viviendas, las zonas de interfaz, de las que se hace cargo la construcción, y no poniéndole la carga a los vecinos.

Lamentablemente, este proyecto llega mucho más allá, ya que le asigna toda la carga al agricultor y al silvicultor, olvidándose de su capacidad económica y tamaño. Incluso, se olvidaron de conversar este tema en la Comisión de Agricultura, donde participamos las personas que conocemos el campo.

Me gustaría haber visto aquí al ministro de Vivienda y a la ministra de Obras Públicas, porque ellos tienen mucho que decir en esta discusión, y saber cuáles van a ser los planes de prevención que vamos a aplicar para que la gente conozca cómo se generan los incendios. Asimismo, me habría gustado ver a las autoridades del Ministerio de Energía, ya que la

energía eléctrica es la responsable de muchos de los incendios en este país. Lamentablemente, no estamos diciendo nada al respecto.

Entonces, ¿dónde está la prevención de incendios? En este gobierno eso se reduce a pasarle la mochila, por ejemplo, a un productor de maíz, ordenándole cortar su producto antes de tiempo porque estamos en sequía, u ordenándole a un productor de paltas en esta zona que pode sus paltos en plena producción -las paltas no se queman, dicho sea de paso- para evitar la zona de interfaz. Sin embargo, nunca le decimos nada a las constructoras o al Estado, ni tampoco a Obras Públicas o a las eléctricas. Nunca le dijimos nada a la población sobre cómo se podían evitar los riesgos y nunca le dijimos nada al delincuente que generó los incendios.

Este proyecto no es...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, quiero destacar este tipo de normativas que buscan proteger a la comunidad y, por supuesto, también la flora y la fauna.

Quiero partir manifestando toda mi solidaridad a la Región de Valparaíso y a otras regiones del país que se vieron afectadas este verano y en otras temporadas por los incendios, que costaron vidas y que llevaron a que muchas familias perdieran su hogar. Por lo tanto, debemos ser capaces de respaldar iniciativas que lleven a que en el futuro esto no siga ocurriendo.

Cuando hablamos de incendios, pido a mis colegas que tratemos de evitar discursos incendiarios. Tenemos que ponernos del lado de la gente y ver cómo evitamos que esto siga ocurriendo. Es importante que el Estado, que los particulares y que las organizaciones sociales y civiles coloquen de su parte, porque este tipo de tragedias afectan a las comunidades.

Ahora bien, esperamos que esta futura ley contenga algunos detalles más precisos en su reglamento. La situación de las forestales en las zonas que represento genera estragos. Hay plantaciones que están prácticamente encima de las casas. En la localidad en la cual residen mis padres y en la que crecí, Hueyusca, en la comuna de Purranque, si no es por la presión de los vecinos, no se habrían cortado los árboles que estaban prácticamente encima de las casas y de los galpones. Si hay un incendio, desaparece la localidad de Hueyusca. Por eso, debemos ser capaces de lograr que el reglamento de esta futura ley tenga precisión en esa línea.

Los bomberos de San Pablo perdieron un carro en los incendios forestales y agrícolas ocurridos en esa comuna. Están mendigando que les devuelvan el carro. Debería existir una fórmula para suplir ese carro bomba de manera inmediata, porque hablamos de bomberos y de leyes, pero también necesitamos recursos.

Por supuesto, apoyaré y aprobaré esta normativa, pero solicito, por favor, que se nos haga llegar la cantidad de recursos que ella implica. Quiero saber cuánto invertirá el Estado para que esta iniciativa no sea letra muerta y pueda funcionar. Lo hago presente, porque también se hace un mandato a los municipios. Los municipios pequeños de la Región de Los Lagos no cuentan con recursos; los más grandes tampoco. Existen muchas normas que exigen que los municipios se hagan cargo; pero luego sabemos que estos pueden obtener recursos vía

concurso. Sin embargo, por falta de recursos no pueden aplicar ninguna disposición de este tipo de normativas.

Solicito que aprobemos esta iniciativa, pero, sin duda, que existan los recursos necesarios para que se ponga en práctica cuanto antes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro.

En 2014, un gran incendio quemó 2.900 viviendas y se llevó la vida de quince personas en esta ciudad, Valparaíso. Diez años después, hace tan solo un mes, se produjo en Viña del Mar el incendio más grande de la historia de Chile, con millares de hogares arrasados, más de 130 personas fallecidas y más de 30.000 damnificados. Esto es un genocidio.

El fuego no distingue, el fuego devora todo a su paso, dejando tras de sí un rastro de muerte y destrucción que los vecinos de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana conocen demasiado bien.

La ley que creó el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres estableció la obligación de los municipios de desarrollar planes comunales de emergencia para la reducción de los riesgos. Sin embargo, en el caso de Viña del Mar, la municipalidad presentó un proyecto que resultó ser plagiado, y tampoco contaba con un plan de evacuación ante incendios. La municipalidad incumplió con su obligación legal, pero la alcaldesa tuvo la audacia de levantar un cartel pidiendo que se aprobara una nueva ley, cuando ella no cumplió ni siquiera con la ley vigente.

¿Quién paga las consecuencias de esta irresponsabilidad? No somos nosotros los políticos, sino los ciudadanos, las personas que no supieron hacia dónde escapar, las que murieron en medio del humo y de las llamas.

Una ley que no se cumple es letra muerta, y una ley de papel solo alimenta el fuego de la tragedia, porque la magia legislativa no existe.

Por eso, en esta iniciativa hay que distinguir. Valoro este proyecto. Hablemos de zonas de interfaz urbano-rural, de planes de manejo preventivo y de zonas de amortiguación, y apoyaremos gran parte del articulado. Pero nada de eso guarda relación con las indicaciones del diputado Ibáñez, que la propia Secretaría de la Comisión de Vivienda consideró inadmisibles constitucionalmente, y que se basan en la creencia conspirativa de que las inmobiliarias producen incendios para promover cambios de uso de suelo.

En política debemos actuar con responsabilidad. El Frente Amplio tiene el gobierno central, el gobierno regional y los gobiernos comunales de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, pero sin prueba alguna sostiene una tesis que no hace más que asignarles la responsabilidad a otros, en lugar de asumir la propia responsabilidad por la muerte causada por sus negligencias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, para referirme a este proyecto, quiero ir desglosándolo.

Se habla de la incorporación de protocolos en materia de prevención y cortafuegos. Quiero ponerlo en contexto: el accidente aéreo en el aeródromo Panguilemo, este año, que le costó la vida a un piloto. Se trata de un aeródromo que no contaba con ninguna medida de seguridad. De hecho, tuvo dos siniestros de pastizales, lo que generó el actuar del piloto que posteriormente perdió la vida. No se logra concebir que un aeródromo privado en el cual se destinan recursos del Estado, 200 millones de dólares en helicópteros y en aviones, no tenga cortafuegos y ni siquiera un carro de bomberos para apagar un incendio.

Respecto de la planificación territorial a fin de proteger las viviendas. Las falencias de los cuerpos de bomberos por la falta de recursos y de planificación de los mismos son históricas. Basta con ir a la Región del Maule para ver a los bomberos de las compañías periféricas: no tienen recursos, algunos no tienen carros y no tienen bomberos calificados. Planifican campañas para pedir agua y barras de cereales; es lo típico. Todavía en las comunidades periféricas los bomberos hacen colectas con tarritos. Me gustaría ver a bomberos pidiendo, tal cual, en las capitales provinciales como Curicó, Talca o Linares. Eso no se ve. Pero sí se ve la precariedad en que están, por ejemplo, los bomberos de Huaquén: cuatro palos parados y unas latas. Pero nadie se preocupa de ello. ¿Y recursos hay? Sí hay.

Respecto de la creación de zonas de amortiguación forestal. Es importante el trabajo que hacen las forestales, pero deben cumplir la ley. Existen franjas de seguridad, de mitigación, lo que incluye también los caminos utilizados por los camiones de las empresas forestales. Estos camiones destruyen los caminos, y adivinen quiénes son los afectados: los usuarios, la gente en los campos, esa a la que va a visitar la autoridad solo para las elecciones. Finalmente por esos caminos no pueden pasar los autos pequeños ni los vehículos de emergencia. Para qué decir cómo dejan los puentes esos camiones. Por lo tanto, las forestales tienen harto que decir, no solo en relación con los incendios.

Respecto de la incorporación de multas frente al incumplimiento de las normas en materia de planes de manejo preventivo. Así como detienen y formalizan a un ciudadano por un descuido por estar soldando en un sector, o por provocar un incendio por quema de rastrojos, nunca he visto formalizado al representante de la empresa eléctrica o al de las grandes forestales, que también son responsables. Pero ¿por qué no lo hacen? Porque claramente tienen redes de contacto, poder y, sobre todo, la red política.

Respecto de la investigación de incendios y sus motivaciones. La intencionalidad y la búsqueda de los daños de la propiedad dejan entrever que, muchas veces, la motivación hoy ya viene del extranjero, viene desde la inmobiliaria. Las hipótesis pueden ser muchas, pero ese montón de explicaciones no van a ser suficientes para los 173 chilenos que han fallecido desde 2014 a la fecha, cuyas familias hoy los recuerdan cada vez que hay un incendio o cada vez que ponemos en la palestra una ley o una norma que pocas veces se cumple.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor ALINCO.- Señor Presidente, estaba escuchando la intervención del diputado Sánchez, quien preguntó qué pasa con la participación del Estado. Esa es una opinión netamente ideológica. La derecha actúa ideológicamente. Cuando hay que sembrar, está el Estado; cuando hay que cosechar, están los privados.

La izquierda chilena hace mucho rato que no aplica, o no aplicamos, aquello donde está el corazón y la esencia de la política: la ideología.

Este proyecto no es para hacer poesía, como algunos han pretendido hacer acá durante esta discusión, porque lo ocurrido fue una obra de terror, ¡de horror!, en la que más de cien chilenos y chilenas, más de cien obreros y obreras, trabajadores y trabajadoras de nuestro país, perdieron su vida.

Esto no se trata de platas más o de platas menos; estamos hablando de vidas humanas, de sangre que ha sido derramada.

¿Qué hemos hecho frente a eso? Hasta este momento los compromisos de reconstrucción no se han cumplido, ;no se han cumplido! ¡Esa es la verdad! Eso es lo que tenemos que hacer.

Ahora, este es un problema mucho más de fondo, tal como lo hablé antes de entrar al Congreso con un diputado: esta es una red internacional. En España y en Europa se descubrió que hay comandos, personas o empresas que contratan mercenarios o criminales para provocar los incendios forestales. Y si pasa en Europa, pasó en España, también tiene que pasar acá.

Por lo tanto, pese a estar de acuerdo con este proyecto, el cual voy a aprobar, sin lugar a dudas, quiero señalar que no es suficiente. En este tema hay que ser duros: tolerancia cero con estos criminales.

¿Recuerdan ustedes cuando hace algunos años un ciudadano israelí provocó un incendio en las Torres del Paine? ¡No le salió ni por chicha! Pagó una multa y seguramente vendrá de vuelta cuando terminen de matar palestinos, porque entonces van a salir de vacaciones otra vez.

Entonces, le digo a mi amigo y compañero ministro, por su intermedio, señor Presidente, que tenemos que hacer leves de fondo; tenemos que hacer leves que realmente les duelan a los que provocan los incendios forestales, porque los dueños de los bosques privados no tienen problemas, ya que sus terrenos están todos asegurados, pero la que no está asegurada es la vida de los pobres de Chile, porque fueron pobres los que murieron a raíz de los incendios en los pasados días.

Por lo tanto, votaré a favor este proyecto, pero creo que no es suficiente. He dicho.

-Aplausos.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Saludamos la presencia en las tribunas de los integrantes de la Coordinadora Levantemos los Cerros, del sector de Achupallas y Villa Independencia, invitados por el diputado Luis Cuello.

También está con nosotros el ciudadano Rodrigo Arias.

Les damos la bienvenida y les brindamos un caluroso aplauso.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, he escuchado con atención las intervenciones de mis colegas de ambos sectores. ¿Qué pensarán las víctimas de la Región de Valparaíso, los que quedaron vivos, porque los muertos, desgraciadamente, no pueden ver nada? ¿Qué pensarán de la discusión que estamos llevando a cabo, en la que cada uno lleva agua a su propio molino y hacemos muy poco o nada para dar una solución real?

Tuve la suerte de ser alcalde -escuché a un colega que dijo que había sido gobernador-, y en el ejercicio de ese cargo viví en carne propia la situación de un incendio en la comuna de Coronel.

Los alcaldes, independiente del color político, tienen muchas obligaciones y muy pocos recursos. Escuché al diputado Tomás Hirsch, quien rindió el informe, decir que los municipios tendrán que incluir planos reguladores para identificar zonas de riesgos de incendios forestales o rurales.

¿Cuántos recursos tienen los municipios para construir un plano regulador cada década? Pasan años. Pasan años en que los municipios no cuentan con plan regulador.

Entonces, cuando culpamos, aunque algunos se molestarán con lo que voy a señalar, a una alcaldesa porque el plan de trabajo no lo hizo y en lugar de aquello levantó un cartel, me pregunto ¿qué pasa con el delegado presidencial? ¿Qué ocurre con el gobernador de la región? ¿No tienen responsabilidad alguna?

Por favor, hagamos bien la pega. Demos atribuciones, pero también recursos. Si los municipios tienen responsabilidad, inyectémosles recursos para que contraten profesionales para hacer lo que se les pide.

(Aplausos)

Hoy le echamos la culpa de los incendios forestales al cambio climático. ¡Por favor, si esa cuestión es un invento! ¡Son los pirómanos quienes los provocan!

(Manifestaciones en la Sala)

Lo viví en carne propia, estimada colega, por intermedio del señor Presidente; ¡lo viví en carne propia! Tenía una parcela. Recuerdo que en pleno invierno, luego de haber llovido de manera torrencial de lunes a sábado, el domingo siguiente a esa lluvia aparecieron cuatro focos de incendios. ¿Fueron provocados por el cambio climático?

Cuando vemos imágenes en la prensa en las que aparecen cuatro o cinco focos simultáneos, ¿eso es debido al cambio climático? ¡Por favor! No sigamos mintiendo. Hagamos la pega y pidamos disculpas a las víctimas que hoy están viviendo en carpas, acompañadas de ratones, porque nadie ha hecho la pega.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, quiero partir realizando una suerte de sensibilización, antes de hacer un análisis técnico respecto del tema legislativo, a propósito de las víctimas, que no son números, no son cifras, sino seres humanos. Muchos perdieron la vida, otros perdieron sus enseres, sus historias, sus recuerdos, sus vivencias; lo perdieron todo. Entonces, vaya en primer lugar un saludo cariñoso para ellos.

No me gustaría que se viera como un aprovechamiento político, pero apenas sucedieron los incendios, o a los pocos días, me tocó ir precisamente a Quilpué, comuna que forma parte de mi distrito, donde la situación, tal como lo manifestó recién una colega, era dramática.

Todavía había gente calcinada al interior de vehículos. Esa es la verdad de lo que se vivió. Los carabineros y los funcionarios de Investigaciones no podían sacar los restos y pasó mucho tiempo para lograr identificarlos. Estamos hablando de seres humanos, de compatriotas, de personas, no estamos hablando de cifras, como dijo recién el diputado Alinco; no estamos hablando solo de la actividad económica, que es para servir al hombre y a la mujer, no al revés.

Es dramático que siempre se esté abordando bajo una perspectiva económica todo lo que se conversa en esta Sala.

Me interesa que haya empresas forestales. No tengo una actitud contraria al respecto. Me interesa que haya actividad económica, pero eso no significa que esté desregulada. Esas empresas otorgan mano de obra, generan empleo y desarrollo, pero eso no significa que no podamos limitar la propiedad y planificar, porque estamos viviendo una situación crítica, que cada vez será peor.

El cambio climático, aunque algunos lo quieran negar, cada vez irá aumentando este tipo de siniestros.

El Presidente de la Cámara de Diputados fue Presidente de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, al igual como lo soy yo en la actualidad. Lo señalo, porque sabe que en esa instancia esta materia la venimos conversando desde hace dos años, pero este proyecto, lamentablemente, no pasó por nuestra comisión.

El rol del Senapred, las deudas que se tienen con bomberos, la falta de incentivos para la capacitación de los bomberos son otros aspectos relacionados con esta discusión. Los bomberos muchas veces se tienen que capacitar con recursos propios: han tenido que ir a California, donde ya se está avanzando en incendios de sexta generación, mientras acá estamos en pañales.

Por lo tanto, esta es una medida necesaria, pero falta mucho más, porque este tipo de incendios y de catástrofes, lamentablemente, irán cada vez en aumento, de manera que es necesario anticiparse.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a quienes han estado luchando y dando la pelea para que exista una ley de incendios. En ese sentido, quiero reconocer especialmente al diputado y compañero Diego Ibáñez.

Hace un mes fuimos testigos de una tragedia devastadora en la Región de Valparaíso, donde los incendios forestales cobraron la vida de por lo menos ciento treinta y cuatro personas, y dejaron a miles de familias desplazadas y muchos hogares e historias destruidos.

Esto, lamentablemente, no es una situación aislada, porque hemos visto cómo incendios similares han azotado a la región y al país con anterioridad.

Además del impacto humano, debemos enfrentar el problema de la especulación inmobiliaria en terrenos afectados por incendios, lo que convierte áreas devastadas en oportunidades de lucro.

En lugar de priorizar la reconstrucción, la recuperación de suelos y la protección de nuestros ecosistemas, hay quienes ven una oportunidad de negocio en las zonas incendiadas.

Además, la posibilidad de que individuos sin escrúpulos inicien fuegos deliberadamente, poniendo en peligro las vidas de las personas y sus propiedades, es una amenaza que no podemos ignorar. Debemos investigar a fondo estos actos para hacer justicia y, además, hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que esta situación se limite al máximo.

En concordancia con lo anterior, apoyo la propuesta que presentó ayer el diputado Jorge Brito para que en los casos de los incendios en Valparaíso, Viña del Mar y Quilpué se aplique la ley antiterrorista.

Es imperativo tomar medidas concretas para abordar este problema de manera integral, siguiendo el ejemplo de países como España, Perú y Argentina, que han implementado legislaciones similares. Debemos establecer una regulación que proteja de la especulación inmobiliaria las áreas afectadas por los incendios y que promueva la recuperación y la regeneración forestal.

El proyecto crea zonas de interfaz urbano-rural, lo que obliga a los propietarios a generar cortafuegos. Además, el Servicio Nacional Forestal tendrá la responsabilidad de crear un mapa de amenazas y un plan de manejo adecuado.

Por último, los suelos siniestrados tienen que ser recuperados con especies nativas y no se podrá cambiar la zonificación de uso de suelo a lo menos por treinta años, a menos de que se trate de proyectos sociales o por causas de interés nacional.

Es cierto que este proyecto no resuelve todo, pero les informo a los diputados y diputadas, por su intermedio, señora Presidenta, que hay más proyectos en discusión y que este es solo uno de ellos.

La prevención es nuestra mejor defensa contra estas tragedias, por lo cual debemos implementar medidas efectivas para evitar que ocurran y mitigar su impacto.

Por eso, esta Sala le debe dar su apoyo transversal a un proyecto tan relevante como el que estamos discutiendo.

Repito: no es la solución a los incendios, pero puede ser un aporte fundamental. Hay más proyectos en tramitación que nos corresponde a nosotros sacar adelante.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, me parece que la normativa en estudio es bien intencionada, pero parte de premisas equivocadas.

El 8 de agosto del año recién pasado, mediante oficio N° 47.222, solicité a la Municipalidad de Viña del Mar -oficié también a otros municipios- que me indicara el grado de preparación y la forma en que se efectuaría la distribución de recursos para enfrentar de buena manera la época estival y, particularmente, la ocurrencia de incendios.

Pues bien, el 13 de septiembre de 2023, mediante oficio ordinario N° 1.224, la alcaldesa de Viña del Mar me respondió, pero me remitió un informe de la temporada pasada, es decir, no era un informe de cómo el municipio iba a enfrentar la época estival. En ninguna parte de dicho informe decía que necesitarían una ley de incendios distinta de la que hoy existe. No sé si ejecutaron el plan o construyeron un nuevo plan, teniendo presente la catástrofe que ocurrió en Viña del Mar. La comisión investigadora tendrá que determinar ese tipo de cosas, pero por lo menos el informe estaba muy bien, era bonito para la temporada pasada, pero no para la que se tuvo que enfrentar este año.

Ya señalé que el proyecto parte de premisas equivocadas, porque da a entender que los incendios comienzan en la zona rural y se extienden a la ciudad, situación que no es efectiva, porque hay muchos incendios que parten en las ciudades y se extienden a los sectores rurales. La iniciativa entrega la responsabilidad exclusiva y la obligación de prevenir los incendios a los particulares que viven en la zona rural y no a los de las zonas urbanas.

Tampoco se pretende buscar la responsabilidad de aquellos que intencionadamente o mal intencionadamente provocan los incendios. Aquí no hay ninguna responsabilidad por parte del Estado, cuando se construye una vivienda, de dejar un espacio, cuando está cerca de la zona interfaz, para servir de cortafuegos. Me llama la atención que no haya presente en la Sala nadie del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del de Obras Públicas cuando son ellos los responsables de muchos hechos que han ocurrido en la época estival, particularmente de la limpieza de la faja fiscal, que se transforma en un problema para los propietarios colindantes.

Agradezco la presencia del ministro de Agricultura en esta sesión y espero que defienda a los agricultores a los que hoy día se les obliga, a través de esta normativa, a hacer cortafuegos

y no pueden ocupar sus predios en su totalidad cuando están colindantes con la ciudad. No me refiero a las empresas forestales, sino a usuarios de Indap y a pequeños y medianos agricultores a los que hoy se les expropia parte de sus terrenos y, además, se les obliga a hacer cortafuegos para proteger las ciudades, lo cual me parece muy bien, pero no hay ninguna obligación de parte del Estado de hacer cortafuegos para evitar que los incendios que parten en las zonas urbanas se trasladen al sector rural, como ocurrió recientemente en la Región de La Araucanía.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, hace un mes, lamentablemente, fuimos testigos de una de las peores tragedias que ha vivido nuestro país, precisamente aquí, en la Región de Valparaíso, con miles de hectáreas consumidas, tanto en sectores rurales como urbanos, con la terrible pérdida de vidas y la afectación de miles de familias que perdieron todo lo que tenían.

Todas y todos pudimos ver cómo el fuego se abrió paso, afectando y destruyendo innumerables sectores de esta región lo ocurrido demostró la urgencia que tenemos como país de avanzar en la utilización de herramientas y medidas efectivas en materia de prevención, fiscalización y sanción.

Esta es una realidad a la que nos vemos enfrentados, lamentablemente, a lo largo de nuestro territorio nacional, año tras año, especialmente en época estival, por el aumento de las temperaturas y factores medioambientales. La hemos vivido en todo el país y también en la región que represento, la Región de Coquimbo, donde en los valles la situación es extremadamente frágil producto de las altas temperaturas en verano y de la sequía que no da tregua. Hemos experimentado incendios forestales en comunas como Los Vilos, Monte Patria y Ovalle.

Por lo tanto, este proyecto es muy importante. Valoro la inclusión de la regulación de zonas de amortiguación forestal, el fortalecimiento de los instrumentos de gestión forestal, incluida la obligación de contar con un plan de manejo preventivo en áreas de amenaza media, alta o crítica, además de la responsabilidad de quienes poseen predios de llevar adelante las labores tendientes a evitar la propagación del fuego, entre otras.

Como país, necesitamos avanzar en esta dirección, desarrollando medidas de prevención, mitigación y generación para adaptarnos a los efectos que produce el cambio climático y que debemos reconocer y combatir desde este espacio.

Sabemos que año tras año nos enfrentamos a estos escenarios adversos. Por lo mismo, es el momento de aprobar de manera transversal este proyecto, con el objeto de apoyar a todas y todos quienes han sufrido las devastadoras consecuencias de estas terribles tragedias y calamidades, tanto en esta región como en otras en los últimos años. Lamentablemente, esta situación se repite en la época estival.

Esperamos que el proyecto sea aprobado de manera transversal, como un paso más para avanzar en lo que se requiere para enfrentar la problemática de los incendios forestales en nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señora Presidenta, la ley de incendios es extremadamente necesaria. ¿Cuántos chilenos sienten impotencia ante el fallecimiento de sus seres queridos, la pérdida de sus hogares o de sus fuentes laborales a causa de megaincendios? ¿Cuántos de ellos se han sentido desprotegidos luego de que el fuego acabara con todo lo que habían conseguido tras el esfuerzo de toda una vida, mientras las empresas forestales activan sus seguros y recuperan su inversión?

En octubre de 1974 se dictó el decreto ley N° 701, del Ministerio de Agricultura. Desde su implementación hasta el año 2014 se habían plantado 1.443.931 hectáreas forestales -más de 1 millón de hectáreas- con recursos privados. ¿Qué pasó? El Estado puso los recursos, pero dejó un gran vacío, cual fue no crear regulación, no crear normativa, con un concepto muy básico: "ser un buen vecino". ¿Cuántos sectores rurales están completamente rodeados de industria forestal? Una vez que se producen incendios, papá Estado debe entregar la ayuda necesaria a todas esas familias que lo han perdido todo.

Creo que es una de las mayores deudas que tenemos. En diez años llevamos dieciséis megaincendios, y recién hoy estamos viendo cómo hacernos cargo de la situación. Considero que esto no puede seguir pasando. Lo digo con conocimiento de causa. El año pasado dejamos a un lado el receso legislativo para recorrer nuestra Región de Ñuble. Algunas comunas, como Ninhue, lamentablemente, tuvieron que ser desalojadas en tres oportunidades. Tuvo que salir la comunidad completa. En la comuna de Quillón, el 60 por ciento del territorio se quemó.

¿Vamos a seguir con esta lógica? La respuesta es no. Acá no solamente hay que responsabilizar al mundo privado; el mundo público debe hacerse responsable, porque el MOP y distintos estamentos del Estado no hicieron la pega. Por ese motivo tuvimos y tenemos los desastres que persisten hasta hoy en Chile.

Espero que esto no sea letra muerta y realmente se haga una buena ley de incendios, para no seguir lamentando pérdidas como las que hemos visto hasta ahora.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, si la ley de incendios hubiera estado aprobada, el reciente megaincendio hubiera sido muy distinto, pues el proyecto obliga a construir corta-

fuegos, a desmalezar los perímetros urbano-rurales, y, además, busca impedir el cambio de uso de suelo en terrenos siniestrados. No es suficiente, pero es un avance necesario.

Republicanos y Evópoli pasan peleando en esta Sala, pero al parecer son solo cachetadas de payaso, pues se unen como uña y mugre para impedir el cambio de uso de suelo en los terrenos quemados.

¿Cuáles son los intereses o los sesgos ideológicos que tiene la derecha chilena que anuncia que votará en contra tan importante artículo, para impedir que existan incentivos a que nos quemen? No es que se quemó Viña del Mar: nos quemaron Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana. En 2022, quemaron Forestal; en 2019, Rocuant y San Roque; en 2017, Puertas Negras; en 2014 se quemaron casi 3.000 viviendas en Valparaíso.

Hubo que lamentar la existencia de 134 vecinos y vecinas asesinados por las llamas y más de 12.000 viviendas afectadas -el segundo incendio más letal en el mundo en este siglo- para que la oposición recién permitiera tramitar la ley de incendios, ley que no es suficiente, pero sí necesaria.

Asimismo, debemos tener instituciones de emergencia competentes para salvar vidas. Estamos liderando la constitución de la comisión investigadora. Si quienes iniciaron el fuego querían encementar la naturaleza de lo que va quedando de nuestra región, sepan que hay una comunidad decidida que no lo va a permitir y que cuenta con nuestro pleno apoyo y compromiso.

Señora Presidenta, por su intermedio le digo al ministro de Obras Públicas que la región tiene muchas necesidades de inversión pública, pero ninguna de esas prioridades considera construir autopistas concesionadas encima de santuarios de la naturaleza. No lo vamos a permitir. Colaboren con el desarrollo de los cerros, con la protección de los barrios y de la naturaleza, no en dañar lo que va quedando de la naturaleza de nuestra región y que un privado nos cobre por transitar por nuestro país.

En ese sentido, señora Presidenta, estamos preparando un proyecto integral para hacernos cargo de lo que este proyecto no está abordando. En Chile es necesario proteger nuestras comunidades y los barrios que fueron construidos sin accesibilidad. Hoy tenemos el deber de pasar de las cenizas a barrios dignos y seguros, para que la niñez crezca libre y feliz en esos cerros de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, donde volverá a brotar la felicidad.

Señora Presidenta, aprobaremos el proyecto. Pido a la oposición que recapacite...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, qué difícil es discutir este proyecto. Muchas personas han perdido familiares. Qué compleja debe ser esta situación para el ministro que se encuentra presente, porque él trató de apurar al máximo este proyecto. Sin embargo, los tiempos no fueron los suficientes para alcanzar el objetivo propuesto para no haber tenido que lamentar la pérdida de tantas vidas y tanto dolor. Por ello es importante pensar en la reconstrucción. Diferentes son las causas que provocan los incendios. En el sur, de donde provengo, en la comunidad mapuche de la comuna de San Pablo, los incendios partieron a raíz de una cosecha en un período de alta temperatura. Se quemaron 1.100 hectáreas. Hubo riesgo de que el incendio llegara a la villa de San Pablo y afectara a muchas familias que viven en ese sector. En San Juan de la Costa, en Purrehuín Alto, el fuego se inició en una empresa forestal donde el tendido eléctrico, los cables eléctricos, se cortan en momentos de muy alta temperatura.

Situaciones similares han ocurrido en el pasado con empresas inmobiliarias. Muchos se molestan aquí, pero ello ha ocurrido para hacer cambio de uso de suelo. Por su parte, las empresas eléctricas tienen la responsabilidad de limpiar cuando no existen tan altas temperaturas. El viento corta un cable y se provocan incendios. Las cosechadoras, un chispero pueden provocar un incendio. Lo hemos vivido.

No hay nada, absolutamente nada, que detenga el fuego, porque el viento lo acompaña. Es capaz de pasar ríos y cruzar de un lado a otro quebradas. Lamentablemente, eso ocurrió en la Región de Valparaíso.

Ahora podemos enfrentar esas situaciones con más conciencia, con más disposición, con más apoyo, con más fuerza. Hay que obligar a las empresas forestales a que construyan cortafuegos, y a los empresarios que están sembrando, a que no lo hagan hasta los cercos. Hay que dejar cortafuegos. La responsabilidad de los municipios es clave. Posteriormente, hay lamentos y exigencias. Por eso, los municipios tienen una tremenda responsabilidad...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Agricultura, presente en la Sala, y a todos los colegas.

Mis primeras palabras respecto de este proyecto, que busca establecer una ley de incendios, son para saludar y entregar mi solidaridad y sentido pésame a todas las familias que, lamentablemente, perdieron la vida de uno de sus seres queridos por inoperancia de las autoridades.

En segundo lugar, creo que en una discusión de incendios, donde hay muchas teorías, muchos relatos, algunas teorías conspirativas, en fin, no hay mejor cosa que entregar evidencia para argumentar ciertos puntos, porque ustedes bien saben que el dato es el que, finalmente, mata el relato.

En ese sentido, lo primero que quiero explicar es que todos los años se quema aproximadamente el 3 por ciento del planeta. La causa son incendios provocados en un 99,7 por ciento por acción del hombre. El fenómeno no tiene que ver con cambios climáticos u otras razones.

Repito: el 99,7 por ciento de los incendios son provocados por el hombre. Pueden revisar la página de la Conaf donde aparecen las estadísticas y los datos. Por lo tanto, los incendios también deben ser mirados bajo el foco de la seguridad, puesto que son provocados por el hombre.

En materia política, la ministra vocera de gobierno, que representa al Ejecutivo, hace veinte horas dijo que era muy probable que hubiera existido intencionalidad en los incendios ocurridos en la Región de Valparaíso.

Esa es una falta de respeto hacia las víctimas fatales y hacia aquellas personas que perdieron absolutamente todo. Chile entero sabe que los incendios fueron intencionales; no hay que relativizar el tema y decir que "podrían haber sido". Viniendo de la vocera del gobierno, me parece una falta de respeto por las familias. ¡Los incendios fueron intencionales!

A los familiares de las víctimas de los incendios en la Región de Valparaíso les quiero decir la verdad, porque alguien debe decirles la verdad: tengo escasa fe en que este gobierno vaya a poder reponer prontamente las viviendas que perdieron. Vengo de la Región de La Araucanía, que represento, que ha sufrido constantemente incendios de gran magnitud, y de los incendios del año pasado todavía no terminan de entregar las casas de emergencia. Eso es mala gestión. Las vidas jamás las van a devolver y eso es responsabilidad de las autoridades que no han hecho su trabajo.

Le pido al gobierno, particularmente al ministro -que se fue de la Sala-, que por favor haga la pega como corresponde, por un poquito de dignidad y vergüenza ante la mala actuación para prevenir los incendios, ya que el 99,7 por ciento de ellos son provocados por el hombre y no por los conejos, como dice el ministro Montes.

He dicho.

-O-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Quiero saludar a estudiantes de la Universidad de Pensilvania, de Estados Unidos de América, a quienes les doy la más cordial bienvenida a la Cámara de Diputados.

(Aplausos)

Además, saludo con mucho afecto a la organización en defensa de la naturaleza Placilla Unida por el Medio Ambiente (PUMA), que ha impulsado la ley integral de incendios, invitada por el diputado Jorge Brito.

-Aplausos.

-0-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, vengo de Malleco, donde este año sufrimos los incendios atrasados, porque en vez de iniciarse a principios de febrero, como sucedió el año pasado, están ocurriendo ahora. En Angol, Collipulli, Los Sauces, Victoria y Ercilla estamos rodeados de fuego, literalmente, porque los "conejos" del señor Montes andan prendiendo fuego por todas partes.

Desgraciadamente, todos sabemos que no son conejos precisamente, sino seres humanos, que provocan incendios por causas que no tiene sentido empezar a explicar acá. No encuentran nada mejor que prender fuego a sabiendas del daño que van a producir no solamente al tema agrícola y forestal, como es el caso de mi región, sino también a personas como las que nos acompañan hoy en las tribunas.

De verdad, lo que pasó acá en Valparaíso para las familias, tanto de Viña del Mar como de Quilpué, fue un asesinato; no fue otra cosa. Y es peor, porque, además de llorar a sus víctimas, deben sufrir la tremenda vergüenza de un gobierno incapaz de solucionar los problemas. Por ejemplo, vemos el problema que tienen los arrendatarios, pues no les permiten llenar la famosa ficha FIBE, que es la que les permitiría acceder a algún tipo de beneficio para poder levantarse nuevamente. Vemos que, además, hay lentitud en la tramitación, tanto del municipio como de los ministerios involucrados, para determinar que pueden reconstruir.

El año pasado tuvimos incendios feroces en el Biobío y en La Araucanía, y no se trata solo de que la reconstrucción sea lenta, sino que además es una vergüenza. ¿Serán treinta las casas reconstruidas? Con suerte. Y el ministro de Vivienda, que es el que debiera estar aquí en lugar del ministro de Agricultura -o además del ministro de Agricultura-, no tengo idea dónde estará. Ese es el interés que se demuestra por parte del Ministerio de Vivienda respecto de un tema que los involucra primordialmente.

Este proyecto de ley no es malo; es pésimo, y les voy a decir por qué. Se vio en Vivienda y en Hacienda, pero nunca se vio en Agricultura, y resulta que lo que hace en varias de sus partes es matar la industria forestal y las prácticas agrícolas.

Los incendios no se producen porque un árbol se prenda solo o porque un potrero de trigo se prenda solo; se produce un incendio porque alguien lo inició, y eso está comprobado. Los diputados que estamos en la Comisión de Agricultura sabemos cómo manejar el tema para que no se propaguen los incendios. Las empresas forestales también lo saben, y aportan. ¿Se requiere regulación? Sí, probablemente, pero no eliminar dos industrias importantes en Chile.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, antes de iniciar mi intervención, solidarizo con las víctimas, sus familias y todos aquellos que se vieron afectados por los incendios en la Región de Valparaíso.

A propósito del Festival de Viña del Mar y la vergonzosa acción de la alcaldesa de Viña del Mar, que levantó un cartel pidiendo una ley, recuerdo cuando en 1993, en el mismo festival, Mercedes Sosa y León Gieco cantaron "Solo le pido a Dios que el dolor no me sea indiferente". Lamentablemente, este país se ha transformado en el país de la indiferencia: indiferencia al

dolor, indiferencia a la pérdida de vidas humanas, indiferencia a la destrucción de sueños, de proyectos y la total ausencia de responsables. Solo le pido a Dios que el dolor no me sea indiferente y que aquí sí existan responsables por lo que aconteció.

Chile necesita una ley de incendios que persiga la intencionalidad, pues los incendios no son culpa de los árboles, sino de quienes les prenden fuego, y una ley que promueva la prevención, incentive la recuperación y fortalezca nuestra capacidad de respuesta y combate frente a estos lamentables incendios.

Este proyecto castiga al que se quema, pero nada dice de perseguir y sancionar la intencionalidad, reforzar el combate y lograr mayor prevención.

Si hace un mes fuimos testigos del desastre que causó el incendio en Viña del Mar, en la Región del Maule tampoco hemos estado ajenos a la voracidad de las llamas y a la desolación que estas provocan. Tenemos brigadistas y bomberos quemados, y aún resuenan en nuestra memoria los hechos del incendio de 2017, cuando la localidad de Santa Olga, en la comuna de Constitución, se quemó totalmente.

Frente a la tragedia que representa el fuego, se nos presentan dos caminos: el del activismo y la consigna fácil, ejemplificados en algunas de las indicaciones presentadas en este proyecto, o el del trabajo técnico y serio que apunta a contar con mejores instrumentos y mejor capacidad de prevención y respuesta.

Lamentablemente, la Comisión de Hacienda rechazó la indemnización por daño patrimonial causado a los propietarios por las medidas obligatorias de prevención de incendios.

Por otro lado, la Comisión de Vivienda aprobó indicaciones inadmisibles, promovidas por el Frente Amplio, que limitarán severamente el uso del suelo en otras áreas afectadas por incendios, sin considerar adecuadamente ni la evidencia ni las consecuencias para los propietarios.

Los incendios en Viña del Mar dejan un saldo desgarrador: más de 130 vidas perdidas y 2.900 viviendas reducidas a cenizas. Y esto no ocurrió, o esto ocurrió en gran medida no por la acción de las inmobiliarias, sino por la incapacidad de las autoridades locales, regionales y del gobierno central para prevenir la emergencia y reaccionar frente a ella.

Hace más de cuatro meses propusimos que las Fuerzas Armadas pudiesen desplegarse en forma preventiva, sin necesidad de un estado de excepción. Ese proyecto aún sigue durmiendo.

Señorita Presidenta, tenemos la oportunidad de tener una legislación que esté verdaderamente a la altura del desastre, una ley que entregue capacidad al Estado y a los propietarios para prevenir, combatir, investigar y recuperar de manera integral y efectiva.

No simplifiquemos el debate; hagamos bien las cosas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero manifestar mi sentimiento de pesar por las víctimas de los incendios ocurridos en la Región de Valparaíso.

Sin duda, debemos legislar para que estos sucesos no se vuelvan a producir. Chile necesita una ley de incendios que persiga la intencionalidad, que promueva la recuperación, que fortalezca el combate y potencie la labor de los brigadistas. Chile necesita una ley de incendios que prevenga catástrofes, como ocurrió este verano en la Región de Valparaíso, que costó la vida a 134 compatriotas y que aún no tiene responsables respecto del origen y manejo de la emergencia.

Con el presente proyecto, esta tragedia no se habría evitado, porque con su enfoque reduccionista no se hace cargo de la realidad urbana que existe. Estimamos que la esencia del proyecto no se condice con su título ni objetivo. El Ejecutivo se refiere a este proyecto como un "aporte a la prevención de incendios forestales y rurales", lo cual no muestra concordancia con su contenido en particular, si consideramos que se limita a crear instrumentos de planificación territorial que tienen por objeto ordenar y planificar el territorio, pero no prevenir incendios.

Señorita Presidenta, este proyecto lleva a situaciones que atentan directamente contra el desarrollo del mundo rural y pone en riesgo el patrimonio y sobrevivencia de miles de personas. El 80 por ciento de mi distrito es rural, y la gran mayoría de sus habitantes son pequeños y medianos agricultores -no grandes-, que dependen de lo que puedan producir con sus predios.

Las medidas que en esta iniciativa se plantean ¿pueden determinar que un campesino que se dedica a la producción de cereales se vea obligado a realizar y mantener un cortafuegos en su territorio? Uno se pregunta qué harán los pequeños agricultores de San Juan de la Costa, de Río Negro, de San Pablo, de Purranque, de Fresia y de Los Muermos cuando esta iniciativa entre en vigencia. ¿Quién correrá con los gastos? ¿Qué ocurrirá con la franja de tierra limitada por los cortafuegos? ¿Qué ocurrirá con aquellos predios a los que la aplicación de estas medidas les imposibilitará mantener sus niveles de producción e ingresos? ¿Quién asumirá las pérdidas y dificultades que la aplicación de estas medidas puede producir a los sectores agropecuarios más pequeños y con menos recursos?

Concluyendo, claramente Chile necesita una buena ley de incendios. No simplifiquemos un tema tan complejo y no nos equivoquemos en un tema tan sensible como este.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señorita Presidenta, hace solo un mes, Viña del Mar y otras comunas sufrieron una de las mayores catástrofes de nuestra historia: miles de viviendas fueron destruidas y cientos de hombres y mujeres perdieron la vida en las más trágicas circunstancias. Sabemos muy bien que en esos dramáticos hechos, así como en otros similares, lamentablemente hay responsabilidad de verdaderos asesinos; pero también sabemos muy bien que la falta de regulación y prevención tiene mucho que ver con los megaincendios.

Años tras años vivimos la misma realidad: se pierden vidas, se queman comunas o poblaciones completas, nos recriminamos unos a otros y luego hacemos solidaridad para las familias afectadas; pero pasa marzo y ya todo se olvida hasta la siguiente temporada de megaincendios.

Este proyecto de prevención de incendios nos da una oportunidad para que lo descrito no ocurra más. En la Comisión de Vivienda, que presido, hemos hecho un importante esfuerzo para que este proyecto de ley cuente con respaldo transversal del arco político. Escuchamos a diversos expertos y académicos, llegamos a acuerdos en las materias que requerían financiamiento y despejamos dudas sobre conceptos que a muchos, incluyéndome, nos parecía que podían ser perfeccionados.

Este proyecto busca reducir los riesgos asociados a la ocurrencia de incendios forestales; por tanto, está en su centro el prevenir, concentrando la operatividad del siniestro mismo en el Sernafor, cuya creación está siendo tratada en un proyecto que se encuentra en el Senado.

Los puntos más relevantes de esta iniciativa son establecer zonas de interfaz urbano-rural como un elemento de planificación urbana que permita frenar los incendios descontrolados, para que no lleguen a las viviendas. Además, contempla la obligación para los propietarios de los predios, con la debida asistencia técnica de la Conaf, de que realicen planes de manejo preventivo en zonas de amenaza alta.

Como tercer elemento, establece la limitación a los cambios de uso de suelo por treinta años, para permitir la recuperación de la cobertura vegetal y, sobre todo, para impedir la espuria intencionalidad de algunos inescrupulosos que buscan contar con suelos para proyectos inmobiliarios.

Llamo a votar a favor el proyecto de prevención de incendios, dando una señal clara de que nos estamos ocupando de este tema tan dramático, antes de que una nueva catástrofe sume nuevas víctimas. Aprobémoslo por unanimidad para evitar catástrofes futuras.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para extender el debate a lo menos en treinta minutos, a fin de que podamos intervenir todos los diputados que estamos inscritos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señor diputado, no hay *quorum* para recabar el acuerdo de la Sala. Vamos a hacer sonar los timbres para pedir a los parlamentarios que vuelvan a la Sala.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señorita Presidenta, primero que todo, no se puede hablar en la Sala sin reconocer el dolor de las familias que nos acompañan y el trabajo de las vecinas, los vecinos y los voluntarios de las ollas comunes. Para ellos es este debate. No es para que nosotros figuremos, ni para las fotitos, sino que es para ellos.

Si esta ley de incendios hubiese existido, probablemente varias vidas se habrían salvado. La dirigenta señora Delia Uribe, de ochenta años, socia de la agrupación Canal Chacao de Quilpué, pedía un cortafuegos a su vecino, que era dueño de un terreno que tenía eucaliptus y arbustos. Lamentablemente, Delia Uribe hoy no está con nosotros. Ella luchó por su cortafuegos, pero su petición no pudo ser posible, porque la ley no obliga al privado a tener que construir un cortafuegos. Esa noche ella no pudo escapar del fuego.

Con cortafuegos el incendio se detiene al menos por un momento, lo que puede salvar vidas. Quizás, Anastasia, de catorce años -están con nosotros su hermano y su familia- habría tenido más tiempo para evacuar. Esa es la magnitud de lo que busca el proyecto que votaremos hoy. Esa es la conciencia que hoy debe inspirar la votación de esta iniciativa.

Los cortafuegos deben ser obligatorios. Con esta futura ley, quien se niegue a construirlos va a ser penalizado. Estará obligado. Es de sentido común. Esto es seguridad, esto es prevención; esta iniciativa es vida.

Y no se trata solo de cortafuegos, sino también de prevenir el negocio inmobiliario. Sin ocupar el fuego para despejar terrenos, para abaratar costos, para vender la propiedad y para luego construir sobre cenizas, probablemente Curauma no tendría la expansión inmobiliaria actual. Y hay evidencia sobre eso. Es una irresponsabilidad que llega a ser criminal; una irresponsabilidad que llega a ser terrorista. Hoy, reforestar con bosque nativo y prohibir el cambio de uso de suelo debe ser ley en Chile.

Esta iniciativa no es exagerada ni menos expropiatoria. Esta futura ley es para defender la función social de la propiedad privada y es para defender el interés público contra los riesgos, contra la irresponsabilidad individual y contra la muerte. Porque siempre pagan los costos los más pobres, los que no existen en las noticias si no es por la catástrofe. Eso es lo que debemos combatir.

Los matinales ya no están hablando de esto y la tele ya se fue; pero es nuestra obligación moral pensar en Anastasia, pensar en Delia y en cada una de las 134 víctimas, con unidad y sin peleas chicas; con unidad para prevenir el horror y reconstruir la esperanza.

Por favor, aprobemos este proyecto de incendios de una vez. Nuestra hermosa región va a saber levantarse, pero no repetir el horror.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, primero que todo, expreso mi fraternidad y condolencias con las víctimas del incendio de Viña del Mar, que es responsabilidad fundamental de criminales, y también del Estado por no contar con las herramientas para prevenir y perseguir este grave delito.

El ejercicio legislativo en el área forestal, que es la discusión que tenemos hoy, en especial actualizar el Estado de Chile en el combate a los incendios, es imperativo y fundamental. Chile necesita compatibilizar su desarrollo con los desafíos que presenta el cambio climático. Esta es una de las situaciones emblemáticas que debemos enfrentar.

Hoy, el 23 por ciento de Chile es bosque nativo, con 14,7 millones de hectáreas. Pero 2,3 millones de hectáreas son plantaciones forestales, lo que corresponde al 3 por ciento. No es al contrario, como se señala. Este es un importante patrimonio ambiental y productivo que debemos compatibilizar y proteger. Los ejes son la prevención, el combate, la investigación y la recuperación. La industria forestal, en la que coexisten no solo empresas de envergadura, sino también pequeñas y medianas, requiere una legislación que potencie su desarrollo y que no ahogue una de las industrias claves en la construcción del desarrollo sustentable. Mientras en Europa se construye con madera, nosotros aquí construimos con cemento.

Esto también es urgente en el área productiva de Chile, cuyo potencial ha ido decayendo. El desarrollo forestal, en 2018, significaba el 2,1 por ciento del PIB. El año 2022, el 1,6 por ciento. Esta industria, en el caso de la Región de La Araucanía y del sur, representa el 5 por ciento de la fuerza laboral de Chile, pero hoy está ahogada y el Estado no tiene respuesta.

Este proyecto de ley no es una buena iniciativa. Está siendo discutido en un momento adecuado y urgente, es cierto, pero también tiene mucho ripio que distorsiona el sentido necesario de una discusión que integre la protección del bosque con el desarrollo y la prevención de incendios. No pone énfasis suficiente en la intencionalidad y sus motivos. No entrega suficientes elementos para la necesaria articulación público-privada en la recuperación del bosque, ni fomento productivo para las pequeñas y medianas empresas forestales, que son claves para el desarrollo de los territorios.

El procedimiento de restauración, contenido en el artículo 24, nuevo, Título II, podría atentar contra un derecho constitucional, pues fija un límite arbitrario al dominio, en particular a la facultad de disposición, por cuanto establece una verdadera inmovilización por un período de treinta años, lo que incluso puede convertirse en un incentivo perverso para que se provoquen incendios por razones económicas, a fin de inmovilizar terrenos.

Las disposiciones del Título II, relativas a la restauración de áreas siniestradas, requieren una discusión parlamentaria con mayor profundidad, puesto que el texto actual establece exigencias de manera general, sin considerar las particularidades territoriales.

Estas normas debiesen estar contenidas en una reglamentación de rango inferior que contemple las flexibilidades necesarias para adecuarlas al manejo ambiental, la vocación productiva de los propietarios y cuestiones que la ley en sí misma previene.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Gracias, estimada y distinguida Presidenta.

El presente proyecto, estimados colegas, debiera haber sido conocido por la Comisión de Agricultura, porque afecta gravemente al mundo rural, a la actividad agrícola y forestal. Lamentablemente, no ocurrió.

Por otra parte, esta iniciativa tiene una serie de vicios que, si no se corrigen, la harán terminar en el Tribunal Constitucional.

Señorita Presidenta, colegas, creo que estamos todos de acuerdo en que Chile necesita una ley de incendios para enfrentar este grave flagelo, pero, lamentablemente, este proyecto no da respuesta a los requerimientos más urgentes. Chile necesita una ley que entregue capacidades y facultades para prevenir, combatir y perseguir la intencionalidad; Chile necesita una ley que persiga a los responsables. Lamentablemente, el proyecto no lo aborda.

Este es un proyecto que responsabiliza a los propietarios de posibles incendios; este es un proyecto que no pone el foco en la persecución de los verdaderos responsables. En esta iniciativa se debería considerar a los propietarios como víctimas, no como culpables de los incendios.

Chile necesita una ley que promueva la recuperación de las zonas afectadas, pero, lamentablemente, este proyecto no da cuenta de ello.

Por otra parte, el artículo 16 limita gravemente el derecho de dominio de la propiedad. En definitiva, este es un proyecto que contiene normas que permiten la expropiación encubierta.

Chile necesita una ley que no restrinja ni afecte el derecho a la propiedad.

Es más, la iniciativa implica una carga económica para los propietarios, porque los hace responsables de construir y mantener de forma permanente las fajas de protección para impedir el desplazamiento de los incendios. El gobierno debería asumir esta carga económica, particularmente pensando en los pequeños propietarios.

Lamentablemente, este proyecto se enfoca en las grandes empresas y no da cuenta de la realidad de nuestro país, en el que un gran porcentaje de dueños de terrenos forestales son pequeños propietarios y micropropietarios.

Por eso, llamo al Ejecutivo a hacer las correcciones pertinentes.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, primero que todo, quiero expresar que lamento lo sucedido y dar mis condolencias a los familiares de todas las víctimas de los incendios que devastaron la Región de Valparaíso. Entiendo que nos acompañan en las tribunas familias de la zona, así que vaya para ellas nuestro compromiso y cariño, y también nuestro apoyo y aporte.

El proyecto de ley en debate tiene por objeto establecer nuevos instrumentos y fortalecer los ya existentes, para reducir el riesgo asociado a la ocurrencia de incendios forestales y rurales en el territorio nacional.

Quiero reconocer y felicitar la labor realizada durante la tramitación por el ministro de Agricultura, quien además es un experto en ordenamiento urbano y planificación territorial, y de esos componentes hay muchos en este proyecto de ley.

Primero, se crean zonas de interfaz urbano-rural y forestal a definir en los instrumentos de planificación territorial. La idea es que al momento de desarrollar un instrumento de planificación -plan regulador comunal, intercomunal o regional- se contemplen estas zonas de interfaz y se les dé un adecuado tratamiento.

De igual modo, se establecen zonas de amortiguación o *buffer*, no solo desde el punto de vista urbanístico, sino también forestal, para prevenir, mitigar o condicionar la combustibilidad en áreas allegadas a una zona urbana.

También la futura ley fortalece los instrumentos de gestión forestal y establece un procedimiento sancionatorio.

Sin embargo, junto con establecer y reconocer que el trabajo coordinado y que la coproducción con los privados son también fundamentales, es necesario analizar que no solo se trata de establecer instrumentos de planificación, sino también de quién los fiscaliza.

Hoy, en nuestro país, ¿se construye solo en los lugares habilitados para ese efecto? ¿Existe en los municipios y en los gobiernos regionales la capacidad de fiscalizar las construcciones en lugares prohibidos? O, digámoslo con todas sus letras, ¿existe la voluntad política, a nivel nacional y en los territorios, de impedir o demoler las construcciones en zonificaciones no aptas para la construcción de viviendas, que tienen un destino silvoagropecuario exclusivo o que están eventualmente en una zona forestal?

Esa definición política le corresponde al gobierno de turno, pero es el Estado el que no se ha dotado de normas que permitan un efectivo y adecuado control.

En muchas ocasiones serán los municipios, sus direcciones de obras municipales, los que deberán negar un permiso de edificación, como si las construcciones en lugares no habilitados tuviesen permiso de edificación. Ese es un problema.

El presente proyecto de ley contribuye, establece un período de carencia de treinta años para el cambio del uso del suelo, pero hay que hacerse cargo de la realidad, de aquellas construcciones que están en una zonificación no permitida, tanto en la legislación actual como en la futura.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señora Presidenta, por su intermedio quiero presentar las condolencias del distrito que represento, Puerto Montt, fundamentalmente Chiloé y la provincia de Palena, a todas las familias afectadas por esta grave tragedia ocurrida hace menos de un mes.

Asimismo, saludo al ministro de Agricultura y a todo su equipo legislativo por este importante avance, que sin duda es un primer esfuerzo legislativo -no teníamos nada hasta hoy-, y porque, por primera vez, como Estado en su conjunto, abordamos en forma estructural una política sobre incendios forestales rurales tan necesaria como la experiencia ha demostrado.

El proyecto está destinado a disminuir la ocurrencia de incendios o, por lo menos, mitigar los efectos perjudiciales que ocasionan permanentemente.

Para ello, una variable importante del proyecto es su enfoque de carácter preventivo. ¿A través de qué? De dos aspectos que me parecen fundamentales: en primer lugar, una mejor planificación territorial, y, en segundo término, una regulación de la actividad forestal.

Respecto de esto último, considero importante destacar que durante la tramitación en la comisión hubo un importante sector de derecha al cual lo único que le importaba -hay que decirlo con todas sus letras- era no tocar la industria forestal. Que sea Chile el que juzgue.

En cambio, nosotros fundamentalmente estamos velando para que no sigan ocurriendo tragedias como las que, lamentablemente, han sucedido en los últimos dos años.

Un elemento muy importante que recoge el proyecto de ley es el establecimiento de zonas de interfaz urbano-rural, zonas de amenaza y zonas de amortiguación.

Las zonas de amenaza se definen usando un criterio técnico y objetivo.

Respecto de las zonas de amortiguación, ministro, por intermedio de la señora Presidenta, sin duda deberemos inyectar una cantidad importante de recursos públicos para ir en ayuda y apoyo de pequeños y medianos propietarios.

En segundo lugar, me parece muy importante relevar que aquellos que se encuentran amarrados al decreto ley 701 podrán cambiar de giro y reconvertir sus actividades a las agroforesterías, sin tener la obligación de restituir impuestos asociados a algunas bonificaciones al fisco, que alcanzan cifras millonarias.

Pero tampoco nos engañemos: esto no es la panacea; es un primer esfuerzo que como Estado vamos a hacer para enfrentar la ocurrencia de incendios forestales. Pero esta ley en proyecto, por muy buena que sea, nunca va a ser obstáculo ni alternativa a un buen plan de manejo en materia de desastres desde el punto de vista municipal.

Ahí hay que poner el foco, no solo en una ley de incendios forestales.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- De conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios, se da por cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluyen las siguientes intervenciones no pronunciadas en la Sala y que cumplen con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, primero, quiero solidarizar con las personas afectadas y muy especialmente con las familias de las 135 personas que perdieron la vida en el incendio que afectó a la Región de Valparaíso.

Lo que se escribe en un papel no evita desastres como los ocurridos en la Región de Valparaíso este verano; esto se evita principalmente con la proactividad y toma de decisiones adecuadas por parte de las autoridades responsables.

En este sentido, están claras las graves deficiencias administrativas y de gestión en materia de prevención, pero también en cuanto a determinación y proactividad para el ataque de incendios, cosa que se evidenció con la tardía reacción del gobierno central, al llamar el Presidente de la Republica a una reunión urgente para el día siguiente, y de la Municipalidad de Viña del Mar, al no tener actualizado su plan de emergencia y evacuación de incendios.

Lo anterior da cuenta de la ineficiencia, falta de conciencia e indolencia inicial ante estos hechos por parte de las autoridades.

Es urgente hacer todo lo que esté a nuestro alcance para prevenir grandes sufrimientos de comunidades enteras que, a diferencia de como ocurre con los terremotos y otras catástrofes, son siempre evitables. En ese sentido, es verdad que esta futura ley puede contribuir en algo a la prevención de incendios, pero en una parte importante solo pretende desligar de responsabilidad de las autoridades, traspasando estas a los privados, que en muchos casos son pequeños agricultores. ¿Sabe lo que significaría esto último? Esto implicaría una especie de expropiación del medio de sustento o, mejor dicho, del pan de cada día de esos pequeños agricultores, que solo cuentan con 2 o 3 hectáreas para subsistir.

Por lo anterior, aprobaré en general el proyecto, pero hemos solicitado votación separada de algunos artículos que no consideramos razonables.

He dicho.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, lamentablemente, durante estos últimos años hemos sido víctimas de númerosos incendios forestales que han afectado a innumerables familias, tanto en la zona norte como en otras, como ocurrió hace poco con el incendio que afectó a Viña del Mar, que tuvo como consecuencias fatales pérdidas humanas, hogares, fuentes de trabajo, entre otras.

Como todos ya sabemos, los incendios han ido en aumento, pues el año pasado nos tocó en mi distrito, perteneciente a la Región del Biobío. Por ello, es urgente que aprobemos este proyecto, iniciado por nuestro gobierno, que viene a dar respuesta a esta urgencia.

El proyecto establece nuevos instrumentos y fortalece los existentes para reducir el riesgo asociado a la ocurrencia de incendios forestales y rurales en el territorio nacional.

Se establece que los planes reguladores intercomunales, comunales o planes seccionales deben definir zonas de interfaz urbano-rural en las áreas de amenaza media, alta o crítica, con el objeto de reducir el riesgo de incendios forestales y rurales que puedan afectar la vida e integridad de las personas, los bienes y los ecosistemas.

Otro aspecto que debo destacar es que se informará a la municipalidad o seremía respectiva sobre las acciones o medidas a incorporar en la zona de interfaz, destinadas a manejar la vegetación arbórea, arbustiva y herbácea en la zona de interfaz, tanto en el área urbana como rural, que deberán incorporarse al plan regulador o seccional interfaz.

También establece la prevención de incendios forestales y rurales, pues en los planes reguladores o seccionales que definan zonas de interfaz urbano-rural se deberán incluir una o más acciones o medidas tendientes a prevenir y reducir la ocurrencia de incendios forestales o rurales, de acuerdo con las características particulares de los predios, su pendiente y densidad de vegetación, comportamiento potencial del fuego, accesibilidad de los predios y capacidades de primera respuesta, así como con las urbanizaciones y las edificaciones emplazadas en ellas,

especialmente aquellas características relativas a medidas que faciliten la evacuación de sus habitantes.

También se establece la restauración de la cobertura vegetacional. Con el objeto de restaurar el área siniestrada por un incendio forestal o rural, el Servicio deberá decretar una resolución que contemple las acciones que podrá realizar el propietario o mero tenedor del predio, las cuales deberán facilitar la recuperación de la funcionalidad del ecosistema y su restauración ecológica, de acuerdo al uso de suelo que tenía el predio al momento de producirse el incendio. Asimismo, dichas acciones deben contemplar soluciones basadas en la naturaleza, tener orientación a la resiliencia climática y estar en conformidad con los lineamientos de la gestión de cambio climático.

Por todas estas razones, votaré a favor.

He dicho.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, es indudable que como país tenemos un enorme desafío en lo que respecta a la prevención de incendios forestales.

Pasamos todo el año pasado hablando de medidas para evitar que se volviera a producir una catástrofe como la ocurrida en la Región de Ñuble durante febrero de 2023, pero no logramos nada. Al contrario, la situación se repitió con creces en Viña del Mar. El incendio destruyó miles de viviendas y cobró la vida de cientos de personas.

Estamos legislando desfasados. Eso es un grave error, colegas, porque ahora deberíamos estar viendo las medidas que se van a aplicar para evitar inundaciones durante el invierno.

Espero humildemente que seamos capaces de llegar a un consenso respecto a la prevención de incendios forestales y de inundaciones durante este año. De no ser así, demostraremos una falta de compromiso con los chilenos. No podemos dejar que las diferencias políticas sigan afectando a los ciudadanos. Eso es egoísmo.

En este sentido, respecto a los incendios, creo que los chilenos merecen una correcta prevención.

Este proyecto no se condice con su título ni con los objetivos, pues solo busca crear instrumentos de planificación territorial. Creer que eso es la esencia de la prevención es un grave e irresponsable error.

De igual forma, creo que no se hace una clara diferencia entre lo forestal y lo rural, lo cual puede generar grandes problemas para la actividad campesina.

Creo que acá todos estamos de acuerdo en la necesidad de implementar medidas eficaces para prevenir incendios forestales, pero debemos encontrar una manera que no ponga en riesgo el desarrollo del mundo rural.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Candelaria	Ricardo		Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	María Luisa	Daniel	Agustín
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Yovana	Luis Alberto	Carlos	Natalia
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Venegas, Tomás	Vlado	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Viviana	Javiera	Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Jorge	Carla	Clara
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Camila	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Chiara	Lorena	Jaime	Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Francesca	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Héctor	Andrés		Emilia
Bello Campos, María	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Francisca	Félix	Emilia	Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Ericka	Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Alejandro	Jorge	Mauricio	Daniela

Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Soto Ferrada,
Carlos		Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Diego	Rubén Darío	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Mercedes	Andrés		Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Cristian	Catalina	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Guzmán, Tomás	Alejandro	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandra	Cristóbal
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Nathalie	Andrés	Francisco	Consuelo
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
José Miguel	Luis	Matías	Nelson
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
	Daniel	Marcia	Sebastián
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella	Cristóbal	Marcela	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
	Carolina	Gaspar	Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	υ,	Von Mühlenbrock
Jorge	Juan Antonio		Zamora, Gastón
Bobadilla Muñoz,	Donoso Castro,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Sergio	Felipe	Jorge	

-Se abstuvieron:

Becker Alvear,	Durán Salinas,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,
Miguel Ángel	Eduardo		Guillermo
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
	Mauro	Christian	Leonidas
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Miguel	Frank
Cornejo Lagos,	Labra Besserer, Paula	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Eduardo		Cristhian	Marco Antonio

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general los artículos 43 y 44, número 4, del proyecto.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobados.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Antonio	Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	María Luisa	Carolina	Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana	Eduardo	Christian	Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Jorge	Luis Alberto	Cosme	Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Miguel	Leonidas
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jaime	Catalina	Daniel	Natalia
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	Patricio

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Claudia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Chiara	Eduardo	Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Héctor		Cristhian	Juan
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Benjamín	Marisela
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	María	Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Francesca	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Nuyado	Serrano Salazar,
Alejandro	Mauro	Ancapichún, Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Carlos		Ericka	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón	Tapia Ramos,
María	Diego	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Félix	Andrés	Marlene	Renzo
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Héctor

Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Catalina	Francisco
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
	Tomás	Lorena	Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Álvaro		Alejandra	Consuelo
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Nathalie		Francisco	Nelson
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
José Miguel		Guillermo	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Marcia	
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel		Gael

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos sugeridos por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad del artículo 17 permanente, por haber sido objeto de indicación por parte de la Comisión de Hacienda, y de los artículos 24 al 28, contenidos en el Título II del proyecto, y disposición novena transitoria, por haber sido objeto de solicitudes de votación separada.

Corresponde votar en particular el artículo 17 propuesto por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Marcia Raphael y los diputados Sergio Bobadilla, Andrés Jouannet, Francisco Undurraga, Jorge Guzmán y Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Ricardo		Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,
	Luis Alberto	Daniel	Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
	Venegas, Tomás	Vlado	Juan
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa,
Jaime	Viviana		Marisela
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Danisa	Lorena	Javiera	Emilia
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Boris	María	Jaime	Alexis
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Héctor	Andrés		Daniela
Bello Campos, María	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Francisca	Félix	Emilia	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
María	Tomás	Catalina	
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
	Diego	Lorena	Héctor
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Félix		Alejandra	Alberto
Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Mercedes	Guzmán, Tomás	Matías	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Felipe		Marcela	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
	Luis	Camila	Sebastián
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel	Patricio	Gonzalo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Daniella	Carolina		Gael

-Votaron por la negativa:

-voiaron por la negaliv		11	
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Yovana	María Luisa	Andrés	Marcia
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Roberto		Miguel	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara		Carlos	Agustín
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Carlos		Cristhian	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
	Mauro	Francesca	Frank
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Sergio		Gloria	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Cristian	Marlene	Francisco
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandro	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 17 propuesto por la Comisión de Vivienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Catalina	Christian	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián		Miguel	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Roberto		Carlos	Agustín
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Chiara	Eduardo	Carla	Leonidas
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Cristhian	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Benjamín	Jorge
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Mauro	Francesca	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Alejandro	Juan	Mauricio	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio	Andrés	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	

Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Marlene	Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandro	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Daniel	Francisco	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Venegas, Tomás	Vlado	
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Claudia	Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Danisa	María	Jaime	Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Francisca		Ericka	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
María	Tomás	Catalina	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas,
	Diego	Lorena	Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Mercedes	Daniel	Matías	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Camila	Gonzalo
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Patricio	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	U	Sepúlveda Soto, Alexis
Cifuentes Lillo, Ricardo			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El diputado Felipe Donoso ha solicitado la reclamación de la admisibilidad de las indicaciones del diputado Diego Ibáñez, que fueron aprobadas por la Comisión de Vivienda, y que incorporaron nuevos artículos 24, 25, 26, 27 y 28, contenidos en el Título II del proyecto.

Solicitada la reclamación de la admisibilidad en virtud del inciso final del artículo 25 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, corresponde que la Sala se pronuncie respecto de ella.

Para sostener la admisibilidad de las indicaciones, tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Vivienda, tomé la determinación de declarar admisible las indicaciones al Título II del proyecto de ley de incendios, debido a que el modo correcto de atacar estos delitos es de manera integral y no aislada.

Aquí se dijo que es casi conspiranoico el que pensemos que algunos -no todos- de los incendios forestales ocurridos en las últimas décadas han sido curiosamente beneficiosos para las inmobiliarias que tienen terrenos con uso de suelo agrícola o forestal, pues mágicamente se modifica su uso después de un incendio, lo que aumenta su valor en diez veces o más. Esto no es ninguna fantasía de ningún sector, ni tampoco un aprovechamiento de los financistas de otros. Es simple codicia y es una realidad.

De hecho, esta norma no es ninguna novedad jurídica, sino que es una réplica de lo que ya pasa en países bastante más desarrollados que Chile. España ya cuenta con la protección de los treinta años propuestos, México establece bajo el mismo precepto que sean veinte años y, para no irnos tan lejos, cruzando la cordillera son sesenta años.

Es importante entender que se necesita la colaboración de todos los sectores políticos para evitar tragedias como las que se vivieron hace unos meses.

De hecho, el gobierno, en la misma sesión de comisión en la que se discutieron estas indicaciones, comprometió el patrocinio a la iniciativa para que pudiese avanzar lo más rápido posible.

Creo que un gesto de altura es tomar el guante que dejó el gobierno, aprobar la admisibilidad de las indicaciones al Título II y aprobar su contenido.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para sostener la inadmisibilidad de las indicaciones, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Sala, es curiosa la argumentación del Presidente de la Comisión de Vivienda, pues no se hace cargo de los argumentos de la Secretaría de la comisión, que, ante la consulta de sus miembros, señaló que las indicaciones son inadmisibles. Si el gobierno hubiese comprometido el patrocinio, las hubiese firmado.

Estas indicaciones no son del gobierno; estas indicaciones son del diputado Diego Ibáñez, y todas ellas, en los artículos 24, 25, 26, 27 y 28, le atribuyen nuevas funciones al Servicio Nacional Forestal, lo que evidentemente es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Por eso la Secretaría de la comisión las declaró inadmisibles. Sin embargo, a mi parecer, en abuso de sus facultades, el presidente de la comisión las declaró admisibles.

Además, el gobierno, considerando que dichas indicaciones son inadmisibles y que no corresponden a este proceso legislativo, tampoco les da su patrocinio; porque si se lo hubiese dado, esta discusión no se habría producido.

Invito a la Sala a rechazar la admisibilidad de esas indicaciones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de las indicaciones del diputado Diego Ibáñez, que incorporan los artículos 24, 25, 26, 27 y 28 en el proyecto. Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad de las indicaciones; quienes voten en contra lo hacen por su inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Viviana		Jorge
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Lorena	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Danisa	María	Jaime	Juan
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Boris	Andrés		Marisela
Bello Campos, María	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Francisca	Félix	Emilia	Emilia
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Alejandro		Ericka	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
María	Tomás	Catalina	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Félix		Alejandra	Héctor
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Mercedes	Luis	Matías	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
	Daniel	Marcela	Nelson
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Nathalie	Carolina	Camila	Sebastián
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Daniella		Patricio	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Daniel		Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
	Antonio	Daniel	Marcia

Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	María Luisa	Andrés	Jorge
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Roberto	Catalina	Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara		Miguel	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Carlos	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Eduardo	Carla	
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Francesca	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
	Juan	Mauricio	Renzo
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Alberto
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Cristian	Marlene	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Calisto Águila,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Yovana	Miguel Ángel	Fuente, Erika	Alexis

Alinco Bustos, René	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo,	Lagomarsino	Rivas Sánchez,	
Héctor	Guzmán, Tomás	Gaspar	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se declaran inadmisibles las indicaciones.

Corresponde votar en particular el artículo noveno transitorio propuesto por la Comisión de Vivienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Candelaria	María Luisa	Cristóbal	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Carolina	Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jorge	Luis Alberto		Natalia
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Venegas, Tomás	Miguel	Patricio
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Viviana	Daniel	
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Felipe	Vlado	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Chiara	Jorge		Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Boris	Eduardo	Javiera	Juan
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Camila	Carla	Marisela
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Lorena	Cristhian	Frank
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca	Juan	Jaime	Emilia

Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Carlos	María	Francesca	Alexis
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Gustavo	Andrés		Daniela
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Alejandro	Félix	Gloria	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Ericka	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Fernando	Jorge	Ximena	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Diego	Marlene	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Andrés	Catalina	Francisco
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Cristian	Lorena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandra	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
	Guzmán, Tomás	Francisco	Consuelo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Álvaro		Guillermo	Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Nathalie		Matías	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Marcia	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Daniella	Andrés		Gonzalo

Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Luis	Marcela	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	Leonidas
Berger Fett, Bernardo		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Del Real	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Mihovilovic, Catalina	Carlos	Agustín	Stephan

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Pino Fuentes, Víctor
Yovana	Ricardo	Alejandro
Arroyo Muñoz, Roberto	Matheson Villán, Christian	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro secretario general de la Presidencia.

El señor **ELIZALDE** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señor Presidente, el gobierno hace reserva de constitucionalidad respecto del artículo 17 aprobado por la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se dejará constancia en el acta, señor ministro.

REGULACIÓN DEL DERECHO DE LAS MUJERES Y PERSONAS EN ESPECIAL SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11077-07)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, correspondiente al boletín N° 11077-07.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, el proyecto se votará en la presente sesión.

Para su discusión se destinarán ciento veinte minutos y se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Documentos de la Cuenta N° 3 de este boletín de sesiones.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, durante años, décadas e incluso siglos, las mujeres de nuestro país hemos luchado por hacer frente a la violencia de género. Esa violencia, que se manifiesta y se ha sufrido de tantas maneras y en tantos ámbitos, durante muchas generaciones fue ejercida sin una protección real del Estado.

Ha sido producto de años de lucha, de años de levantar la voz, que hemos logrado avanzar, paso a paso, en un anhelo que nos parece un piso mínimo en un mundo civilizado: el derecho a vivir una vida libre de toda violencia.

Hoy es un día histórico y que emociona profundamente. En estos momentos es imposible no recordar a tantas mujeres que perdieron su vida producto de la violencia, a quienes han sufrido abuso, acoso o violaciones, y a miles que vieron sus vidas trastocadas por una violencia que no solo fue invisibilizada, normalizada, sino también puesta en entredicho por un sistema que tradicionalmente no cauteló sus derechos.

Este proyecto de ley integral sobre el derecho de las mujeres, de nosotras, a vivir una vida libre de violencia no es solo un paso histórico, sino también es una base en materia de derechos humanos.

La iniciativa, impulsada por la entonces Presidenta Michelle Bachelet y por la entonces ministra y actual senadora Claudia Pascual, cuenta con el apoyo de nuestro Presidente Gabriel Boric y de la ministra Antonia Orellana, quienes le han dado la importancia que se merece.

Hoy, gracias a este proyecto de ley, las mujeres de nuestro país podremos contar con un Estado que nos proteja.

La ley cautela los derechos de las víctimas, evita la revictimización, establece una serie de actos que permitirán proteger la integridad y la vida de las víctimas de violencia; reconoce -esto es muy importante- a las hijas e hijos como víctimas de la violencia, porque lo son, y también establece modificaciones en una serie de ámbitos -laboral, familiar, civil- que son avances sustantivos en una cultura que ha violentado los derechos políticos y civiles de las mujeres de nuestro país.

Hoy, tras años de tramitación, contaremos con una estructura integral, interministerial y también entre los poderes del Estado, que consagrará un derecho básico, como es el derecho a vivir libres y sin miedo.

Por todas las que ya no están, por todas aquellas que callaron durante muchos años, por quienes hoy nos emocionamos y se emocionan, esperamos que este proyecto se apruebe de manera transversal.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señora Presidenta, la democracia implica confiar en las instituciones; pero a las mujeres nos cuesta, porque las instituciones muchas veces nos han fallado, sobre todo porque perpetúan nuestros dolores. Nos fallan cuando 16 mujeres en Iquique desaparecen y la respuesta de las policías fue ir a preguntar a sus familias si ellas estaban en el extranjero ejerciendo trabajo sexual.

Las mujeres exigimos un Estado que asuma obligaciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, no que esto dependa de un gobierno ni de un ministerio.

Nos merecemos un Estado que nos cuide, y para eso las instituciones deben dejar de fallarnos. No queremos más familias destruidas buscando cuerpos de mujeres desaparecidas, como sucedió en los casos de Michelle Silva y de Fernanda Maciel, entre otras.

El proyecto de ley que votaremos hoy imagina una sociedad en la que las formas de relacionarnos entre nosotros no están mediadas por la violencia, por la desigualdad ni por el temor. Las mujeres no resistimos más tener miedo de caminar solas por la calle por miedo a ser víctimas de una violación.

Este proyecto de ley piensa en un Chile en el que niñas, niños y adolescentes puedan vivir libres de violencia de género. Es absurdo seguir creyendo que los hijos y las hijas solo observan la violencia entre sus padres, la violencia intrafamiliar. No, los hijos son víctimas directas de la violencia, lo que repercute en las decisiones que se adopten respecto de su custodia.

Quiero ir más allá. ¡Dejemos de mentirnos, no sigamos insistiendo! Un potencial femicida, un golpeador de mujeres, no es un buen padre; no lo es ni lo será nunca.

(Aplausos)

En este país, ¿cuántas veces una víctima de abuso sexual debe relatar lo ocurrido? ¿Cuántas veces debemos denunciar violencia y no recibir protección? Conocemos casos en los que existen siete denuncias, y el resultado, lamentablemente, es una nueva víctima de femicidio.

Hay casos más reconocidos, como el de Jordhy Thompson, un femicida frustrado, quien paga una multa millonaria, apoyado por su club deportivo, para salir del país y así burlar las medidas cautelares. ¿Dónde está la protección de la víctima? ¿Quién protege a las mujeres en este país?

Entonces, es momento ya de poner el foco en la prevención y en la protección efectiva de las víctimas con medidas cautelares que se cumplan.

Me pregunto, ¿no serán estas situaciones las que desincentivan las denuncias y aumentan la desconfianza?

Es necesario aminorar la victimización secundaria, impulsar la intervención más eficiente y más eficaz del Estado. Para eso se crea un sistema integrado que favorece el seguimiento de los casos.

En medio de la crisis de seguridad por la que atravesamos, este proyecto es una respuesta a todas nuestras inseguridades. Debemos ir rompiendo una cultura machista que hoy debe cambiar. Necesitamos una ley de violencia integral.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señora Presidenta, hoy, si aprobamos este proyecto de ley, podremos decir de manera concreta que se ha avanzado en prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Es un grito colectivo de años, que exige el derecho a caminar libres por las calles, sin el miedo que nos impone la violencia de género.

Este fundamental proyecto aborda, define y sanciona la violencia hacia las mujeres en todas sus formas: física, psicológica, sexual, económica, simbólica, institucional, política, y el insidioso acoso en el lugar de trabajo.

Un paréntesis, pero relacionado con este tema. Deseo referirme a la situación que vive nuestra compañera Marisela Santibáñez cada vez que el pastor Soto está fuera de este Congreso. Lo que debió haber ocurrido solo una vez, se ha convertido en algo reiterado.

Quiero destacar especialmente la inclusión del concepto de violencia vicaria, que reconoce a niños y niñas como víctimas directas de la violencia ejercida contra sus madres y cuidadoras. No serán más testigos silenciados; este proyecto les brinda la protección que merecen.

Este proyecto integral no solo da vida a un ambicioso plan nacional contra la violencia de género, sino que también erige un robusto sistema integrado de información sobre violencia de género. Estas herramientas son los cimientos de una respuesta estatal más eficaz y de políticas públicas más sensibles. A modo de ejemplo, se intensifica la vigilancia de las medidas cautelares y se establece la protección de los datos, lo que permite resguardar la confidencialidad de las víctimas.

La violencia es aberrante en todas sus formas, pero más lo es cuando la razón detrás de ella es el género de una persona.

Ante eso, decimos ¡no más! ¡No más silencio, no más complicidad! ¡Ni una menos! Hagámonos cargo de esta deuda histórica y dejemos un legado para las mujeres de Chile. He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, quiero señalar a la ministra que con este proyecto van expandiendo el concepto de violencia, un sistema de planificación central basado en una filosofía de la sospecha, en la que toda relación que se tenga con la mujer, sea horizontal o vertical, esconde una dominación o violencia, como si en el ADN masculino estuviese inserta la violencia. Eso es Foucault, filósofo francés, influido profundamente por Nietzsche, al cual me imagino que usted conocerá al revés y al derecho.

Expandiendo el concepto de violencia, obligan a ciertas conductas al ciudadano, bajo sanción penal. Por ejemplo, ¿qué pasa si un médico, el día de mañana, sencillamente no quiere provocar el asesinato de un ser que está dentro del vientre de su madre, es decir, no quiere practicar un aborto? Según este proyecto de ley va a ser castigado.

(Manifestaciones en la Sala)

Hoy, el feminismo no es a favor de la mujer, sino en contra del hombre. La violencia contra la mujer en el feminismo actual y, por lo tanto, en este gobierno, concentra en sus políticas y, por los tanto, en sus subvenciones, un aumento importante todos los años. Son un bolsillo sin fondo, y eso es porque no van a la causa científica de los hechos. Todo tiene que ver con un supuesto dominio masculino.

Les voy a leer una parte del "Decálogo de recomendaciones a los medios de comunicación para el tratamiento de la violencia contra las mujeres", del Instituto Andaluz de la Mujer. Me imagino que conoce a Irene Montero.

"Nunca buscaremos justificaciones o "motivos" (alcohol, drogas, discusiones). La causa de la violencia de género es el control y el dominio que determinados hombres ejercen contra sus compañeras.".

Para que exista la violencia del hombre hacia la mujer solo por ser mujer -especialmente difícil de creer en los países desarrollados y con legislaciones igualitarias en todos los ámbitos, como ocurre en Chile-, hay que poner en marcha cinco mentiras sociales. Volvamos, nuevamente, a Irene Montero: magnificar la muerte de la mujer a manos de los hombres; negar la existencia de mujeres violentas; eliminar del conocimiento social otro tipo de violencias y muertes; afirmar, eludiendo estudios sobre las causas reales de la violencia y las muertes, que todas ellas son por machismo, y ampliar hasta el infinito las denuncias por violencia real o instrumental por ampliación de concepto de violencia. Cualquier cosa es violencia, incluso abrir la puerta a una mujer para que pase.

No se va a la causa; aquí no se busca y no se trata de entender si es que en una casa hay drogas o alcoholismo. Por supuesto, tampoco se habla de la violencia que existe en los hogares donde viven dos mujeres, dos lesbianas. Ese tema no se toca, porque aquí siempre es el hombre contra la mujer, pero no se habla de la mujer que agrede a otra mujer.

Y para que esto todavía sea más ilógico, se incluye dentro del proyecto la educación no sexista. Eso es parte de la ESI. ¿Qué tiene que ver eso acá?

Hoy, el feminismo no es a favor de la mujer; es en contra del hombre, y es lo que ustedes están haciendo, ministra.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señora Presidenta, en mi primer período legislativo, que se inició en 2018, cuando ingresé a la Cámara de Diputadas y Diputados, uno de los primeros proyectos de ley que legislamos en la entonces Comisión de Familia y Adulto Mayor fue esta iniciativa sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Han pasado más de seis años desde entonces y las estadísticas son alarmantes. Solo en 2024 llevamos seis femicidios consumados y treinta y tres frustrados. Si sumamos la cantidad de femicidios desde enero de 2017, fecha en que ingresó este proyecto de ley, lamentablemente, sumamos trescientos nueve femicidios. Son mujeres que ya no están con nosotros; madres, abuelas y niñas cuyas vidas han sido arrebatadas de manera brutal.

Hoy, a solo dos días de un nuevo 8 de marzo, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, ocasión que se ha vinculado con la violencia de género, sobre todo por la cantidad de casos de mujeres que la han sufrido, y luego de transcurridos numerosos 25 de noviembre, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, me pregunto cuántas conmemoraciones más deberán pasar para que se entienda la urgencia y necesidad de este proyecto.

Por fin, después de inexplicables dilaciones, se pone en tabla, en tercer trámite constitucional, este proyecto, que me parece de suma urgencia, porque al menos nosotras las mujeres nos vamos a sentir más protegidas. Es un marco legal que nos brindará amparo, generará conciencia y nos va a permitir inculcar desde la primera infancia el respeto mutuo, la igualad de oportunidades, el vivir en paz, en libertad, y, sobre todo, la no violencia.

En lo personal, cuando intervengo, generalmente me gusta darle rostro a lo que estamos legislando; me gusta mencionar situaciones, personas u organizaciones. Esta vez, no quiero nombrar a ninguna mujer en particular. ¿Por qué? Porque los rostros son rostros sin vida. Este proyecto no les va a devolver la vida; ya no las protegió.

Este proyecto llega tarde para todas esas mujeres que ya no están con nosotros; sin embargo, quiero destacar dos aspectos importantes que me parecen relevantes y positivos: que se incorpore a hijas e hijos como víctimas directas de la violencia que viven sus madres o cuidadoras, y la restitución en el Senado de la violencia ginecobstétrica como agravante, eliminada en 2018 en la entonces Comisión de Familia y Adulto Mayor que integraba. La verdad, lo lamento, porque en ese momento no fui capaz, quizás, de defender ese aspecto del proyecto.

Es hora de aprobar este proyecto de ley. Es un paso necesario para entender que solo a través de la educación, la conciencia y el amor, podremos lograr un futuro libre de violencia para las mujeres.

No podemos seguir tolerando esta realidad; no podemos permitir que más mujeres sean víctimas de violencia. Es hora de actuar; es hora de cambiar las cosas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el señor Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, el artículo 90, número 3, del Reglamento señala que un diputado o ministro incurre, durante el curso de la sesión, en falta al orden si interrumpe al diputado o ministro que habla o hiciere ruido para perturbarle en su discurso.

Señora Presidenta, así como a usted, con legítimo derecho, no le gusta que nadie la interrumpa mientras interviene, creo que es importante que imponga orden en el transcurso del debate de este proyecto de ley, que tiene una fuerte carga ideológica y, por cierto, despierta interés y pasiones. Eso se comprende; de hecho, no estamos todos de acuerdo.

Este es el lugar donde tenemos que respetarnos y discutir, y usted, señora Presidenta, tiene que aplicar el Reglamento. Aquí, un diputado acaba de intervenir, y durante su intervención se le estaba amedrentando. Había diputados que contrariaban todo lo que iba diciendo, o hacían ruido.

Entonces, llame al orden a quien corresponda y aplique lo señalado en el artículo 90 del Reglamento. Este es un lugar de discusión, por lo que le pido, por favor, que haga respetar el derecho a que todos intervengamos, aun cuando no estemos de acuerdo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Gracias, diputado.

Aplicaré el Reglamento como corresponde.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, el mundo abrió los ojos respecto de un problema que hoy parece más urgente de solucionar de lo que era hace décadas. La violencia contra la mujer no es un problema de esta década, no es un problema de este siglo o del siglo pasado, sino una realidad que existe desde el origen de los tiempos.

En muchas ocasiones las sociedades se han organizado a partir de la limitación de la participación de la mujer y su sometimiento al cumplimiento de un mero rol doméstico, a la procreación, etcétera.

Vivimos en un mundo occidental que ha avanzado de manera importante en relación con los derechos de las mujeres, realidad que aún miran con desesperanza millones de mujeres de otros países e idiosincrasias, donde todavía a las mujeres se las somete, se las mutila y se las mata. Debemos mirar con preocupación cómo aún en el mundo se tolera esa realidad y se minimiza.

En Chile, sin duda, tenemos mucho por avanzar. El femicidio, año a año, cobra víctimas en todas las regiones del país. Miles de mujeres se ven limitadas en el desarrollo de sus habilidades, de sus profesiones, en perseguir sus sueños. Somos testigos no solamente de violencia en las relaciones de pareja, sino también de violencia doméstica, violencia económica, acoso sexual y también, como lo hemos visto durante el último tiempo, de violencia, maltrato y acoso laboral, situaciones que también existen en el mundo del deporte.

En todos estos ámbitos siempre son mayores los índices de mujeres violentadas que hombres violentados. Se estima que cerca del 25 por ciento de las mujeres han sido víctimas de violencia en alguna oportunidad, pero la brecha entre los hechos y las denuncias aun es

marcada. Las mujeres temen denunciar haber sido víctimas de violencia, precisamente, porque temen recibir nuevamente violencia como represalia.

Para cumplir con el anhelo de espacios libres de violencia contra la mujer se requiere una actualización en la forma en que los organismos estatales abordan esta problemática, que muchas veces escapa de la simple destinación de más recursos.

Desde lo judicial, este proyecto de ley introduce mejoras relevantes a fin de que la judicialización de los actos de violencia no se convierta en una carga para la mujer víctima, así como la aplicación de cautelares y restricciones a la aplicación de la suspensión condicional del procedimiento.

Hago un llamado no solo al Congreso, sino a todo el Estado de Chile, porque en muchas oportunidades el Estado de Chile ha abandonado a las mujeres. Hemos sido responsables de la muerte de miles de mujeres en nuestro país y eso no lo podemos seguir permitiendo.

Llamo a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

-0-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En nombre de la Mesa, saludo a las representantes de la corporación Yo Mujer, quienes se encuentran en las tribunas, que han venido a sumar a la Cámara de Diputadas y Diputados a la campaña "Hazte la mamografía", para prevenir y diagnosticar tempranamente el cáncer de mama.

Bienvenidas.

-Aplausos.

-0-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, todas conocemos a una mujer que ha sido víctima de violencia. Una de cada cuatro mujeres la ha sufrido directamente, según un estudio realizado en 2022 por el Instituto Milenio y la Universidad de Chile. Pero la realidad es implacable, porque muchas mujeres no denuncian, a veces por vergüenza de contar lo vivido, otras porque no creen en la eficacia de las denuncias o porque no tienen acceso a la justicia, lo que hace que muchas niñas y mujeres vivamos con miedo.

¿Qué han hecho nuestra sociedad y el Estado para protegerlas? Hasta ahora, lamentablemente, muy poco, y por eso los hechos de violencia se siguen perpetrando. Por eso, es indis-

pensable aprobar este proyecto de ley, que fue ingresado en 2017 por el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet cuando nuestra actual senadora Claudia Pascual era ministra de la Mujer y la Equidad de Género. Y es indispensable, porque incluye diversos tipos de violencia a los cuales se ven expuestas las mujeres, ya sea física, psicológica, sexual, económica, institucional, laboral o ginecobstétrica. Además, robustece las respuestas institucionales a víctimas y mejora los deberes de los órganos del Estado en prevención, protección, atención y reparación.

Desde que comencé mi período como diputada, me planteé que uno de los desafíos como integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana era visibilizar que la violencia contra las mujeres no compete solo a las mujeres; la violencia de género es un tema de seguridad pública. Muestra de ello es que, en catorce de las dieciséis regiones de Chile, es un tema priorizado en los consejos regionales de seguridad pública. En esa línea, lo importante es dotar al Estado de herramientas para abordar los distintos tipos de violencia que vivimos las mujeres, sobre todo para prevenirla. No puede ser aceptable que la única vez que se visibilice esta violencia es cuando genera daños irreparables e, incluso, la muerte por femicidio.

Antes de terminar, quiero mencionar los testimonios que he escuchado durante nuestro trabajo distrital: la charla sobre violencia intrafamiliar (VIF) que organizamos con las vecinas de La Legua, en San Joaquín; los diálogos a los que nos invitó la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, por la "ley papito corazón", donde escuchamos a las madres y abuelas que sufren violencia económica; a las vecinas de Santiago y Ñuñoa, a quienes muchas veces se desestimaron sus denuncias, y a las mujeres emprendedoras de las comunas de La Granja y Macul, quienes se organizaron para salir adelante con sus familias después de haber vivido distintos tipos de violencia. Para todas ellas, la aprobación de esta ley en proyecto debe significar reparación, porque el Estado está al debe en esta materia y el Parlamento chileno ha tardado demasiado.

Por su intermedio, señora Presidenta, agradezco la decisión del Presidente de la República y de la ministra Antonia Orellana, porque la voluntad política puede lograr acuerdos que permitan dar respuestas concretas y que las mujeres puedan tener un mejor futuro.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, respuestas concretas. Que yo sepa, la mayoría de los tipos de violencia que están descritos en este proyecto de ley ya están en el Código Penal. Pero ¿saben qué trae la respuesta concreta? Un carabinero que llega cuando se llama, una comisaría que responde el teléfono cuando hay una emergencia, pero resulta que eso no nos interesa. Vamos a generar una cantidad de burocracia para intervenir culturalmente la sociedad, pero la verdad es que no tenemos el elemento ni siquiera para despachar ayuda a aquellas mujeres que la necesiten en un momento de urgencia. Los fiscales están absolutamente superados y las cárceles están completamente saturadas.

Ustedes hablan de seguridad y de violencia, pero les voy a decir una cosa: no solo las mujeres viven violencia en este momento; los hombres también. Toda nuestra población está viviendo niveles de violencia como no se habían visto jamás, y la ley está ahí. La ley prohíbe

matar, la ley prohíbe maltratar; la ley prohíbe, prohíbe, prohíbe, pero no tenemos a nadie que vaya e implemente la ley y castigue a quien la viola.

Aquí nos dedicamos a tramitar proyectos que no hacen más que generar una superestructura ideológica para algo que hace mucho tiempo ya está, pero que no se cumple. ¡No se cumple! Cuando una mujer es violada y quiere hacer una denuncia, no tiene quien la escuche. Sin embargo, la ley dice que el fiscal tiene que escuchar y tiene que actuar. Pero nosotros, en lugar de hacer funcionar el sistema, creamos cada vez más leyes y normas.

No es correcto que todos los hombres sean malos o sean buenos, o que todas las mujeres sean buenas o malas; aquí vamos a encontrar de todo y siempre. Pero lo que sí necesitamos es un trato por parte del Estado que restaure el imperio de la ley y los derechos de aquellos que se ven violentados por terceros.

Entonces, ¿esta ley en proyecto va a recuperar o mejorar la situación? No lo hará, porque no hay nadie que lo haga. Reitero: no hay nadie que lo haga, porque nuestro aparato estatal no está funcionando, porque no estamos persiguiendo a los violadores, porque no estamos persiguiendo a quienes cometen delitos y a quienes matan a los niños en las esquinas de las calles.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Qué estamos vendiendo al público? ¡Humo! Esto es humo mientras no exista la fuerza del Estado para proteger no solo a las mujeres, sino también a los hombres, a los niños y a todos los ciudadanos que viven en nuestro país.

¡Dejemos de vender humo!

Muchísimas gracias.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señora Presidenta, luego de más de seis años de tramitación, estamos cerca de que la denominada ley integral sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia se apruebe y sea una realidad. Este proyecto permitirá que el Estado tenga más herramientas y el deber de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en sus distintas manifestaciones. Así tendremos un marco general que nos ponga a la altura de estándares internacionales para proteger la vida de las mujeres y la de sus hijos e hijas o niños y niñas a su cuidado.

Qué duda cabe de que este es un proyecto que nos interesa como sociedad, a los hombres, a las mujeres y a todas las personas. Esto no es contra los hombres; es por la justicia y la seguridad de todas y todos.

Esta futura ley nos va a permitir decir con orgullo que Chile es un país un poco más justo. No podría entender que alguien se oponga, que alguien dé la espalda a las mujeres, niños y niñas y rechace este proyecto.

En lo personal, votaré favorablemente, porque el país lleva mucho tiempo esperando esta ley y estoy convencida y creo firmemente que hay un consenso mayoritario en la sociedad en

cuanto a que la violencia de género es inaceptable y la debemos combatir con fuerza en todos los espacios.

A quienes se llenan la boca hablando de seguridad, los invito a aprobar este proyecto por la seguridad de las mujeres. Con esta ley la respuesta del Estado a las mujeres va a ser más efectiva.

Y a propósito de este debate, quiero dejar dos ideas sobre la mesa.

La primera es que este debate deja en evidencia que el feminismo no es una ideología perversa, como quieren instalar desde la ultraderecha, sino un movimiento y un conjunto de ideas que pueden salvar vidas, que abren debates e impulsan cambios que hacen que las personas vivan vidas más seguras, con más derechos y más protegidas por el Estado. Y esta ley es un ejemplo de ello.

Y la segunda tiene que ver con que desde hace años las feministas hemos salido a marchar y a manifestarnos en las calles, con amplitud y con creatividad, y si hoy estamos *ad portas* de que este proyecto se convierta en ley es gracias a esa potencia de la sociedad organizada. Las movilizaciones sociales de los últimos años tienen efectos positivos, porque han acelerado cambios a los que algunos ultraconservadores siempre se han negado y nos parecían imposibles de lograr. La ley integral se demoró años y tuvimos que juntar mucha fuerza para que esto fuera una realidad.

Y a la ciudadanía le quiero decir que vaya a marchar este 8 de marzo en su barrio, en su ciudad o donde sea; que difundamos en redes sociales, que conversemos con nuestros vecinos y vecinas. Demos la pelea; convenciendo se gana y podemos mejorar la vida de la mayoría de las personas.

Además de felicitar al movimiento feminista, quiero felicitar el trabajo de nuestra ministra Antonia Orellana, que se la jugó por construir acuerdos y avanzar en esta iniciativa desde el primer día de su gestión. Gracias, ministra, por su compromiso.

Este proyecto nos permitirá mejorar el acceso a la justicia para las mujeres, para que no haya impunidad o revictimización, y mejorar también las medidas cautelares para que las denunciantes no sigan en peligro. Con todo esto, lo que hacemos es dar certeza a las mujeres para denunciar, porque hoy, lamentablemente, mucha de esta violencia queda en silencio, lo cual cobra vidas.

Voy a votar a favor este proyecto de ley, y así lo haremos como Frente Amplio. Espero que sea unánime. Si no, la gente sabrá quién está en contra de los derechos de las mujeres.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señora Presidenta, hace siete años que el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet presentó este proyecto de ley, y recién estamos llegando al final de la tramitación de un proyecto que salva vidas de chilenas.

Esta demora que hemos tenido en el Congreso Nacional es una agresión y nos habla de que la postergación hacia la mujer es una realidad que se debe enfrentar. Por lo mismo, se justifica plenamente la necesidad de sacar adelante hoy este proyecto de ley, porque la vida de las mujeres no tiene menos valor.

Existen miles de mujeres que siguen sufriendo las consecuencias de la violencia machista en sus hogares, en los trabajos, en las calles y en las instituciones. Tenemos cifras publicadas del año 2023 que hablan de que una de cada cuatro mujeres chilenas sufrió violencia intrafamiliar.

Bienvenido sea que la aprobación de esta iniciativa ocurra en vísperas del 8M, de una nueva conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Este proyecto busca abordar la violencia hacia la mujer por su género en múltiples dimensiones, y restaurar su derecho a una vida sin violencia, vida que ha sido vulnerada sistemáticamente de diversas formas, como la violencia física, psicológica, económica, sexual, obstétrica, política, etcétera.

Este es un muy buen proyecto, porque además genera una coordinación entre las instituciones públicas y privadas. Qué bueno, qué bueno que por fin podamos tener esta opción.

¡Cuántas vidas más tenemos que perder para que este proyecto se convierta en ley! ¡Cuántas más Nicole Saavedra, Antonia Barros, Fernanda Maciel, Gabriela Alcaíno tenemos que llorar! ¡Cuántas Marina Cabrera, Catalina Álvarez! ¡Cuántas como Tiare, Tania, Susi, Marta, de la Región de Atacama, tenemos que perder! ¡Cuántas mujeres tienen que vivir con miedo, con dolor, con vergüenza, con culpa, para que se reconozca su dignidad! ¡Cuánto sufrimiento y muerte de mujeres se necesita para que tomemos conciencia y se nos escuche!

No podemos seguir siendo cómplices de la violencia de género ni indiferentes al sufrimiento. Tenemos la responsabilidad y el deber de evitarlo, por nosotras, por nuestras hijas, por nuestras madres, por nuestras abuelas, por nuestras amigas, por nuestras compañeras, por todas las mujeres que merecen vivir una vida libre de violencia.

Por todas las mujeres que queremos vivir: ni una menos, vivas nos queremos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para autorizar el ingreso a la Sala de la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora GONZÁLEZ (doña Marta).- Señora Presidenta, sin duda, este es uno de los días especiales en nuestro Congreso Nacional. Estamos ante una iniciativa largamente discutida, largamente esperada, cuya demora en su tramitación ha significado en la práctica que la violencia contra la mujer siga existiendo y que no podamos bajar una tasa negra de femicidios que tenemos en nuestro país, que cada año va en aumento.

Lo anterior da cuenta de que algo no se está haciendo bien. Efectivamente, este proyecto, con una larga discusión, con largas intervenciones, durante tres períodos de gobierno, ha permitido identificar cuáles son los cuellos de botella, cuáles son los nudos críticos que están en la institucionalidad y que no han permitido responder como corresponde a una violencia de género que está instaurada en nuestra sociedad, lamentablemente.

En distintos tiempos, olas de feminismo han evidenciado cuál es este sistema en el que se perpetúa la violencia de género, cómo es este sistema, cómo opera y cómo se desarrolla. Así, se ha ido evidenciando en nuestra sociedad lo que las mujeres han vivido por décadas. Para las mujeres es tan claro y tan nítido cómo se expresa esta violencia en los distintos espacios. Sin embargo, es tan difícil para la institucionalidad dar respuesta a esa realidad y también es tan difícil hoy para unos grupos políticos de extrema derecha entender que efectivamente existe un sistema patriarcal que no permite que las mujeres vivan libres, vivan sin miedo y puedan ocupar todos los espacios que necesiten y deseen ocupar.

Hoy podemos evidenciar que la mayoría de quienes se inscribieron para participar en el debate de este proyecto son mujeres. Nos faltan hombres defendiendo también estas causas, porque esta no es solo una lucha de mujeres; es una lucha de una sociedad completa. No es hombres contra mujeres ni nada por el estilo. No caricaturicen el discurso, no minimicen en esta discusión y no se burlen de las mujeres que están esperando la aprobación de este proyecto.

Saludamos a toda la gente que ha trabajado en esta iniciativa: todas las parlamentarias, todas las senadoras, todas las organizaciones sociales y todas las mujeres que sabemos -cada una en su fuero interno lo sabe- que aquí en Chile hay un sistema patriarcal que valida y perpetúa la violencia.

Vamos a seguir dando esta lucha en todos los espacios. Este proyecto viene a destrabar los nudos críticos. Espero que los distintos organismos del Estado lo puedan implementar con celeridad y que, además, cuenten con recursos para ello.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley, evidentemente, es una iniciativa necesaria. De hecho, ni siquiera debería haber una ley. Debería ser algo de Perogrullo que nadie, ni las mujeres ni nadie, tuviera una vida con violencia, que existiese una vida libre de violencia para todo ser humano.

Sin embargo, quiero hacer hincapié sobre un tema en particular, sobre un artículo de esta iniciativa, que hace referencia a la eliminación de una atenuante, que es la atenuante del artículo 11, número 5, del Código Penal -no recuerdo si es atenuante o eximente de responsabilidad penal-, que considera el obrar por estímulos poderosos que naturalmente produzcan arrebato y obcecación. Se supone que hubo muchas sentencias judiciales que absolvían o les rebajan la pena a femicidas, hombres, que habían agredido o matado a una mujer, a su pareja, basa-

das en esa disposición. Sin embargo, me llama la atención el hecho de que la eliminación de la atenuante se aplicaría solamente en el caso de que el hombre agreda a la mujer. Es el caso, por ejemplo, de que entre a la habitación un marido y se encuentre con su mujer engañándolo en el acto sexual *in situ*...

(Manifestaciones en la Sala)

Esas cosas pasan, colegas, y más de lo que, a lo mejor, ustedes creen. Y pasan al revés también.

Continúo. De acuerdo con lo señalado, si quien golpea al hombre, por ejemplo, es la mujer que encuentra a su marido engañándola, se aplica la atenuante. Asimismo, si el marido golpea al amante, se aplica la atenuante. Pero si el marido golpea a la mujer, no se aplicaría la atenuante. Es decir, en algunos casos, la fuerza que produce arrebato y obcecación sí nubla la mente, pero en otros la mente permanece clara y totalmente limpia y permite darse cuenta de lo que se estaba haciendo.

Creo que hay que corregir este tipo de errores, porque si no vamos a aplicar la atenuante o la eximente, hay que eliminarla del Código Penal, no retirarla a través de una ley solo para casos específicos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).-Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a todas las mujeres, ya que el 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, no de las personas menstruantes, término que constantemente ha sido incorporado constantemente en este Congreso en materia legislativa, intentando con ello invisibilizarnos como mujeres.

En relación con el proyecto de ley, deseo valorar el esfuerzo y el trabajo de quienes sí quieren ir en ayuda de las mujeres, evitando la violencia en su contra, así como hacia cualquier persona, porque la violencia es una cruda realidad que se debe erradicar de toda la sociedad.

Sin embargo, quiero expresar mi preocupación por algunas normas que, lejos de otorgar protección integral a las mujeres, imponen visiones ideológicas absolutistas que no comparto, tal como muchas otras mujeres en nuestro país. Es así como el artículo 12, inciso segundo, propuesto, obliga a los establecimientos educacionales a promover una educación no sexista, lo que implica imponer una ideología y filosofía de un sector de la población. Esto, por una parte, limita el derecho a la libertad de enseñanza de los establecimientos educacionales, los que se encontrarán obligados a respetar esta legislación e incluir en sus mallas curriculares este tipo de educación con ideología de género, con todas las concepciones ideológicas que eso conlleva. Además, limita el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos, lo cual representa una intromisión grave en la protección de las familias chilenas, que entregan a sus hijos.

Colegas, trabajemos juntos para proteger a las mujeres, promoviendo el respeto por el derecho de todas las mujeres, incluso de aquellas que defendemos la vida desde la concepción, así como el respeto del derecho de las mujeres que están por nacer y el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos, mediante rechazar ideologías que confunden y perjudican su desarrollo. El feminismo radical es un atentado contra las mujeres.

Por lo tanto, hago reserva de constitucionalidad del artículo 12, inciso segundo. He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra Antonia Orellana.

A lo largo de la historia, las mujeres hemos debido enfrentarnos a incontables situaciones de violencia que han vulnerado nuestros espacios laborales y familiares, hasta los espacios más íntimos de nuestras vidas, como es aquel en que vamos a dar a luz. Es cierto que hemos avanzado a nivel normativo en erradicarlas, pero se hace insuficiente si no entendemos que estamos ante un problema que debe resolverse de manera integral.

En 2017, durante el segundo gobierno de nuestra Presidenta Michelle Bachelet, el presente proyecto de ley entró en tramitación, es decir, hace casi siete años. Durante este tiempo han aumentado los casos de femicidio que hemos sufrido como sociedad, lo que solo contribuye a perpetuar la violencia que experimentamos, algo que debe terminar hoy.

El proyecto que discutimos busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres en razón de su género, incorporando a hijas e hijos como víctimas directas de la violencia que sufren sus madres y cuidadoras. Esto implica una reformulación del diseño de los programas de atención y reparación que incluya a niñas, niños y adolescentes. Para ello, el Estado tendrá un rol fundamental, para lo que deberá actuar con estándares de debida diligencia, a través de la adopción de medidas oportunas, idóneas y exhaustivas para garantizar el acceso a la justicia, que tanta falta hace, como lo hemos comprobado por los testimonios de tantas mujeres y familiares de víctimas, por ejemplo, de femicidio, casos en que el acceso a la justicia ha sido un desastre.

Hoy, votaré a favor de las modificaciones a este proyecto de ley, porque me parece urgente que se haga realidad. Las mujeres ya no podemos seguir esperando: merecemos vivir una vida que nos permita crecer y desarrollarnos sin temor, ¡sin temor!, sentirnos seguras al salir a la calle, vivir libres de violencia y, sobre todo, que las niñas de Chile crezcan en un país que las proteja en dignidad y derechos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la ministra Antonia Orellana y felicitar al gobierno por su compromiso por sacar adelante este proyecto, que esperamos se apruebe hoy.

Que toda mujer tenga derecho a una vida libre de violencia. Eso es lo que estamos pidiendo, ni más ni menos.

¿Cómo es posible que después de siete años desde el ingreso de esta iniciativa a tramitación legislativa, bajo el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, aún no tengamos un marco jurídico que proteja a las mujeres de la violencia cotidiana? Pucha que nos ha costado, señor Presidente; pucha que ha sido difícil que se entienda que los derechos de las mujeres son derechos humanos, algo que parece tan obvio.

La violencia contra las mujeres no es un asunto privado ni un capricho ideológico, sino que es el resultado de una sociedad que nos discrimina por el solo hecho de ser mujeres. El 44 por ciento de las mujeres en Chile son o han sido víctimas de violencia. Eso equivale a cuatro millones y medio de mujeres. Así es, ¡cuatro millones y medio!

Solo en el tercer trimestre de 2023, más del 88 por ciento de las víctimas registradas de violación y más del 78 por ciento de víctimas de violencia intrafamiliar fueron mujeres.

Aun así, fíjese, hay quienes quieren seguir debatiendo después de siete años. Esto es francamente impresentable. Aún queda camino por delante, y este proyecto es, sin duda, un paso en la dirección correcta. Responde al compromiso del Estado de Chile con los tratados internacionales sobre derechos humanos, en particular con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Ya no se trata, por tanto, de visibilizar el tema; estamos hartas. Con este proyecto estamos superando la fragmentación legal que impedía ver el continuo de la violencia que nos afecta por el solo hecho de ser mujeres. Estamos ampliando la noción de violencia, reconociendo las distintas formas que esta adquiere en la comunidad, el Estado y la familia, reforzando las respuestas institucionales y regulando los deberes de prevención, protección y atención a las mujeres frente a la violencia.

En la antesala de una nueva conmemoración del 8 de marzo, dejemos de lado consignas vacías que tanto abundan, especialmente si la seguridad es realmente nuestra prioridad. Seguridad para las mujeres es seguridad para el país.

Por todas las niñas y las mujeres de Chile, por todas las víctimas y sobrevivientes de la violencia, votaremos a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, la violencia hacia la mujer no siempre tiene la misma forma. Violencia hacia una mujer también es acallarla.

(Hablan varios diputados a la vez)

¡Silencio, por favor!

Violencia hacia la mujer también es dejarla a un lado.

Violencia hacia la mujer también tiene que ver con una mujer que puede demostrar ante la ley y un juez de la república que un gurú, un hombre gigante de las comunicaciones, te ha metido la lengua hasta el cuello, con lo cual es evidente que no estabas injuriando. Pero él, a través de los medios de comunicación, ha dejado marcado en tu vida que eres una traficante, una consumidora de drogas. Y eso lo replican varias mujeres para bajar el trabajo que uno sabe hacer.

Sin embargo, no vine a hablar de mí ni tampoco necesito más, porque tengo a Javiera, a Martina, a Yulissa, a Rosario y a Rafaela, que son mis mujeres: mi madre, mi hermana y mis sobrinas, y a Julieta hoy día.

¿Sabe por qué se lo digo, señor Presidente? Porque coronamos este día. Invito a todos los parlamentarios y a las parlamentarias que hoy dicen estar en contra de esto, a todos los que hablan de la violencia de género en el fútbol, a firmar hoy día, porque ya está arriba la comisión especial investigadora por el caso de Cobreloa. Les agradezco a los varones que me apoyaron en esto.

Ahora bien, ¿dónde estaban mis compañeras? Apoyándome desde lejos, porque estaban trabajando en este proyecto de ley. Agradezco, por supuesto, a Claudia Pascual, a la ministra y a la ex-Presidenta Michelle Bachelet.

Duele profundamente escuchar que uno no es mujer cuando tiene la voz ronca o cuando habla de fútbol. A uno le duele el abandono, le duele que la traten de histérica o de loca por avanzar en algo, como sucedió con María Elena, que estuvo dos años tratando de demostrarle a este país que hubo una violación masiva al interior de la Casa Naranja de Cobreloa.

He tratado de demostrar, una y otra vez, que el dinero puede bajar el perfil. Así ocurrió con Jordhy Thompson para que pudiese irse al extranjero, tal como decía mi compañera. Así también lo hace un abuelo que abusa de sus nietas y puede cambiar una medida cautelar. Mientras esto no cambie, la violencia va a seguir siendo violencia.

Agradezco la lucha de todas, pero también de todos, porque tengo un padre que me enseñó a respetar y hombres cerca de mí que me han sabido entregar sus conocimientos. Se debe respetar a todos y a todas. Pero hay una fragilidad que nos hace...

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada. Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, resulta difícil manifestarse en contra de un proyecto que lleva como título el derecho de las mujeres a vivir en un ambiente libre de violencia. Por supuesto que estamos a favor de ello, aunque consideramos que no debiera legislarse sobre estos temas, sino que debería haber un cambio cultural que no haga necesario dictar leyes para diferenciar a hombres y mujeres. La no violencia debiera ser para todos, tanto para hombres como para mujeres.

Desgraciadamente, estamos en una situación en la que se han vivido historias que ameritan legislar en cierto sentido para avanzar en esta materia. Sin embargo, me preocupa que este proyecto se quede solo en retórica, en palabras y no se aplique realmente. Además, estoy convencida de que la protección a las mujeres debió haberse hecho con la legislación existente, pero, lamentablemente, esta muchas veces no funciona, no resulta o no hay compromiso para con ella.

Ahora, si de alguna manera hay una recopilación de normas en todos los ámbitos para proteger a las mujeres, eso suma. Es algo a lo que no podría oponerme, pero sí tengo temor de que esto resulte ser un proyecto que, finalmente, solo persiga instalar y fortalecer una ideología de género que no logre los resultados para todas las mujeres en materia de protección.

Hoy día, los femicidios y la violencia intrafamiliar siguen existiendo. Hay un caso en la comuna de Los Ángeles, en el que una mujer está en riesgo de perder su vida, porque fue golpeada y apuñalada brutalmente por su pareja en un vehículo, y luego fue atropellada por el mismo sujeto en dos oportunidades. Por lo tanto, siguen ocurriendo estos hechos.

El proyecto de ley es muy extenso y lleva mucho tiempo de tramitación. Eso también hay que decirlo: no debió pasar un lapso tan prolongado, por lo que me parece bien que hoy culmine este proceso, que se cierren los espacios. No obstante aquello, se puede seguir discutiendo para perfeccionar la legislación.

Reitero: las situaciones de violencia siguen ocurriendo y la violencia sigue afectando a las mujeres en todas sus expresiones.

Me preocupa la ampliación de la terminología relativa a la violencia, porque se abre un espacio -vuelvo a un análisis ideológico- en donde claramente ha sido la izquierda la que ha querido llevar ciertas banderas. Las mujeres de derecha las hemos llevado de la misma manera, sobre todo en mi caso. Hoy día debemos levantar la bandera de la erradicación de la violencia física y de los femicidios, así como también darles autonomía a las mujeres para que puedan trabajar, generar espacios para complementar vida y familia, y en eso hay un riesgo en este proyecto.

Asimismo, me parece, respecto de la violencia institucional, que se abre un espacio para cuestionar a quienes se oponen a defender la vida.

Creo que son temas que hay que hablar, no callar las opiniones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, en enero de 2017, la entonces Presidenta Michelle Bachelet presentó este proyecto, y siete años después puede ser ley.

Hay siete femicidios en lo que va de 2024, según la base de datos publicada por la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Hubo 48 durante 2023, de acuerdo con los mismos estudios.

"Estando en el hogar de los padres del femicida, este la ataca con un cuchillo varias veces provocándole la muerte, introduce su cuerpo en un saco y posteriormente en una maleta. Más tarde le confiesa a su propia hermana el asesinato, quien llama a Carabineros y lo denuncia". Este es el testimonio en el caso de Ari Salgado, de Maipú.

Es fuerte, es doloroso, pero pasa, y no ocurre solo una vez, sino varias veces durante cada año. Es cierto que este proyecto no asegura que no vayamos a tener más casos de este tipo, pero sí estoy segura de que va a ser un aporte en la prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres que a diario nos afecta.

Son aspectos clave el refuerzo de las medidas cautelares y la ampliación a delitos de violencia de género y agresiones que ocurran fuera de las relaciones afectivas o de convivencia; la incorporación de los hijos e hijas como víctimas directas de la violencia que viven las madres o cuidadoras; la creación de un sistema integrado de gestión y seguimiento de casos, para reducir la cantidad de veces que las mujeres tienen que relatar lo ocurrido y evitar así la revictimización; el fortalecimiento de la obligación del Estado de velar por el debido acceso a la justicia y a la protección de las víctimas en todo el proceso, además del cumplimiento de las medidas cautelares y la garantía de asistencia y representación judicial a víctimas de violencia de género.

Creo que esos cinco puntos son fundamentales para que avancemos en la prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres. No es menor lo que podemos aprobar hoy y que se puede convertir en ley de cara a este nuevo 8 de marzo.

A todas las mujeres de Chile debo decirles que no estamos solas. El proyecto de ley integral contra la violencia hacia las mujeres es un avance y, sin duda, debe convertirse en ley este 8 de marzo, porque es un imperativo. En ese sentido, espero que el apoyo en esta Sala sea contundente.

Evidentemente, queda mucho por recorrer, pero esto es parte de la huella de la larga historia de la lucha de las mujeres. Esto es parte de la huella que esa lucha va dejando.

Quiero decir también, fuerte y claro, que tenemos una ministra, Antonia Orellana, a la cual agradezco su trabajo. No estamos solas, y se nota. ¡Que sea ley!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, antes que todo, quiero rendir un homenaje a las mujeres detenidas desaparecidas y torturadas, y a todas aquellas mujeres a las cuales les fueron robados sus hijos en la dictadura cívico-militar.

Efectivamente, el proyecto en discusión pretende establecer una ley integral sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Con ese objetivo se establecen los distintos tipos y expresiones de violencia de género, además de garantizar la tutela estatal, para que la violencia contra las niñas y las mujeres sea prevenida y sancionada. De igual modo, se establecen medidas de protección y de restitución de los derechos vulnerados cuando esta se produzca, así como la generación de mecanismos para erradicar todas las manifestaciones de violencia de género.

Los actos violentos, especialmente los vinculados a cuestiones de género, afectan a los territorios y a sus habitantes, y las mujeres son quienes más sufren esta situación. En la Región del Biobío, en donde se ubica el distrito N° 20, al cual represento, solo en el 2023 fueron recibidas 872 denuncias por abuso y otros delitos, debiendo lamentar además seis femicidios.

Adicionalmente, debo señalar que 7.945 denuncias por violencia intrafamiliar se recibieron en el Biobío en 2023, el 74 por ciento de las cuales fueron en contra de mujeres.

Estos datos cobran aún más sentido tras el lamentable ataque que en la noche del domingo sufrió una mujer de 42 años, de Coronel, quien fue agredida con arma blanca en múltiples ocasiones. A este ataque se sumó un atropello en al menos dos ocasiones por parte de su victimario. Ella se encuentra internada en el hospital regional con riesgo vital.

Es por esto que aprovecho de saludar la designación de Camila Contreras Pereira como nueva seremi de la Mujer y la Equidad de Género en la Región del Biobío, para que lidere la gestión en las respectivas políticas. Le deseo el mayor de los éxitos en su labor. Las mujeres de nuestra región y nuestro país se lo merecen.

Es por estos antecedentes y casos dramáticos que debemos aprobar este proyecto de ley, pues considera un avance trascendental en la protección que debe dar el Estado al derecho de las mujeres a vivir en un ambiente libre de violencia en razón de su género. Esta es una situación que sigue siendo crudamente real en pleno siglo XXI.

Faltan otros desafíos para lograr una plena equidad de género, como legislar adecuadamente en materia de políticas de cuidado y equidad laboral. Por ello, todo avance en la erradicación de la violencia de género es esencial para el futuro de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, pedí la palabra como mujer y ciudadana, porque estamos *ad portas* de votar un proyecto que tiene un fin loable, pero sumamente ideológico.

En el artículo 1 propuesto por el Senado, se sanciona la violencia en contra de la mujer en razón de su género, lo cual es una contradicción, porque comprende a la mujer en virtud de

una cuestión subjetiva, cultural e indefinida, y no en virtud de su configuración biológica, que es precisamente lo que determina que una persona sea mujer.

Esto, lamentablemente, no se trata de una discusión abstracta, pues se incorpora la voz "género" en adición a la orientación sexual, a la identidad de género, entre otros conceptos que cuentan con una concepción más o menos clara a nivel legal, en normas que tienen aplicación concreta, como el Código Penal, la ley antidiscriminación, etcétera.

En otro ámbito, las modificaciones propuestas por el Senado contienen definiciones sumamente problemáticas de violencia de género, que permiten considerar cualquier cosa como tal, y, en definitiva, que sean sujetas a sanción.

El artículo 5 define textualmente violencia de género como una conducta que causa "muerte, daño o sufrimiento". Los primeros conceptos están claramente definidos en la legislación y en la jurisprudencia; sin embargo, el concepto sufrimiento es vago. De hecho, según la RAE, el sufrimiento incluso puede ser considerado como malestar.

En cuanto, por ejemplo, a la violencia ginecobstétrica, además de definirla de una manera -¡ojo!- contradictoria con la "ley Adriana", que es el proyecto que busca regular la materia, permite que el personal de salud pueda ser acusado de violencia si algún procedimiento es más doloroso o causa malestar.

Finalmente, un punto sumamente grave es que el proyecto impone a todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, sin distinción, la promoción de una educación no sexista, lo cual es derechamente inconstitucional, afectando el derecho de los padres a educar a sus hijos y la libertad de enseñanza, pues impone un determinado modelo de educación que no necesariamente es compartido por todas las comunidades y familias. De hecho, el Tribunal Constitucional fue claro en señalar que esta expresión contradice la Constitución Política, a propósito del requerimiento que recayó en la ley de garantías de la niñez.

Por las consideraciones anteriores y por otras que, lamentablemente, no alcanzaré a abordar, por la presión que se ha impuesto para aprobar rápidamente este proyecto antes del 8 de marzo, llamo a que rechacemos las modificaciones propuestas por el Senado, con el objeto de mejorarlas en una comisión mixta.

Finalmente, vengo en realizar reserva de constitucionalidad respecto del inciso segundo del artículo 12 propuesto por el Senado, dado que infringe el artículo 19, número 10°, inciso tercero, y número 11°, inciso primero, de la Constitución Política de la República.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, cada quince minutos una mujer sufre una agresión sexual en Chile. En promedio, cada semana una mujer es víctima de femicidio.

Les quiero contar la situación de Magallanes. En Magallanes, seis de cada diez mujeres sufren algún tipo de violencia. Escuchen, ¡seis de cada diez mujeres! La violencia intrafamiliar es el delito más frecuente en la región y las tasas de delitos sexuales son las más altas comparadas con el promedio nacional. De hecho, casi el 30 por ciento de los delitos sexuales

investigados son violaciones. Lo peor es que esas cifras, año tras año, aumentan, sin poder ponerle freno a lo que hoy es la crisis de seguridad más grave que existe en mi región.

En Magallanes tenemos calles menos violentas que en el resto de Chile, pero tenemos hogares con violencia contra mujeres y niños. En una región donde la mayor cantidad de autoridades son hombres, por supuesto que se pone cuesta arriba que esto se convierta en una prioridad.

A esas mujeres quiero hablarles, porque que te levanten la mano, aunque sea una vez, no está bien, no es normal, y, probablemente, se repetirá. Por eso, hoy estamos contigo aprobando este proyecto de ley, que fortalecerá al Estado para acompañarte y que, además, te entregará más derechos para dar la pelea judicial. Por ello, por supuesto que lo aprobaremos.

A días de una nueva conmemoración del 8M, déjenme aprovechar esta instancia para manifestar en esta Sala otras deudas importantes que tenemos como país con las mujeres chilenas.

Una de ellas es la socialización de las tareas de cuidado, que sabemos recaen principalmente sobre nuestros hombros. Tenemos la obligación de garantizarle a cada niño y niña el acceso a sala cuna y a jardín infantil. A esas edades, que es cuando más requieren estímulos, es un derecho que estén con sus pares y correctamente estimulados. Los niños no pueden seguir pegados a un celular para que su mamá pueda trabajar. No lo juzgo, porque quienes somos madres sabemos que a veces es la única forma de poder hacerlo.

No es solo por los niños y niñas, sino también por nosotras. Por supuesto que la ley de responsabilidad parental y pago efectivo de pensiones de alimentos fue un avance importante, que no me canso de celebrar, ministra Orellana, pero sabemos que con las puras pensiones no alcanza. Las mujeres tenemos el derecho a desarrollarnos laboralmente, y la maternidad no puede ser un impedimento para ello.

Nosotras también aportamos. No se olviden de que nuestra entrada al mercado laboral genera crecimiento, tan escaso durante las últimas décadas.

Para finalizar, quiero parafrasear a la comediante Alison Mandel en el Festival de Viña del Mar, quien dedicó su gaviota a todas las comediantes que al ser madres piensan que nunca podrán retomar su vida laboral. La verdad es que no son solo las comediantes, porque todas lo hemos sentido. Yo también lo sentí durante el embarazo y los primeros años de mis hijos.

Es nuestro deber garantizar el acceso a sala cuna a todos los niños y a todas las niñas de Chile.

Por ellos, por las mujeres y por el país completo, aprobaré este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, saludo, por su intermedio, a todas mis compañeras de lucha que están mirando este debate, porque gracias a ellas hemos logrado avanzar en esta y en otras materias. Al movimiento feminista le agradezco por no bajar los brazos, mucho menos la cabeza, ante la violencia patriarcal y machista.

Este proyecto fue ingresado hace más de siete años por la entonces Presidenta Michelle Bachelet y la primera ministra de la Mujer, Claudia Pascual. Por ello, hoy saludo y valoro el esfuerzo de la ministra Orellana por reimpulsarlo y poner cariño y esfuerzo para que, de una vez por todas, podamos conmemorar este 8M con una ley que tanta falta nos hace.

Cada día, cada mes y cada año que pasa es un día más que llegamos tarde para poder evitar una nueva víctima de la violencia machista.

Este es un paso fundamental para reconocer las distintas formas de violencia que existen en nuestra sociedad, producto de la necesidad de dominación que ejercen algunas masculinidades hacia nosotras.

La violencia no es solo un golpe en alguna parte del cuerpo, sino también el menosprecio, el ninguneo, el control, la cosificación, la apropiación de nuestros logros. ¡Todo esto también es violencia! Por eso es fundamental reconocer la violencia económica, institucional, psicológica, sexual, política, ginecobstétrica y todas aquellas formas de violencia que se ejercen contra nosotras.

Hoy damos un paso, como muchos otros que hemos dado, como cuando reconocimos, por ejemplo, el femicidio como todo crimen de odio contra las mujeres por razones de género.

La ley integral que hoy estamos llevando adelante se viene a hacer cargo de muchos de los vacíos legales que hemos debido enfrentar, pero sobre todo se viene a hacer cargo de que no tengamos que seguir contabilizando, año tras año, más femicidios.

Las mujeres somos asesinadas, porque una forma de violencia lleva a otra forma de violencia, y la peor de ellas es el femicidio. En 2023, según datos del Servicio Nacional de la Mujer (SernamEG), tuvimos 41 femicidios consumados y 221 frustrados. Esto no puede seguir siendo naturalizado.

Por eso es que hoy, más que nunca, hago un llamado a mis colegas a no caricaturizar esta iniciativa, a no caricaturizar al movimiento feminista.

Quiero señalar a aquellos diputados que han intentado decir que el feminismo es un atentado contra las mujeres, que lo único que busca el feminismo en nuestra sociedad es erradicar todas las formas de violencia y alcanzar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Las mujeres jamás les haríamos a los hombres lo que por años nos han hecho a nosotras.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, es difícil no ver ideología o división en una discusión cuando se dice, parafraseando a la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, que jamás harían a los hombres, como un todo, lo que los hombres les han hecho a las mujeres. Creo que ese tipo de generalizaciones no ayudan a que tengamos un debate con altura de

miras y no ayudan a que tengamos un debate libre de las ideologías que algunos pretenden ocultar.

Cuando nos enfrentamos a un proyecto como este -lo veo desde una perspectiva personal-, pienso en las múltiples oportunidades en que, por ejemplo, a mi mamá se le apaga el teléfono cuando viene de visita a mi casa y a ver a mis hijos, porque ella tiene la costumbre de no cargarlo regularmente. Entonces, me pregunto si le habrá pasado algo, y me desespero. Creo que muchos de nosotros hemos tenido esa sensación, porque, además, como ella viene del campo, tiene que llegar a Estación Central y desde ahí tomar el metro. En ese lugar puede pasar cualquier cosa. Se me aprieta el corazón cuando mi hija sale más tarde del colegio, porque en la oscuridad del trayecto a casa puede suceder cualquier cosa. Qué más quisiera yo que las mujeres, todas, pero particularmente las que están cercanas a mi vida, vivieran en un mundo sin violencia. Qué más quisiera yo.

Yo invito a que pongamos nuestros discursos en concordancia con nuestras acciones. Qué sacamos con hablar de empujar una vida libre de violencia para las mujeres cuando nuestras fronteras son un colador por el que entran y salen los violadores. Qué sacamos con hablar de un mundo, de una vida sin violencia para las mujeres, cuando el Ministerio Público está sobrepasado y no hay fiscales suficientes para perseguir a los agresores, cuando en comunas como Cerro Navia, donde la mayor incidencia de delitos es la violencia intrafamiliar, las mujeres duermen con su agresor y no hay más carabineros. Cómo se nos va a ocurrir pensar en pedir mejoras salariales para los carabineros; cómo se nos va a ocurrir pensar en pedir una mayor dotación y mejor implementación.

Veo una contradicción, aunque quizá también deba verlo desde la buena fe y decir que, a lo mejor, se trata de un enfoque distinto y no lo perciben de la manera en que nosotros lo vemos. Mucho discurso y poca acción.

Lo que yo esperaría es que efectivamente tomáramos acciones concretas, y estas pasan por establecer un sistema que no trate con guante de seda a los delincuentes, y los jueces que hoy les dan permiso para que hagan videollamadas a los miembros de las bandas criminales, se vayan del sistema, y de una vez por todas empecemos a hablar con seriedad sobre el tema.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, hoy el Estado de Chile admitirá que existen otros tipos de violencia de género, reconociendo al fin el concepto de violencia ginecobstétrica, que a tantos hombres les cuesta entender y que, incluso, médicos no quieren reconocer, pero que la mayoría de las mujeres y personas gestantes hemos experimentado en carne propia. Se hacen recriminaciones y burlas que forman parte de una cultura de violencia soterrada, normalizada e institucionalizada; prejuicios de una sociedad patriarcal, estigmas sobre quienes tenemos la carga de las dolencias físicas del embarazo y que recibimos en un momento en el que nuestra voluntad y sentir debían estar en el centro de las preocupaciones.

Hoy, el maltrato o agresión psicológica, física o sexual, la negación injustificada o el abuso que sucedan en el marco de la atención de la salud sexual y reproductiva de la mujer llevarán la valoración que les corresponde como un tipo calificado de violencia y que, gracias al trabajo de

diversas organizaciones médicas, académicas y civiles que buscan el respeto de la voluntad de las personas gestantes, terminará con la invisibilización de la violencia ginecobstétrica, y se podrá comenzar a mejorar el trato de quienes solo esperan una atención digna.

Con este proyecto le estamos brindando mayor protección, dando acompañamiento a mujeres en momentos de mucha necesidad, y además estamos educando para que los trabajadores del Estado puedan dar una atención adecuada a quienes somos la mitad de la población del país.

Hoy, este gobierno le tiende una mano a quienes hemos sido desplazadas durante gran parte de la historia. Hoy podemos cambiarle la cara a un Estado que históricamente ha sido otro victimario más de las mujeres. Hoy consagramos el apoyo, el cuidado, la contención y la reparación a mujeres en casos de violencia.

Señor Presidente, colegas, hoy salvaremos vidas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, en primer lugar, dedico este proyecto de ley a los miles de mujeres que a lo largo de la historia han tenido que sufrir la violencia patriarcal y machista que tanto dolor ha traído sobre todo a las mujeres más pobres de nuestro país, que se agrega a su condición de pobreza, de mujer, además con niños y niñas que sufren junto a ellas esta violencia, y también esos familiares cercanos que uno nunca hubiese querido que fueran víctimas de esta violencia patriarcal. Pero juntas y juntos vamos a resistir y a cambiar Chile con esta futura ley, que constituye un paso inicial.

Quiero entregar algunas cifras: el 38 por ciento de las mujeres entre 15 y 65 años del país señala haber sufrido un tipo de violencia en algún momento de su vida; el 36 por ciento de las mujeres declara haber sufrido alguna vez violencia psicológica; el 16 por ciento, violencia física, y el 7 por ciento, violencia sexual. Quizás serían interminables los tipos de violencia a los que a diario nos vemos sometidas las mujeres.

Estoy segura de que si en esta Sala hiciésemos una encuesta sobre si alguna de nosotras ha sufrido violencia de todo tipo, todas, incluso algunas sin darse cuenta, lo han sufrido, porque tiene que ver con algo que está enquistado en la sociedad y que debemos corregir, porque cuando hablamos de liberar a las mujeres de todo tipo de violencia, estamos hablando de rescatar su condición de mujeres con derechos, porque no tenemos por qué ser maltratadas y agredidas solo por el hecho de ser mujeres.

También quiero señalar algo que me parece muy importante: deseo que todas y todos aquellos que se oponen a este proyecto de ley nunca tengan que vivir la experiencia de tener algún familiar que sea mujer que tenga que vivir una situación tan dolorosa como aquellas a las que comúnmente nos vemos enfrentadas las mujeres.

El femicidio es lo más brutal, pero también hay otras formas de violencia que marcan para toda la vida.

Un abrazo a quienes han luchado siempre por la igualdad.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, sin duda que este es un proyecto muy importante, pero qué lamentable es que, desde 2017 a la fecha, después de casi siete años, recién hoy tengamos la posibilidad de despacharlo, porque a veces los proyectos duermen en una u otra cámara. Cinco años durmió en el Senado.

Este proyecto tiene por objeto sancionar, prevenir, erradicar la violencia contra las mujeres, y para ello establece medidas de atención, protección y reparación de víctimas de violencia; dispone el acceso a la justicia de mujeres que han sido víctimas de violencia, estableciendo garantías de procedimientos, entre otros objetivos.

Este es un llamado a todos. Esto no se trata solo de la violencia de los hombres contra las mujeres; también existe violencia de mujeres hacia otras mujeres. La funa también es violencia; por ejemplo, la funa en la política.

Hago un llamado a que trabajemos de manera integral, pensando en las mujeres que representamos. En mi caso, represento a mujeres que provienen de distintas etnias, que son pescadoras, que habitan en zonas rurales y que muchas veces carecen de agua potable, de conectividad y de acceso a otros servicios que les permitirían tener una mejor calidad de vida. Pero también está presente la violencia, que lleva, por cierto, al femicidio, ante lo cual la justicia en muchos casos está ausente o se les niega a las víctimas.

Por eso, este asunto es tan integral que debemos poner todos nuestros esfuerzos, hombres y mujeres, desde todos los sectores políticos, de manera transversal.

Por lo tanto, hoy reclamo la justicia que espera María Jesús, de Los Ángeles, cuya muerte no se debió a un femicidio, sino a la delincuencia, que también provoca una violencia tremenda contra las mujeres; pero ¿quién da respuesta? También reclamo por Cindy Ortiz, víctima de un femicidio en Lebu, en cuyo caso todavía no se hace justicia. La ministra lo sabe, ya que lo hemos conversado antes.

Lamentablemente, veo que aquí muchas veces levantamos distintos pañuelos, pero no tenemos un compromiso real. Yo también, desde este espacio, he sentido violencia por pensar distinto, incluso por parte de otras mujeres, por no levantar los mismos pañuelos. El respeto también tiene que ver con eso.

No solo debemos tener un compromiso con este proyecto, sino también, por ejemplo, con la iniciativa que se originó en esta Cámara y que hoy se encuentra en el Senado, sobre paridad para romper las brechas en materia de política y de presencia de mujeres en cargos colegiados. Ese proyecto lleva años durmiendo en el Senado, a pesar de que lo despachamos con financiamiento.

Otro ejemplo es el proyecto de ley sobre caletas pesqueras, una iniciativa en la que hemos avanzado con diputadas y senadoras, pero que también está paralizada en el Senado. Se trata de un texto que hemos levantado con mujeres de la pesca artesanal, porque sabemos que en ese ámbito hay machismo y violencia soterrada.

Por estas razones, hago un llamado a que apoyemos este proyecto sin divisiones y a que busquemos mejorarlo. Por cierto, nuestra bancada...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, en 1957 llegó el primer computador a Chile, en 1992 llegó el internet, y en 1993 ya se dictaba la primera ley de delitos informáticos.

(Habla una señora diputada)

No, colega, no vamos a almorzar ahora. Todavía no termino mi intervención.

Continúo. Una vez que ocurrieron los primeros episodios de violencia en los estadios, se dictó la ley de violencia en los estadios. Cuando mataron cruelmente a Daniel, tuvimos la "ley Zamudio". Así, nos hemos aburrido de tener leyes con nombres, como la "ley Gabriela" o la "ley Antonia", que legislan y duelen al mismo tiempo.

Pero ¿saben qué? Como dijo mi compañera Javiera Morales, cada quince minutos una mujer en Chile sufre una agresión sexual. Así que mientras la colega de enfrente almuerza, por lo menos dos mujeres sufrirán una agresión sexual; mientras hablaban las diputadas Flor Weisse, Carolina Tello, Daniella Cicardini y Carolina Marzán, otra mujer sufrió una agresión sexual; mientras hablaban los diputados Cristóbal Urruticoechea, Chiara Barchiesi, Joanna Pérez y Emilia Schneider, otra mujer sufrió una agresión sexual; mientras hablaban las diputadas Lorena Fries, Camila Rojas, Javiera Morales y Claudia Mix, ¡otra mujer sufrió una agresión sexual! ¡Y nosotros aquí dudando de si aprobamos este proyecto! ¡Cómo es posible!

El colega de enfrente dijo: "Obviamente, no lo vamos a solucionar con una ley". Probablemente tampoco lo haremos con Carabineros, pero este proyecto de ley es el avance más significativo en la historia de nuestro país para nosotras las mujeres, después del derecho a votar.

Mientras no tengamos un cambio cultural y mientras siga habiendo trogloditas -hombres y mujeres- y terraplanistas que no entienden que lo que buscamos es tener los mismos derechos, no vamos a avanzar.

Esta iniciativa es el avance más importante para nosotras y para las generaciones que vienen. Si ustedes quieren que sus hijas salgan a la calle tranquilas, estimados colegas, no necesitan ponerles un GPS ni un guardia; necesitan enseñar a todos los hombres que los rodean que a las mujeres se les debe respetar. Porque mientras ustedes se quedan sentados y pasan a la historia sin pena ni gloria, nosotros vamos a salir a luchar.

Vamos a luchar por esas mujeres y aprobaremos este proyecto de ley, porque esto ¡va a ser ley!

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención haciendo un reconocimiento a la Presidenta Bachelet por haber impulsado este proyecto. Es una iniciativa muy importante.

Además, quiero decir con claridad que esta es la respuesta que el Estado de Chile le debe a Katty Hurtado, una mujer que está privada de libertad y que cumple una condena de veinte años por haberse defendido de su agresor. Si esta iniciativa hubiera estado vigente como ley en ese tiempo, ella probablemente estaría haciendo su vida con normalidad y no tras las rejas.

Por su intermedio, señor Presidente, aprovecho esta tribuna para solicitar a la señora ministra que inste al Presidente Boric a que acoja la solicitud de indulto que se le ha hecho. Hay una carta firmada por 33 parlamentarios de este Congreso, en la cual apoyamos dicha solicitud.

(Aplausos)

Esta es la prueba más clara de la necesidad de que este proyecto de ley sea aprobado. Uno podrá tener opiniones sobre si es perfecta o no, si es perfectible o si el avance es mayor o menor, pero es indudable que esta iniciativa es necesaria.

Quiero decirlo con claridad: lo que le pasa a Katty Hurtado, que hoy se encuentra recluida en el penal de Tocopilla, lejos de su madre y de su hijo, es la prueba más clara de cómo el Estado le negó justicia y protección. Lamentablemente, quien paga las consecuencias de esa falta de protección es precisamente la víctima de la violencia. Esto es el mundo al revés: una mujer agredida que se defiende termina condenada a veinte años de prisión en nuestro país.

Por lo tanto, llamo a aprobar con determinación este proyecto de ley. Entiendo que hay gente que podrá tener bemoles o matices respecto de determinados artículos, pero en lo grueso y sustancial, esta es una señal clarísima de compromiso del Estado. Por ello, felicito a la ministra por el empuje que ha demostrado para sacar adelante esta iniciativa.

Creo que la aprobación de este proyecto sería un reconocimiento a todas esas mujeres que murieron sin justicia y sin protección por parte del Estado. Además, sería un gesto de retribución que, junto con su aprobación, el Presidente de la República otorgara el indulto a Katty Hurtado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, ha habido siete femicidios consumados en lo que va del año. Asfixia, objeto contundente, arma blanca, arma de fuego, pololos, exparejas, parejas, desconocidos. Esta es la expresión máxima de la violencia que sufrimos las mujeres: la muerte.

Sin embargo, sabemos que son diversas las formas de violencia que vivimos a diario en todos los ámbitos, roles y edades. La violencia contra las mujeres y niñas es un flagelo que no podemos dejar pasar y que no vamos a dejar de visibilizar, pues no solo es en marzo, sino durante toda la vida.

No permitiremos que se relativicen nuestras demandas ni nuestros derechos. Por eso, tampoco permitiré que se pretenda desacreditar nuestros discursos u opiniones como parlamentarias feministas, menos aún por parte de quienes, día a día, por la vía legislativa y política, restringen los derechos de las mujeres y las disidencias sexuales.

Este es un día muy importante, pues llevamos décadas exigiendo protección, así como la posibilidad de vivir sin violencia y sin miedo. En simple, eso es lo que propone este proyecto de ley que estuvo cinco años durmiendo en el Congreso. Es una iniciativa esperada por las familias de miles de mujeres que temen morir e incluso se agotan en la búsqueda de la justicia.

Esta es una iniciativa necesaria. Se trata también de reconocer la existencia de diversas violencias y regular la institucionalidad para promover y garantizar la protección de las personas.

Asimismo, es importante destacar la iniciativa porque comprende como violencia de género la violencia simbólica, lo que permite reconocer que los mensajes e imágenes también pueden transmitir y naturalizar relaciones de subordinación, desigualdad o discriminación en la sociedad. Esto último es fundamental, sobre todo considerando que tenemos la necesidad de avanzar en promover cambios culturales para así avanzar hacia una sociedad de igualdad sin estereotipos, erradicando todo este tipo de situaciones que vivimos a diario mujeres y niñas.

A pocos días de conmemorar el Día Internacional de la Mujer o Día Internacional de la Mujer Trabajadora, es importante dar una señal como Cámara de Diputadas y Diputados respecto de la importancia que les damos a los derechos humanos de las mujeres, los cuales son violados de manera sistemática.

El patriarcado existe y no es un invento; la evidencia está en cada víctima que hoy recordamos con este proyecto de ley, que esperamos que sea aprobado y promulgado. Debemos combatir el patriarcado desde todos los frentes posibles: lo educacional, lo cultural, lo comunicacional, lo institucional, y desde la vida que llevamos junto con nuestras familias en nuestros territorios.

Esta cuestión no solo le compete al movimiento feminista, que, por cierto, ha impulsado la necesidad de avanzar en este tipo de proyectos e iniciativas, ya que también es una responsabilidad social.

Creemos que debemos seguir avanzando con esta ley en proyecto como una estrategia inicial hacia el avance contra el machismo, contra la discriminación, hacia una sociedad más justa, en definitiva, por los derechos humanos de las mujeres, por la dignidad y su promoción.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Me permito saludar a la señora Adelita Leiva, madre de nuestro colega Agustín Romero, quien se encuentra en nuestras tribunas junto con un grupo de amigos y familiares.

Le damos la bienvenida.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, espero que mi mamá no me rete por el discurso.

Lo primero que quiero señalar a la Cámara de Diputados es que para los republicanos la violencia es condenable, independientemente del sexo de las víctimas, y que el Estado tiene el deber de protegernos a todos. Pero no podemos permitir que se instrumentalice esta causa -perdonen que se lo diga- para que este gobierno tenga algo que anunciar el 8 de marzo. Lo he escuchado varias veces.

No vengo a criticar la causa, para nada; no critico la causa del feminismo. Puedo tener mis diferencias, pero sí nosotros, los republicanos, venimos a denunciar que este es un pésimo proyecto, con presupuestos mal confeccionados y con hipótesis normativas, a nuestro juicio, mal logradas. Tenemos todo el derecho de decirlo.

Cuando leemos la definición del artículo 5, en que se habla de la violencia de género, podemos observar que se introducen una serie de conceptos que, a nuestro juicio, no están definidos suficientemente bien.

Obviamente, cuando hablamos de muerte, daño o sufrimiento, comienzan los problemas. ¿Qué es el sufrimiento? Tenemos que recurrir a las fuentes de interpretación jurídica, al diccionario de la Real Academia Española. ¿Qué dice? Señala que uno de sus sinónimos es "malestar". ¡Por favor! ¿Podemos considerar malestar una violencia? Sí. Pero aquí tenemos, por decirlo de algún modo, como ciento cincuenta y cinco definiciones distintas de malestar.

Acá se habla de violencia institucional. Se podría alegar, por ejemplo, que el Estado no le pague un bono o una determinada prestación sanitaria. Quiero preguntarles, en la violencia institucional, ¿las listas de espera en atenciones a mujeres causan malestar? ¿Podemos considerar una forma de violencia, por ejemplo, la económica o la institucional para las mujeres?

Con la definición de violencia en el trabajo, un aumento de sueldo a un hombre en contra de una mujer, que causa malestar, que no es una cuestión objetiva, ¿podría también ser considerado violencia?

Hay problemas también con la definición de violencia simbólica. Muchos de los que profesamos la religión católica, cuando hablamos de la Sagrada Familia, ¿alguien podría considerar eso como una violencia? Porque para nosotros, los católicos, la familia católica ¿tiene algo que le pueda causar malestar o que moleste a alguien?

Asimismo, en relación con principios como la bilateralidad de la audiencia y la presunción de inocencia, con lo que propone este proyecto no se podrá siquiera contraargumentar.

Quiero decir una cosa: acá también hay un problema grave para la izquierda radical, ya que el género es una construcción social. Entonces, los que se sienten hombres tendrán un determinado trato, y las mujeres, otro.

Hay muchos problemas que vienen aparejados en este proyecto de ley. Por eso, acá lo que hay es una copia de instituciones anglosajonas aplicadas a nuestro sistema jurídico, lo que está mal, porque en nuestro sistema necesitamos definiciones.

Por eso, nosotros no estamos dispuestos a aprobar este proyecto, porque está mal elaborado. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo, por su intermedio, a la ministra Antonia Orellana, por su compromiso con este proyecto de ley y la protección de los derechos de la mujer, así como a todas las parlamentarias y los parlamentarios que hemos contribuido a él.

La violencia de género se sufre por el solo hecho de ser mujer. La joven Madeley Aduviri Córdova, boliviana de 17 años de edad, asesinada y violada brutalmente el 1 de marzo pasado en Alto Hospicio, fue atacada porque era mujer.

La violencia contra la mujer se define como cualquier acción u omisión que cause muerte, daño o sufrimiento, y no minimicemos el sufrimiento diciendo que es solo malestar. Sufrimiento tiene un sentido profundo y va más allá de la ridiculización que quiera hacerse de esta palabra.

El sufrimiento de la mujer, la muerte o el daño se produce en razón de su género, donde quiera que ocurra, ya sea en el ámbito público o privado, siendo considerada como tal también aquella que se ejercía contra niñas, niños y adolescentes, con el objeto de dañar a sus cuidadoras.

Así define el presente proyecto la violencia de género, con el fin de orientar la importante agenda transformadora que contiene su articulado. Es un cambio cultural.

Aprobaremos -confío en que así será- una ambiciosa batería de medidas para que el Estado deje de reproducir las desigualdades existentes entre hombres y mujeres y se transforme en el principal agente en la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género, así como en la atención y reparación de las mujeres que la han sufrido.

La violencia de género la sufre la mujer, pero degrada al hombre. Se produce en todos los ámbitos de la sociedad, no solo en el marco de la familia, del trabajo, de las atenciones sanitarias y del deporte, pero es allí donde se vive diariamente.

En este sentido, el proyecto no solo establece legalmente el deber del Estado de combatir este tipo de violencia al incorporar la equidad de género en los principios del correcto funcionamiento de los servicios públicos, y al consagrar obligaciones especiales para los ministerios de la Mujer, de Salud, de Educación, del Interior y del Trabajo, sino que aborda de manera integral este flagelo a través de múltiples modificaciones a otros cuerpos legales, entre las que encontramos, por ejemplo, las que se realizan en el Código Civil, en el Código Penal, en el Código del Trabajo, entre muchas otras medidas que no se pueden profundizar en razón del tiempo, pero que, sin lugar a dudas, serán un avance significativo.

Muchas gracias a todas las diputadas de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, así como a la ministra por su arduo trabajo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, el 20 de abril de 2019, a eso de las once de la mañana, Joyce Tello Avilés, ariqueña, iba en dirección al terminal pesquero que está ubicado en el centro de la ciudad. Su expareja, Jaime Jiménez, la atacó y la asesinó de diecinueve puñaladas en pleno centro de Arica. La justicia actuó y Jiménez hoy debe cumplir la pena de veinte años de prisión efectiva.

Hemos visto otros casos, también dramáticos, en Arica. Me refiero en particular al de la matrona Fabiola Vargas, que también fue asesinada por su pareja, el médico psiquiatra Ricardo Yévenes. Este caso conmocionó a Arica, pero también al país, respecto de lo que estaba pasando.

Humildemente, yo, como hombre, no me puedo imaginar, porque no lo experimento, la amenaza que sienten permanentemente mujeres respecto de su vida cotidiana, de su cotidianidad, de salir a la calle, de sentirse amenazadas permanentemente; no lo puedo experimentar. Por lo tanto, hablo con humildad desde aquí.

Creo que tenemos el deber de aprobar esta futura ley no solo por el 8 de marzo, como algunos colegas querían ridiculizar. Aprobar una legislación de este tipo es un deber, porque hoy es necesario. Esto no es un invento ideológico, es una necesidad.

Respecto de la cuestión ideológica, también valdría la pena hacer ver que algunos en la derecha, cavernarios, intentan retroceder. Lo que le prometen al país es un retroceso respecto de los derechos y las libertades de las mujeres. Esa es su promesa. Pareciera ser que es una promesa que viene muy desde las entrañas, desde la profundidad de su ser político, de su razón de existir, anclado en un machismo del que la historia de la humanidad todavía no es capaz de liberarse.

Frente a eso, frente a los que niegan esta amenaza o esta violencia contra las mujeres, o a otros que quizás no la niegan, pero sí pretenden ocultarla o que no sea tema, ojalá que no se discuta mucho respecto de esto, sin complejo hay que decirlo. Nosotros, como bancada del Partido Liberal, votaremos a favor esta ley en proyecto, porque como liberales no creemos en las relaciones de sumisión, que se prestan para abusos. El liberalismo siempre se ha opuesto a las relaciones de sumisión, que históricamente se han prestado para abusar de unos contra otros.

Por eso, votaremos a favor las modificaciones a este proyecto de ley. Pero vuelvo a decir: creo que con humildad, aquellos parlamentarios hombres que estamos en esta Sala, que no hemos experimentado lo que experimentan mujeres chilenas y del resto del mundo diariamente, tenemos que hacernos cargo de la sociedad que hemos construido, que es una sociedad no solo de espaldas a las mujeres, sino más bien amenazante contra el hecho de ser mujeres, lo que nosotros -reitero- no experimentamos.

Por lo tanto, con humildad, pero también con decisión, desde el Partido Liberal votaremos a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, quiero partir recordando palabras de Elena Caffarena, quien dijo: "Se nos tilda de tener un programa que contiene puntos

que atentan contra la constitución de la familia. A esto contestamos: nuestro programa contempla la defensa más amplia que jamás se haya propiciado en el país de los derechos familiares, es decir, de la madre y de los hijos".

Esto no es por la conmemoración del 8 de marzo, ni por este mes. La presentación y aprobación de este proyecto de ley dice directamente a la sociedad que en este país la violencia contra la mujer, en todas sus formas, es algo que no permitiremos. Porque sí, colegas, necesitamos esta ley en proyecto, pues la violencia en la sociedad existe, y sabemos que existe cada vez que escuchamos a los diputados republicanos intervenir en este tipo de proyectos.

Siempre que hemos hablado de protegernos, de asegurar nuestros derechos, recordamos que son ellos los que niegan la violencia machista, y en el rol que tienen como diputados son responsables de la indefensión en la que el Estado deja a las mujeres.

Recordar palabras como "las mujeres violadas no se desviolan", "acoso sexual pasado los 18 años de edad... me muero de la risa", "hay violaciones que no son violentas", "no es solo la voluntad de los hombres de abusar, sino también de las mujeres de ser abusadas". Y así, lamentablemente, podríamos seguir.

No podemos olvidar que la mayor violencia es ejercida en el hogar hacia aquella mujer que carga con los cuidados emocionales y laborales de la familia, y, como si fuera poco, es violentada solo -escuchen bien- porque es mujer. ¿Qué le decimos a esa mujer?

El Partido Republicano, incansablemente, se ha encargado de decirnos que las mujeres no pueden decidir sobre su cuerpo y que el concepto de familia es el principio de toda sociedad. Si bien uno puede estar también de acuerdo con eso, lo cierto es que no lo estamos respecto de la forma en que ellos creen que se constituye la familia en Chile.

Las familias en Chile son diversas. Hay familias con abuelos, con abuelas, con tíos; hay familias homoparentales, redes de amigos que cumplen también esa función.

Esta ley es de seguridad, de salud, de educación, de trabajo y de tantos otros derechos, porque todos los organismos pertinentes entienden que la sociedad requiere una igualdad y una hoja de ruta que nos lleve a la erradicación de la violencia, a nuestro encuentro como sociedad, como país, y para eso se necesita aprobar este tipo de legislación.

Es inexplicable y tendrán que decirlo ellos -el Partido Republicano, sus diputados y su diputada- por qué están votando en contra de esta futura ley, por qué están votando en contra de proteger a las mujeres de Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, quiero plantear dos cosas. Primero, el día de ayer pedí que se aplicara el Reglamento a una diputada que se inscribió para hablar en contra de una solicitud de resolución, pero intervino a favor. Usted dijo que lo iba a revisar.

Me gustaría saber cuál es la sanción que se aplicó al respecto.

Segundo, en relación con el último discurso, se cometieron dos faltas al artículo 90 del Reglamento. En primer lugar, referirse a una bancada completa sin hacerlo por intermedio de la Mesa, cuestión que ocurrió cuatro veces al menos.

Yo esperaría que usted tomara la iniciativa e interrumpiera los discursos cuando eso ocurra.

No tengo ningún problema que se interpele a la bancada del Partido Republicano, sobre todo porque aquí ya varios se inscribieron, hablaron y dieron sus razones. Por eso, vamos a subir a nuestras redes sociales nuestros discursos completos.

Yo, por lo menos, no me voy a sonrojar por las explicaciones que algún parlamentario pueda pedirnos, pero lo que sí es intolerable es la infracción que se comete del artículo 90, número 6, del Reglamento, porque han existido imputaciones falsas por parte de una parlamentaria.

En consecuencia, yo le pediría, por favor, señor Presidente, que de una vez por todas pudiera poner orden y sancionara como corresponde, porque no puede ser que cada vez que el Ejecutivo y el oficialismo no tienen algo que decir se empiece a usar al Partido Republicano como *punching ball*, y nosotros terminamos en la Comisión de Ética.

Aquí hay una Mesa, hay una presidencia que tiene que imponer el orden. Si no lo va a hacer usted, señor Presidente, entonces preguntémonos quién.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputado, vamos a revisar este último discurso. En el primer caso que usted señala ya fue cursada la sanción.

La advertencia corresponde al artículo 90, número 1.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, quiero saludar a la ministra Antonia Orellana, quien nos acompaña hoy día; al ministro Álvaro Elizalde y a todos los ministros y subsecretarios que están presentes.

Este es un tema de gran importancia no solo para nuestro Gobierno, sino para todas las mujeres de Chile.

El día lunes pudimos ver que en Francia las mujeres consiguieron un gran logro y avanzaron en materia de derechos reproductivos con la constitucionalización del aborto, poniendo en el máximo nivel legal el derecho a decidir sobre sus cuerpos.

Lamentablemente, en nuestro país todavía nos queda mucho para llegar a eso, porque las distintas formas de violencia que vivimos en este país se reflejan de diversa forma. Este proyecto de ley viene justamente a erradicar ese tipo de violencia, la violencia ginecobstétrica, la violencia económica, la violencia en el trabajo, la violencia política.

La violencia política es muy importante y no quiero dejar de mencionarla. Quiero profundizar en ella, porque justamente en esta Sala nos hemos percatado del nivel de violencia política que existe contra nosotras, quienes también somos representantes de nuestros pueblos.

Hemos visto cómo se han referido de manera sumamente despectiva a distintas parlamentarias y cómo se ha puesto en tela de juicio y en duda sus palabras.

Hemos visto también distintos casos de violencia sexual que han sido de alta connotación pública, que se han visto profundizados en gobiernos locales, como es el caso de las municipalidades. Existen distintos casos de alcaldes que hoy día están siendo investigados y otros que están siendo condenados por casos de violencia, de abuso sexual y de violación directamente. La mayoría de esos alcaldes, lamentablemente, son de la Región de La Araucanía, la región más vilipendiada de todo Chile.

Por eso, *ad portas* de estas nuevas elecciones municipales, cabe señalar también el papel importante que desempeñan los gobiernos locales. Lo digo para no repetir el error de escoger a personas que han estado vinculadas o que están siendo investigadas por casos de abuso, de acoso o de violencia sexual.

Por lo tanto, mi llamado es a que sigamos trabajando para que proyectos como este se aprueben en esta Sala y no sean cuestionados por los compañeros de enfrente, por los compañeros de al lado y por nadie en este país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, hay cosas que no dejan de llamar la atención dentro del hemiciclo.

Aunque una muchas veces pueda decir que está curada de espanto, pareciera ser que el receso legislativo a algunos no les ha hecho muy bien, sobre todo tras escuchar nuevamente discursos -aunque moleste la palabra- negacionistas. Hemos escuchado en esta Sala discursos terraplanistas, porque dicen que el calentamiento global no existe, o discursos en los que señalan que reconocer la violencia de género es propio de un discurso sobreideologizado de la izquierda radical y de todas las izquierdas extrarradicales. No sabemos de dónde se inventan tantos enemigos y enemigas que solamente ellos ven.

Cuando vemos que en este proyecto se establecen como deberes del Estado prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género y también tomar medidas de protección, pareciera que estamos hablando de mínimos civilizatorios, de acuerdos democráticos, que hace mucho rato existen. Qué lamentable que no hayan sido asumidos por todas y todos los diputados presentes; sin embargo, pareciera que los buscaran, como sucede con los videos de TikTok, para acusar al falso enemigo y decir que acá están una vez más las extremistas que no se quieren hacer cargo de los temas más importantes.

Si hablamos, por ejemplo, de temas de seguridad, hemos sido muy claros en decir que los delitos que más se cometen en nuestro país se vinculan con la violencia intrafamiliar. ¿Ese no es un tema de seguridad abordable cuando se trata de mujeres? Porque ser mujer en este país es difícil; ser mujer en el mundo es difícil. No hablo solamente de ser mujer dentro de la política, sino de ser mujer dentro de la cotidianidad.

Quiero que aprobemos el proyecto de manera transversal, porque por años ha estado estancado. Me sorprende que la única diputada del Partido Republicano haya querido, al inicio de la sesión, retardar la votación de este proyecto. Así es como republicanos y republicanas operan, obstaculizando, oponiéndose a los proyectos en favor de las mujeres, dirigidos a las mujeres, para prevenir la violencia de género, violencia de género que sí existe.

Hago un llamado a la Cámara a aprobar este proyecto de manera transversal. La violencia de género es materia de preocupación de una sociedad completa, tanto de hombres como de mujeres. Nadie sobra.

Vamos a aprobar este proyecto. Esperamos que todos nuestros colegas hagan lo mismo. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señorita Antonia Orellana.

La señorita **ORELLANA**, doña Antonia (ministra de la Mujer y la Equidad de Género).-Señor Presidente, por su intermedio saludo a la Cámara de Diputadas y Diputados y, por supuesto, a las personas que nos acompañan.

Se dice que las mujeres hacemos posta, que partimos desde el lugar que nos dejaron las anteriores mujeres. Eso ha sido una realidad, con una breve interrupción de diecisiete años, pero ha sido una realidad.

Desde el decreto Amunátegui, en el siglo XIX, cada generación de mujeres le ha entregado a la siguiente un mayor margen de libertad. Si hoy estamos hablando de una ley integral contra la violencia hacia las mujeres es que gracias a anteriores parlamentarias, anteriores ministras, anteriores gobiernos, con el empuje de la sociedad civil, logramos ir pasando de "la cultura de la ropa sucia se lava en casa", de la cultura de "esto mejor que no se hable", de la cultura de "usted qué le hizo para que él reaccionara así", a crear delitos que pueden ser perseguidos, que deben ser acompañados por el Estado y que hoy buscamos uniformar en una ley integral.

Quiero reconocer que soy la cuarta ministra que está a cargo de la tramitación de este proyecto de ley y que lo toma entre sus prioridades. La primera fue la entonces ministra y hoy senadora Claudia Pascual; la segunda, la entonces ministra Isabel Plá, que acompañó su salida de la Cámara en 2019, cuando pasó al Senado, donde el proyecto permaneció cinco años; la tercera fue la entonces ministra Mónica Zalaquett, que ingresó indicaciones, cuyo sentido hemos mantenido luego de cinco años de permanencia de la iniciativa en el Senado. ¿Por qué? Porque la preocupación por la violencia contra las mujeres, contra lo que se quiera insinuar, es una preocupación transversal.

El proyecto de ley también incorpora propuestas transversales a distintas bancadas. Incorpora, por ejemplo, en su informe financiero, los fondos pertinentes para la incorporación del monitoreo telemático en casos de violencia en relaciones de pololeo, tal como nos solicitó y propuso la diputada Natalia Romero. Incorpora también cuestiones relativas al vínculo entre la justicia de familia y la justicia penal, tal como nos propusiera el diputado Durán. Incorpora, por supuesto, la violencia ginecobstétrica, planteada por parlamentarias de distintas bancadas.

Sabemos, de todas formas, que hay un debate, pero creo que no se podría decir en ningún sentido que esta futura ley no ha sido debatida. ¿Siete años de debate no son suficientes? ¿Más de cuatrocientas indicaciones discutidas a lo largo de cinco años en el Senado no son suficientes? El proyecto se sometió a discusión durante dos años en las Comisiones Unidas de Constitución y de la Mujer en el Senado. ¿Les parece que es una discusión apresurada? Como ministerio, no nos parece apresurado.

Creemos que este proyecto de ley incorpora elementos que son esenciales para que, tal como hemos titulado en nuestra campaña de prevención 2023, podamos llegar a cero en lo que respecta a femicidios y violencia contra la mujer.

Si se revisa la propuesta que llegó ayer desde el Senado, hay cosas que han cambiado. Efectivamente, con votos de parlamentarios y parlamentarias de oposición y de centro, se eliminaron contenidos que son sensibles para nuestro gobierno, como, por ejemplo, la omisión de ciertas materias en lo que se refiere a violencia ginecobstétrica, porque sabemos que causaban debate respecto de la objeción de conciencia, lo que no es materia de este proyecto de ley.

Por otro lado, se eliminaron incisos del artículo 12, que tanto preocupaban, referentes a obligaciones especiales de prevención en el sector educación, eliminándose la frase relacionada con la incorporación de la perspectiva de género en la formación docente en todos sus niveles, así como las dimensiones emocional, afectiva y sexual. Como dije, se trata de contenidos relevantes para nuestro gobierno, pero fueron rechazados ayer en el Senado, luego de dos años de discusión.

Diputados y diputadas, quiero señalarles que no hemos repuesto esas materias por la vía de indicaciones; el oficialismo, a solicitud de esta ministra, tampoco lo ha hecho, porque creemos que un proyecto de ley tan importante, que ha sido tramitado por cuatro ministras, que ha incorporado indicaciones de todos los sectores y que fue aprobado ayer por una amplia mayoría en el Senado, merece ser una ley transversal, y eso es lo que estamos proponiendo.

La incorporación de la perspectiva de género dentro de los protocolos con los que se atiende la violencia dentro de las escuelas, que todos sabemos que existe, no incorpora en ninguna medida materias curriculares ni docentes, precisamente porque ello fue eliminado el día de ayer en el Senado.

Insisto: como gobierno no hemos repuesto esa materia, como gesto también por el arduo trabajo que han hecho parlamentarias de oposición en la Cámara y en el Senado, para promulgar una ley no solo integral, sino, además, transversal.

Nos señalan que esta futura ley no modifica aspectos sustantivos del fenómeno de la violencia contra las mujeres en Chile. Quiero decir que eso no ha sido opinado de esa forma ni por el informe de la Corte Suprema ni por sectores transversales del Senado.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Disculpe, ministra.

Les ruego, por favor, guardar silencio.

Puede continuar, ministra.

La señorita **ORELLANA**, doña Antonia (ministra de la Mujer y la Equidad de Género).-No se trata, honorables parlamentarios -por su intermedio, señor Presidente-, de que esto fuera planificado para que estuviera listo antes del 8 de marzo. Qué más querría yo que haber tenido listo este proyecto con antelación, porque fue la primera urgencia que ingresamos como gobierno, pero recién el 29 de enero pasado logramos despacharlo del Senado. Insisto: la iniciativa se encuentra aquí después de siete años de discusión, cinco de ellos en el Senado. Fue una larga discusión que algunas parlamentarias todavía recuerdan, porque estuvieron en distintos períodos legislativos. Por ello, nos parece que es hora de despachar el proyecto.

Tenemos otras cosas que anunciar.

Sabemos que gracias al presupuesto 2024, vamos a poder aumentar en 10.000 los cupos de mujeres usuarias de los centros de la mujer que no requieren denuncia previa para atenderse y orientarse. Muchas veces lo que se requiere para embarcarse en una denuncia es, precisamente, el proceso de acogida y orientación previa. Hemos aumentado en más del doble los centros de atención especializada en regiones. Cuando partimos había centros de atención especializada solo en las regiones Metropolitana, del Biobío y de Valparaíso. Hemos inaugurado, orgullosamente, centros en las regiones de Atacama y del Maule, y estamos por hacerlo también en Alto Hospicio, con miras a cumplir el compromiso del Presidente de que cada región del país va a contar con un centro para atender los delitos de género más complejos, como la violencia sexual, el femicidio frustrado y las lesiones graves.

Hemos incorporado la violencia sexual a las Garantías Explícitas en Salud, estableciendo una red de atención a través de la red asistencial en todo el país.

Tenemos que mostrar el 8 de marzo, pero nos urge esta ley y nos urge no por algo identitario, porque no se puede juzgar a la ley por lo que no dice o por lo que dice una ministra en España; se puede juzgar a esta ley y opinar con base en ella -creo que sería lo óptimo- con base en lo que sí señala.

Y respecto de lo que sí señala, queremos señalar que aquí hay una mejora concreta, recomendada por la Corte Suprema en su informe al Senado respecto de la supervisión y vigilancia de las medidas cautelares, que es uno de los grandes reclamos que escuchamos transversalmente cuando algún parlamentario o parlamentaria nos transmite su preocupación respecto de algún caso, que fortalece la posibilidad de representación jurídica del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en casos de femicidios frustrados.

Recuerdo, a propósito del caso de Fabiola Vargas, lo que nos señalaba el diputado Mirosevic -por su intermedio, señor Presidente-: ¿por qué no llegamos a la primera audiencia como Sernameg si era un femicidio? Porque necesitábamos un patrocinio que no llegaba. Eso es algo que estamos solucionando acá, para poder llegar desde la primera audiencia a calificar como femicidio y buscar las mejores medidas cautelares contra los agresores y de protección para las víctimas, pero también de calificación del delito durante el juicio, medida que también es valorada positivamente no por mí, que entiendo que mi opinión pueda no ser de relevancia para ciertos sectores, pero sí por la Corte Suprema, sí por las expertas que participaron durante la tramitación de la ley, sí por las abogadas que representan y litigan en casos de violencia.

La Corte Suprema también valoró positivamente los artículos 1 y 2 al señalar que están en concordancia con una convención interamericana, la Convención de Belem do Pará, que nuestro país ratificó hace treinta años -¡hace treinta años!-, y que está en línea con ese lenguaje. Las cuestiones que aquí se han enarbolado están presentes en esa convención.

Además, queremos señalar que, en ese mismo informe de la Corte Suprema, las nuevas definiciones de violencia son valoradas como un avance significativo, en la medida en que, en primer lugar, no todas conducen a sede penal ni a delitos, porque son formas de definir y

abordar respecto de la política pública, y en eso quiero recordar -porque he visto la solicitud de votación separada del artículo que se refiere el Consejo Nacional de Televisión- que, primero, la definición de violencia simbólica no conduce al Código Penal, sino que es una definición que puede ser reclamada ante los medios reguladores. Por lo tanto, jamás será utilizada como expresión de censura previa ni control de contenido, sino *ex post* a la emisión o a la difusión de ciertos contenidos, cuestión que ya ocurre en la realidad, porque ustedes lo saben -por su intermedio, señor Presidente-: la mayoría de los reclamos que llegan al Consejo Nacional de Televisión tienen que ver con razones de género, como, por ejemplo, cuando se divulgó en un matinal el contenido del informe ginecológico de una víctima; tiene que ver también con tratos denigrantes, pero nunca en forma previa.

Hoy, el CNTV no tiene la definición específica para hacerlo. Ese fue un compromiso que asumimos en el Senado y que reafirmo. Se lo he dicho a la diputada Natalia Romero, con la cual compartimos oficio -ambas somos periodistas-, porque esto le preocupaba. Jamás como forma de control previo de contenido, pero sí como una forma de discusión y problematización posterior.

Por último -esto es muy relevante-, aquí se señala que no hay nada que vaya a cambiar la experiencia de las víctimas. Eso no es así. El proyecto de ley, cuyo informe financiero indica que lo hemos aumentado en un 18 por ciento, cuyo proceso de elaboración financiera ha sido acompañado por el Banco Mundial, incluye en estas medidas la creación de un nuevo sistema de gestión para la atención a víctimas, porque, de acuerdo al informe solicitado por la entonces ministra Zalaquett durante el gobierno del Presidente Piñera, el informe Hoja de Ruta Crítica para las Mujeres que Viven Violencia, las mujeres deben tocar demasiadas puertas, deben responder demasiadas veces lo que les ocurrió, y eso genera desistimientos, desazón y poca credibilidad del sistema.

Por ello, a base de ese informe, que inició otro gobierno, hemos continuado y hemos incluido en el informe financiero de este un modelo de gestión anclado en los municipios, que son más del 80 por ciento de nuestros ejecutores, de los cuales más de ochenta alcaldes, de todos los sectores aquí representados, manifestaron su voluntad de que este era un buen proyecto de ley para que las mujeres no deban tocar siete puertas, no deban contar siete veces lo que les ocurrió antes de recibir el apoyo que todos creemos que merecen.

Por eso, por su intermedio, señor Presidente, pregunto: ¿siete años de discusión no parecen suficientes, bajo tres períodos legislativos distintos? Nosotras creemos que sí y que hay medidas que necesitamos empezar a aplicar ya, como, por ejemplo, la ampliación de la red de atención, la mejora de las medidas cautelares, la supervisión de los tribunales, no a cargo de las víctimas, que avisen que no les están haciendo la ronda, sino precisamente de las instituciones, y, por supuesto, la mejor coordinación con los organismos relevantes en la persecución penal, como lo son, por supuesto, el Ministerio Público, que conoció este proyecto, que formuló recomendaciones, que fueron ingresadas como indicaciones por este Ejecutivo y que fueron aprobadas en el Senado.

Es decir, hay pocos argumentos concretos en la tramitación de la futura ley para decir, en primer lugar, que no ha habido un trabajo transversal ni con múltiples instituciones y sectores, y, en segundo lugar, que no ha habido gestos para incorporar todas las visiones.

Es por eso que llamamos a aprobar, para que por fin, después de siete años, este proyecto sea ley de la república.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, con la salvedad de aquellas que requieren *quorum* especial de aprobación y de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo	Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Juan Antonio	Carolina	Gaspar
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana	María Luisa	Christian	Camila
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jorge	Eduardo		Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Miguel	Patricio
Araya Guerrero,	De Rementería	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Venegas, Tomás	Daniel	
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Viviana	Vlado	Jorge

Barrera Moreno,	Durán Espinoza,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Boris	Jorge		Clara
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Héctor	Camila	Javiera	Juan
Bello Campos, María	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Lorena	Carla	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Juan	Jaime	Frank
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Gustavo	María		Emilia
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
	Andrés	Emilia	Alexis
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Alejandro	Félix	Ericka	Daniela
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Olivera De La	Soto Ferrada,
Carlos		Fuente, Erika	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Jorge	Ximena	
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Fernando		Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Tomás		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Andrés	Catalina	Renzo
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Alejandro	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Guzmán, Tomás	Lorena	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Álvaro		Francisco	Consuelo
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Nathalie		Guillermo	Nelson

Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
José Miguel	Daniel	Matías	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Daniella	Luis	Jorge	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

Araya Lerdo de	Meza Pereira, José	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Carlos	Mauricio	
Barchiesi Chávez,	Moreno Bascur,	Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Chiara	Benjamín	Agustín	Stephan
Del Real	Muñoz González,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Mihovilovic, Catalina	Francesca	Leonidas	Cristóbal
Irarrázaval Rossel,			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,		Naveillan Arriagada,
Roberto	Felipe		Gloria
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Labbé Martínez,	Weisse Novoa, Flor
Miguel Ángel	Eduardo	Cristian	
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en los artículos 9, letra a); 12, 23, 24, 29, 31, 33, inciso final; 34, 35, 36, 38, 39, inciso final; 40, incisos primero, segundo y tercero; 41, 44, inciso primero; 45, 46, 47, 48, 49, 50, incisos primero, segundo y tercero, y 51, todos del artículo primero, así como los números 10, 14 y 15 del artículo cuarto, el artículo quinto, con excepción de la letra b) del número 5, y el artículo octavo.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas orgánicas constitucionales y de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobadas**.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Viviana	Javiera	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Carla	Clara
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	María	Jaime	Juan
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Jaime	Andrés		Marisela
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Danisa	Félix	Emilia	Emilia
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Boris		Ericka	Alexis
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Héctor	Jorge	Fuente, Erika	Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Carlos	Diego	Catalina	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Félix	Guzmán, Tomás	Francisco	Héctor
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes		Matías	Francisco
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Luis	Marcela	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,	Veloso Ávila,
	Daniel	Gaspar	Consuelo
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Nathalie	Carolina	Camila	Nelson

Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,	Videla Castillo,
Daniella		Natalia	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Patricio	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Vlado		Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia		

Alessandri Vergara,	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,
Jorge		Daniel	Guillermo
Araya Lerdo de	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Tejada, Cristián	Antonio	Andrés	Marcia
Barchiesi Chávez,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Chiara	María Luisa	Cristóbal	Jorge
Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Miguel Ángel	Eduardo	Christian	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Carlos	Catalina	Miguel	Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
	Eduardo	Cristhian	Frank
Bobadilla Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sergio		Benjamín	Stephan
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Fernando	Mauro	Francesca	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
	Juan	Gloria	Renzo
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Ossandón	Von Mühlenbrock
José Miguel	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Durán Espinoza,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor
Yovana	Jorge		Alejandro
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Oyarzo Figueroa,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Juan	Rubén Darío	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 3 incorporado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Venegas, Tomás		Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Javiera	Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
	Lorena	Carla	Juan
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Jaime	María	Jaime	Marisela
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Danisa	Andrés		Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Boris	Félix	Emilia	Alexis
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Héctor		Ericka	Daniela
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Francisca	Jorge	Fuente, Erika	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Carlos	Tomás		Cristián

Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Teao Drago, Hotuiti
María	Diego	Catalina	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Félix	Guzmán, Tomás	Alejandra	Héctor
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes		Francisco	Francisco
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Luis	Matías	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
	Daniel	Marcela	Consuelo
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Nathalie	Carolina	Camila	Nelson
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,	Videla Castillo,
Daniella		Natalia	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Patricio	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Vlado		Gael

Alessandri Vergara,	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
Jorge		Daniel	Marcia
Araya Lerdo de	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Antonio	Andrés	Jorge
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	María Luisa	Cristóbal	
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Chiara	Eduardo	Christian	Agustín
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Catalina	Miguel	Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Eduardo	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Francesca	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Fernando	Juan	Gloria	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Cristóbal
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ossandón	Von Mühlenbrock
Álvaro	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Fuenzalida Cobo,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor
Yovana	Juan		Alejandro
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Rivas Sánchez,
Miguel Ángel	Andrés	Rubén Darío	Gaspar
Durán Espinoza, Jorge			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 4 incorporado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Viviana		Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Jorge	Javiera	Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
	Lorena	Carla	Juan

Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Jaime	María	Jaime	Marisela
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Danisa	Andrés		Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Boris	Félix	Emilia	Alexis
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Héctor		Ericka	Daniela
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Francisca	Jorge	Fuente, Erika	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Carlos	Tomás		Cristián
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Teao Drago, Hotuiti
María	Diego	Catalina	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Félix	Guzmán, Tomás	Alejandra	Héctor
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes		Francisco	Francisco
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Luis	Matías	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
	Daniel	Marcela	Consuelo
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Nathalie	Carolina	Camila	Nelson
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,	Videla Castillo,
Daniella		Natalia	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Patricio	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Vlado		Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Jorge	Antonio	Andrés	Marcia
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	María Luisa	Cristóbal	Jorge
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Eduardo	Christian	
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Miguel Ángel	Catalina	Miguel	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Carlos		Carlos	Leonidas
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Eduardo	Cristhian	
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Sergio	Mauro	Francesca	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Gloria	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ossandón	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Marlene	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Fuenzalida Cobo,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor
Yovana	Juan		Alejandro
Arroyo Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Rivas Sánchez,
Roberto	Andrés	Rubén Darío	Gaspar
Calisto Águila, Miguel Ángel			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 15 incorporado por el Senado (11 de la Cámara), cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

voiaton por la diffinativa.				
Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime	
Candelaria	Venegas, Tomás	Vlado		
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge	
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,	
	Jorge	Javiera	Clara	
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,	
Jaime	Lorena	Jaime	Juan	
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,	
Danisa	María		Marisela	
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,	
Boris	Andrés	Emilia	Emilia	
Barría Angulo,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,	
Héctor	Félix	Ericka	Alexis	
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Olivera De La	Serrano Salazar,	
Francisca		Fuente, Erika	Daniela	
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo	
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,	
María	Diego	Catalina	Cristián	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina	
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,	
Félix	Guzmán, Tomás	Alejandra	Héctor	
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,	
Mercedes		Francisco	Alberto	

Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Felipe	Luis	Matías	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
	Daniel	Marcela	Nelson
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Nathalie	Carolina	Camila	Sebastián
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,	Winter Etcheberry,
Daniella		Natalia	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Patricio	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Jorge	María Luisa	Cristóbal	Marcia
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Eduardo	Christian	Jorge
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Catalina	Miguel	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Miguel Ángel		Carlos	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Carlos		Carla	Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo	Mauro	Benjamín	Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Francesca	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Marco Antonio
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Mauricio	Renzo
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Ossandón	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Irarrázabal, Ximena	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Sofía	Andrés	Guillermo	
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Fuenzalida Cobo,	Lilayu Vivanco,	Rivas Sánchez,
Yovana	Juan	Daniel	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Roberto	Jorge	Rubén Darío	
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Andrés	Alejandro	Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el numeral 1 del artículo cuarto incorporado por el Senado (28 de la Cámara), cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Venegas, Tomás		Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Javiera	Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
	Lorena	Carla	Juan
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Jaime	María	Jaime	Marisela
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Danisa	Andrés		Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Boris	Félix	Emilia	Alexis

Barría Angulo,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Héctor		Ericka	Daniela
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Francisca	Jorge	Fuente, Erika	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Carlos	Tomás		Cristián
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Teao Drago, Hotuiti
María	Diego	Catalina	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Félix	Guzmán, Tomás	Alejandra	Héctor
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes		Francisco	Francisco
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Luis	Matías	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
	Daniel	Marcela	Consuelo
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Nathalie	Carolina	Camila	Nelson
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,	Videla Castillo,
Daniella		Natalia	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Patricio	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Vlado		Gael

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Jorge	Antonio	Andrés	Marcia
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	María Luisa	Cristóbal	Jorge
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Eduardo	Christian	
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Miguel Ángel	Catalina	Miguel	Agustín

Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Carlos		Carlos	Leonidas
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Eduardo	Cristhian	
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Sergio	Mauro	Francesca	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Gloria	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ossandón	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Marlene	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Durán Espinoza,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor
Yovana	Jorge		Alejandro
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Oyarzo Figueroa,	Rivas Sánchez,
Roberto	Juan	Rubén Darío	Gaspar
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el numeral 1 del artículo décimo incorporado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Luis Alberto	Vlado	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	Viviana	Javiera	Juan
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Jaime	Lorena	Jaime	Marisela
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Danisa	María		Emilia
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Boris	Andrés	Emilia	Alexis
Barría Angulo,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Héctor	Félix	Ericka	Daniela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Olivera De La	Soto Ferrada,
Francisca		Fuente, Erika	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Carlos	Tomás		Cristián
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
María	Diego	Catalina	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Félix	Guzmán, Tomás	Alejandra	Alberto
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Mercedes		Francisco	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Felipe	Luis	Matías	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
	Daniel	Marcela	Sebastián
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Carolina	Camila	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Daniella		Patricio	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	

Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Catalina	Cristóbal	Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara		Miguel	Agustín
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Eduardo	Carlos	Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
	Mauro	Cristhian	Frank
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sergio		Benjamín	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Francesca	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Mauricio	Renzo
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Irarrázabal, Ximena	Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Daniel	Marcia	
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

1	Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Rivas Sánchez,
	Miguel Ángel	Andrés	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,		Romero Talguia,
Roberto	María Luisa		Natalia

Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo,	Pino Fuentes, Víctor	
Carlos	Juan	Alejandro	

El señor CIFUENTES (Presidente).- Despachado el proyecto a ley.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Proveniente de la gran región de las estrellas, la mejor región de Chile, se encuentra presente en las tribunas nuestro consejero regional don Lombardo Toledo, a quien saludo cordialmente.

Bienvenido a la Cámara de Diputados.

-Aplausos

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, Título II, Deberes y Sanciones, artículo 346, por el informe que le entregué sobre la Comisión de Ética y Transparencia, y todo lo que sugerí para que tengamos una respuesta, además de la reunión que usted tiene pendiente conmigo, que se la voy a cobrar.

Lo señalo para que quede muy claro sobre las irregularidades respecto de la Comisión de Ética y Transparencia.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Lo vamos a ver, señorita diputada.

VI. INCIDENTES

MEDIDAS PARA MEJORAR DIGNIDAD Y CALIDAD DE VIDA DE HABITANTES DE COMUNA DE COCHAMÓ, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señora Presidenta, hace solamente dos meses celebrábamos la creación de las áreas protegidas, quizás las más hermosas de nuestro país, en la comuna de Cochamó, provincia de Llanquihue, que, por sus propios habitantes, sus paisajes prístinos y su alta afluencia turística, la ha llevado a renombre internacional para lograr esta cruzada.

Lamentablemente, hoy queda en evidencia una nueva lucha de sus habitantes respecto de algo tan importante como su salud, que está en riesgo debido a la falta de una mínima infraestructura. Ellos mismos han mencionado sentirse en abandono total, con una posta que hoy está en pésimas y precarias condiciones, a la que se suma que permanecen dos semanas sin ambulancia, debiendo trasladar a sus pacientes en una radiopatrulla, radiopatrulla que también estaba averiada y que recién este lunes fue repuesta. Y, por si fuera poco, se suma que llevan dos años con problemas en sus plantas de agua potable.

Por eso, pido que se oficie a la ministra de Salud y a la ministra de Obras Públicas, respectivamente, para que instruyan las medidas urgentes y necesarias que permitan entregar dignidad y mejor calidad de vida a los habitantes de la destacada comuna de Cochamó.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE HALLAZGO DE CEMENTERIO CLANDESTINO EN CAMPAMENTO NUEVO AMANECER, COMUNA DE CERRILLOS (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señora Presidenta, quiero solicitar que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá; al subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, y al subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, a propósito de un grave hecho que conocimos ayer por la prensa. Me refiero a la denuncia de la alcaldesa subrogante de la

comuna de Cerrillos sobre la existencia de un cementerio ilegal en la toma Nuevo Amanecer, en el que, al parecer, se depositan los restos de gente asesinada.

Creo que se trata de un hecho gravísimo. Es más, considero que es uno de los acontecimientos más serios y espeluznantes ocurridos en el último tiempo, y, por tanto, hay que investigar y conocer qué está haciendo el gobierno al respecto, porque lo que está ocurriendo en los campamentos es gravísimo.

Fuimos testigos del hallazgo del cadáver del exsoldado venezolano Ronald Ojeda en el campamento ubicado camino a Melipilla, en Maipú, denominado la Pequeña Haití. Ahora nos enteramos de que existe un cementerio ilegal en el que depositan los restos de gente asesinada, en el campamento Nuevo Amanecer, en la comuna de Cerrillos, el campamento más grande de la Región Metropolitana de Santiago. ¡Es insólito, espeluznante y gravísimo!

Por eso, reitero, pido que se oficie a la ministra Carolina Tohá y a los subsecretarios Manuel Monsalve y Eduardo Vergara.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

INVESTIGACIÓN DE IRREGULARIDADES EN COMPLEJO ASISTENCIAL DOCTOR VÍCTOR RÍOS RUIZ, COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, quiero referirme a lo que sucede en el complejo asistencial Doctor Víctor Ríos Ruiz, de Los Ángeles, provincia de Biobío.

El Servicio de Salud Biobío pidió la renuncia al director del complejo, lo cual dejó disconformes a los gremios y ha sido motivo de movilizaciones.

En este escenario, cabe hacer presente que la Contraloría ha recibido denuncias por irregularidades durante la gestión pasada. Es decir, los problemas no han surgido en los últimos cuatro meses.

Hemos dado cuenta a la Contraloría e incluso al Ministerio Público de distintas irregularidades ocurridas en el complejo asistencial mencionado. Por eso, quiero que el Ministerio de Salud tome cartas en el asunto.

Por lo tanto, pido que se oficie a la ministra de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales y a las autoridades regionales correspondientes, porque, a pesar de que hemos presentado graves denuncias -están los oficios enviados desde el 2018 a la fecha-, no se ha instruido ningún sumario para investigar irregularidades, tales como médicos que han operado en estado de ebriedad o la falsificación de instrumentos públicos, entre otras. Así, por ejemplo, recién hoy, tras 22 días de espera, una menor pudo ser intervenida, debido a las negligencias ocurridas en el propio hospital. Hay mucho que investigar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIO QUE POSICIONA AL SERVICIO DE SALUD CHILOÉ ENTRE LOS PEORES DEL PAÍS (OFICIO)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- A continuación, corresponde el turno, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Evolución Política.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, quiero plantear una situación y pedir los oficios correspondientes al Ministerio de Salud y al Servicio de Salud Chiloé.

El año pasado se asumió un compromiso de gestión a nivel nacional. En ese contexto, se elaboró un calendario del trabajo primordial por realizar en materia de salud en la provincia de Chiloé. En aquel entonces el Servicio de Salud Chiloé fue el peor evaluado a nivel nacional -lugar 29- por la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

Dijeron que iban a hacer ajustes, a trabajar para solucionar los problemas; sin embargo, hoy se publicaron los resultados de una nueva evaluación a nivel nacional y estamos entre los últimos en la medición: pasamos del puesto 29 al 27. ¡Seguimos en los últimos lugares!

Por favor, deben seguir el ejemplo del Servicio de Salud Osorno, que estaba en el lugar 12, pero hoy es el primero de todo el país.

Dicho lo anterior, pido que se oficie a la ministra de Salud para que informe qué parámetros se han utilizado para la evaluación de reparticiones de otras provincias y por qué Chiloé no ha cumplido los estándares que se exigen, a fin de mejorar la atención de salud en el archipiélago.

Queremos mejoras, queremos una mejor atención. Por tanto, insistiremos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

REFLEXIONES SOBRE FALTA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, *ad portas* de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, quiero hablar de la igualdad de oportunidades.

La igualdad de oportunidades debería ser un objetivo fundamental. ¿Cómo contribuimos a ello? Debemos valorar el aporte de cada uno para convertirnos realmente en un país más inclusivo y equitativo.

Si bien las mujeres somos más de la mitad de la población mundial, nuestra participación en la actividad económica es menor.

Aspirar a un mismo sueldo por un mismo trabajo es de justicia básica.

Mientras más altos son los cargos, menos mujeres vemos en ellos, pese a que, especialmente en mi región, la mayoría de las mujeres son lideresas y dirigentas connotadas de diferentes comunidades. ¿No es acaso aquello una contradicción?

A nivel mundial, apenas el 4 por ciento de los grandes negocios está dirigido por mujeres y menos del 10 por ciento de los escaños parlamentarios son ocupados por mujeres, aun cuando conocemos que somos buenas líderes, especialmente en momentos de crisis.

¿Cómo logramos una mayor participación en puestos de importancia de los diferentes ámbitos en que podemos desarrollarnos? Manteniendo la puerta abierta a la contribución de la mujer a través de la educación, del trabajo y del liderazgo.

Quiero terminar con estas palabras sacadas de un proverbio: "Si instruimos a un niño, preparamos a un hombre. Si instruimos a una mujer, preparamos a toda la aldea".

He dicho.

ANTECEDENTES SOBRE PROYECTO DE EXTENSIÓN DE RED DE AGUA POTABLE SECTOR METRENQUEN-LA POZA, COMUNA DE PUERTO VARAS (Oficios)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, hace algunos días me reuní con dirigentes del Comité de Agua Potable Rural (APR) de Colonia La Poza, de Puerto Varas, quienes me manifestaron su gran malestar por la falta de agua para los vecinos del lugar, porque, a pesar de que hay un pozo y redes de distribución, ha habido mala gestión.

Tras el fallido proyecto Extensión de Red de Agua Potable Sector Metrenquen-La Poza, en el 2017, comenzaron los problemas. Según la presidenta del APR Metrenquen, señora Sandra Yarur, el proyecto, a cargo de la Municipalidad de Puerto Varas, presentó múltiples

deficiencias, entre otras, que la red de agua pasaba por terrenos privados y no por la franja fiscal.

Por lo anteriormente expuesto y ante la carencia de agua de las familias del sector, solicito que se oficie al municipio de Puerto Varas para que indique por qué no se ha regularizado el proyecto y cuáles son los plazos establecidos por el municipio para acatar lo resuelto por la Contraloría y solucionar la falta de agua para los vecinos de La Poza.

Asimismo, solicito que se oficie a la Dirección de Vialidad regional para ponerla en antecedentes de la situación y saber si cuentan con los medios para rectificar el traslado de la red de agua de la zona de La Poza.

Por último, pido que se oficie a Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) para que informe a esta Cámara si dicho proyecto de extensión de red se encuentra rendido en su totalidad por el municipio puertovarino.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

FUNDAMENTACIÓN DE SOLICITUD DE RENUNCIA A DIRECTOR DE COMPLEJO ASISTENCIAL DOCTOR VÍCTOR RÍOS RUIZ, COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, quiero evidenciar lo que está ocurriendo en el complejo asistencial Doctor Víctor Ríos Ruiz, ubicado en la comuna de Los Ángeles.

Como señaló mi colega del distrito, la diputada Joanna Pérez, se pidió la renuncia al director del hospital, quien había asumido en 2022. Si bien es cierto que existen facultades para hacerlo, aun cuando fue designado por Alta Dirección Pública, por lo cual, según la normativa vigente, debe ser compensado en todos los derechos que le correspondan, me preocupa poner en el centro del debate la debilidad en la que queda la prestación de servicios a los usuarios de ese importante complejo asistencial.

Lo que queda en duda es si la renuncia se debe a razones políticas o se fundó en la falta de competencias. Quiero que se despeje ese punto y se entregue información, la que debe ser conocida por la comunidad, particularmente por los gremios. Sabemos que los gremios en el sector salud tienen un peso importante. Ellos han estado movilizados y pidiendo opiniones. La renuncia no se concreta hasta mediados de abril, cuando -entiendo- el director se encuentra de vacaciones.

Más allá de las facultades para adoptar una decisión como esta, se necesita tener información sobre las razones por las que se solicita la renuncia. Hay sumarios y situaciones que han ocurrido en ese complejo asistencial que, efectivamente, han generado perjuicios a los usuarios.

Por lo tanto, debe evidenciarse dónde está la responsabilidad por ello. Por justicia, hay que determinar hasta dónde se pueden adjudicar responsabilidades a don René Lopetegui.

Por ello, es menester saber si la decisión se basa en cuestiones de competencia, políticas o porque hubo pérdida de confianza, situación que llevó a la autoridad -repito- a solicitar su renuncia, ajustándose a la normativa, aun cuando el señor Lopetegui fue designado por Alta Dirección Pública.

Solicito que se oficie a la ministra de Salud y al subsecretario de Redes Asistenciales para conocer las razones que fundan la petición de renuncia.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

LLAMADO DE ATENCIÓN ANTE CATÁSTROFE PROYECTADA SOBRE GAZA

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité del Frente Amplio, integrado por Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y dos segundos, el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señora Presidenta, voy a hacer una intervención que cuánto desearía no tener que presentar.

Durante el receso parlamentario no hubo receso de la masacre que está ocurriendo en Gaza. Por el contrario, en la calle Al-Rashid, en Gaza, cien personas fueron asesinadas mientras hacían fila para acceder a comida, desesperadas por alimentar a sus familias. Murieron acribilladas.

Además de los cien muertos, hubo cerca de mil heridos. Hasta hoy, el 85 por ciento de la población de Gaza está desplazado. Además, los hospitales están funcionando sin medicinas ni electricidad.

Antes del 15 de noviembre, la ONU señaló que se vivía un colapso en cascada, el que afectaba servicios de agua, alcantarillado, saneamiento, telecomunicaciones, alimentos y atención sanitaria.

El 9 de febrero, el comisionado general de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo, Philippe Lazzarini, acusaba a Israel de bloquear alimentos a 1.1 millones de palestinos en Gaza.

Por todo lo que estoy mencionando, una catástrofe mayor viene en camino. El Estado de Israel hace oídos sordos a las recomendaciones de la Corte Internacional de Justicia, que le solicita impedir cualquier acto que pueda considerarse genocida y tomar medidas para evitarlo.

Se contabilizan 30.000 muertos y 70.400 heridos, el equivalente a la población completa de comunas como Curanilahue, Río Bueno, Quintero o Chillán Viejo. Imagínense que de un día para otro esas comunas simplemente desaparecen. Esas víctimas equivalen a tres veces

los muertos de la guerra civil de 1891 o cincuenta y cinco veces los muertos que dejó el terremoto del 27 de febrero de 2010 en Chile. Imaginémonos lo que todos vivimos esa madrugada. Ahora imagínense que ocurre cincuenta y cinco veces.

No voy a ocupar este micrófono como en otras ocasiones para defender el derecho a la soberanía y a la autodeterminación, dentro de sus fronteras, del pueblo palestino; voy a reducir mi ambición: solo voy a hacer un llamado de atención a los chilenos y chilenas a la condición de seres humanos de los gazatíes, porque se viene una catástrofe de la cual no podemos hacernos parte. Por el contrario, respetar los valores en los cuales se funda esa república es ponerse como adversarios de esa situación.

Pretendía oficiar al Ministerio de Defensa para hacerle ver lo impropio que resultaba que Israel participara en la próxima versión de la Fidae, pero ya que se ha tomado la decisión correcta, solo me cabe felicitar al ministerio en nombre del Frente Amplio.

He dicho.

EVALUACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RESTRICCIÓN VEHICULAR, NECESIDAD DE AUMENTO DE VAGONES DE METRO Y FORTALECIMIENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN REGIÓN DE VALPARAÍSO

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y dos segundos, el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señora Presidenta, la vuelta a marzo ha sido bastante compleja en la Región de Valparaíso. La congestión vial es brutal entre las 07:30 horas y a las 08:00 horas. Todos quienes vivimos en Valparaíso sabemos lo importante que es tener un buen transporte público. Lamentablemente, los tacos son enormes, la gente pierde tiempo antes de llegar a su pega y se estresa. Es tiempo valioso que las personas podrían aprovechar para estar con los hijos cuando los van a dejar al colegio. Sin embargo, ello resulta estresante por la caótica congestión vial que existe en la Región de Valparaíso.

Pedimos al gobierno que evalúe establecer restricción vehicular, aumentar la disponibilidad de vagones en el metro y fortalecer el transporte público. Creemos que de esa manera podremos hacer un poco más llevaderas las mañanas y las tardes de vuelta del trabajo de al menos todo el Gran Valparaíso.

Sabemos que falta mucha inversión, que hay mucha deuda heredada y falta de preocupación y abandono en nuestra región, particularmente en lo que respecta al transporte público. Avancemos en aquello.

Restricción vehicular, evaluar el aumento de vagones en el metro y la seguridad en la ida y vuelta de la pega son medidas adecuadas para que nuestras familias tengan un buen pasar diario, sobre todo durante marzo.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE REACTIVACIÓN DE ENTIDAD BINACIONAL TÚNEL LAS LEÑAS (EBILEÑAS) Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, quiero hacer un llamado desde este hemiciclo al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el proyecto Corredor Bioceánico Paso Internacional Las Leñas. Ese paso uniría la provincia de Mendoza, en la República Argentina, y la Región de O'Higgins, mi región, en la República de Chile.

Este proyecto data de la década de los 90. Es un anhelo de las comunidades de ambos países, que han luchado por él, por su alto valor para el desarrollo económico, la cadena de transportes y el impacto logístico. El corredor no solo uniría dos océanos, sino que también aportaría a la integración estratégica de la economía de la APEC y del Mercosur.

Este proyecto ha contado con el compromiso de todos los gobiernos y autoridades departamentales, comunales, regionales y provinciales, y muy especialmente de los gobiernos nacionales, tanto de Chile como de Argentina.

En este esfuerzo es digno recordar la promesa y respaldo transversales entregados en esta Cámara y en el Senado de la República por todos los parlamentarios de nuestra Región de O'Higgins, partiendo hace treinta años por los entonces senadores Nicolás Díaz y Anselmo Sule, y los entonces diputados Héctor Olivares, Federico Mekis, Juan Pablo Letelier, Andrés Chadwick, Hugo Rodríguez, Juan Carlos Latorre y José María Hurtado. El compromiso consistió en sacar adelante este proyecto, que beneficia a dos naciones, pero que también se proyecta, en los ámbitos económico, social y de desarrollo, en el cono sur americano.

Actualmente, el estudio de factibilidad de la construcción del túnel internacional Paso Las Leñas, a cargo de la Región de O'Higgins, se encuentra concluido, mientras que la reactivación de la Entidad Binacional Paso Las Leñas (Ebileñas), destinada a dar continuidad a esta iniciativa, se encuentra inactiva.

Por tal motivo y en atención a que la cancillería argentina ya atendió el requerimiento de la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael para designar a los eventuales representantes de Ebileñas, solicito que se oficie al Ministerio de Relaciones Exteriores para que informe respecto de la reactivación de esa entidad y la designación de nuestros representantes.

Asimismo, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que informe sobre el estado del proyecto en cuestión, con el objeto de conocer su situación y dar un nuevo impulso a ese proyecto que lleva casi tres décadas de gestión.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA REPOSICIÓN DE CARRO BOMBA SINIESTRADO, COMUNA DE SAN PABLO (OFICIOS)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité del Partido Socialista.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, quiero dejar de manifiesto una situación compleja que viven los bomberos de la comuna de San Pablo. A raíz del incendio ocurrido el domingo 4 de febrero de 2024, su carro bomba fue siniestrado.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá; al subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve; al señor Camilo Grez, jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias de la Subsecretaría del Interior, y a la señorita Giovanna Moreira, delegada presidencial de la Región de Los Lagos, para que puedan definir presupuestos extraordinarios de emergencia para reponer el carro bomba que sufrió un siniestro el domingo 4 de febrero de 2024. Su superintendente, el señor Roberto Mansilla; el comandante, don Andrés Riquelme, y la comunidad sampablina solicitan con urgencia contar con la reposición del carro.

Sabemos que este siniestro se produjo en una declaración de alerta roja, en que se combatía un incendio de gran magnitud que alcanzó a afectar más de 1.100 hectáreas de vegetación agrícola, bosques y fauna nativa. Creo que nadie tenía pensado atender una situación de tal gravedad.

Por eso es importante que se defina un presupuesto extraordinario y que se apoye a la comunidad sampablina y a bomberos, mediante la reposición del carro, ojalá dentro del primer semestre del año.

Lamentablemente, la comuna de San Pablo tendrá que enfrentar muchos incendios en los alrededores, en que existe una gran población rural y urbana; además, en la ruta en que se encuentra, generalmente ha tenido que apoyar a otras compañías.

Por eso es tan urgente y necesario disponer de este recurso, para que no se tengan que lamentar pérdidas de vidas.

Este es el llamado que hago al gobierno, para disponer estos recursos extraordinarios, atender esta situación de emergencia y, además, reconocer que, en esta fecha, se había declarado zona de alerta roja, y donde también, el 6 de febrero, se hizo la solicitud a la delegada presidencial regional, señorita Giovanna Moreira. También enviaron una petición al subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, para que tenga a bien revisar los antecedentes entregados y que puedan recibir una respuesta a la brevedad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:02 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14:38 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE BAJOS PRECIOS PAGADOS POR EMPRESAS MOLINERAS A PRODUCTORES DE TRIGO EN REGIONES DE LA ARAUCANÍA, DEL MAULE Y DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, con mucha preocupación, el 27 de diciembre del año 2023 solicité el envío de un oficio al gobierno para que informara cuáles serían las medidas que adoptaría para buscar una solución a una problemática que se veía venir en relación con el precio del trigo.

Hoy, lamentablemente, hemos visto en distintos medios de comunicación cómo en la Región de La Araucanía, también en la Región del Maule y en la Región de Ñuble, a la cual represento, distintos agricultores se han manifestado por el bajo precio de este cereal, que digámoslo así- es el recurso primordial para uno de los alimentos básicos de nuestra canasta como es el pan.

El año 2022 planteamos esta situación a la Fiscalía Nacional Económica con una presentación, a fin de que se analizara una posible colusión respecto de los molinos, que, como sabemos, pagan poco por el trigo, pero cobran por la harina un valor realmente muy elevado.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Agricultura a fin de que nos señale cuáles serán las distintas acciones que se adoptarán para enfrentar esta situación, que no solamente está afectando a los agricultores que producen cereal, trigo y maíz, porque también se nos viene un fuerte remezón con la producción de la cereza y la uva.

Planteo estos antecedentes en esta comisión para que sepamos de parte del ministro de Agricultura qué acciones correspondientes se van a tomar.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Si le parece a la Sala, agregaremos al problema que está afectando al trigo, la cereza y la uva, la situación del raps, del maíz, de la avena y del ganado, que también ha venido a la baja y que constituye una situación compleja que enfrentará la agricultura si no se toman las medidas del caso.

Tiene la palabra el diputado Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, solicito que se agregue un informe respecto de los valores que el Estado está pagando por el trigo extranjero. Es importante conocer esa diferencia y saber cuánto le pagan al extranjero versus lo que le están pagando al agricultor de nuestro país.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

INFORMACIÓN SOBRE CAPACIDAD DE ORGANISMOS DEL ESTADO PERTINENTES Y DE LAS POLICÍAS PARA ABORDAR FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE CONTROLES FRONTERIZOS DE CHUNGARÁ Y DE COLCHANE, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, existe un anuncio, ya público, de que los controles fronterizos de Chungará y de Colchane van a funcionar a partir del 15 de mayo en forma permanente, 24/7.

Todos sabemos toda la problemática que viene aparejada con un mal control de nuestros pasos fronterizos.

Por lo tanto, yo quiero saber, oficios de por medio a cada autoridad, si los servicios de Aduana, si el Servicio Agrícola y Ganadero, si la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile se encuentran preparados en dotación de personal, en infraestructura y en tecnología para poder abordar el cumplimiento de este anuncio del gobierno; anuncio que es público en que ya están comprometidas autoridades tanto de Bolivia como de Chile. Sin embargo, tengo serias dudas, y lo digo desde el punto de vista de que represento a la Región de Arica y Parinacota, de que los complejos fronterizos estén adecuadamente dotados en infraestructura, personal y tecnología.

Por tanto, solicito que se oficie a la directora nacional de Aduanas, al director de Servicio Agrícola Ganadero, al director general de la Policía de Investigaciones de Chile y al general director de Carabineros de Chile para que nos informen sobre las inversiones realizadas en el último tiempo para dar cumplimiento a este anuncio del gobierno, respecto de que los pasos fronterizos de Colchane y de Chungará van a funcionar 24/7.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR DISCONTINUIDAD DE 825 FAMILIAS DE PROGRAMA PROEMPLEO EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)

El señor **LEE**.- Asimismo, señor Presidente, quiero referirme a una situación gravísima que afecta a 825 familias del Programa ProEmpleo, de Arica y Parinacota.

Resulta que estas familias, que habían tenido este beneficio el año 2023, este año 2024 no han recibido sus sueldos de enero ni de febrero, y probablemente tampoco lo recibirán en marzo, porque el programa está estancado en Contraloría por algunos supuestos errores administrativos -así lo han señalado las autoridades; todavía no está del todo claro- en que tienen entrampadas a tres instituciones: al Gobierno Regional de Arica y Parinacota, al Ministerio del Trabajo y a la Delegación Presidencial. Sin embargo, mientras estas autoridades están disputando presuntas responsabilidades, hay 825 familias que todavía no reciben su sueldo.

En este sentido, pido que se oficie, en primer lugar, a la contralora general de la República subrogante para que haga llegar los oficios o resoluciones que envió a la Delegación Presidencial, a la seremi del Trabajo y al Gobierno Regional, todas de Arica y Parinacota, en relación con el Programa ProEmpleo 2023 y 2024.

En segundo término, que se oficie al gobernador regional de Arica y Parinacota para que aclare sus dichos en la subcomisión de Presupuestos de este Congreso Nacional, en la cual condicionó, el año pasado, la continuidad de este Programa ProEmpleo a la entrega de más recursos. Lo anterior, en el contexto que declaraba en Arica que se le había disminuido su presupuesto, en circunstancias de que eso no es cierto. A la Región de Arica y Parinacota no se le disminuyó el presupuesto; por el contrario, el presupuesto aumentó, por lo que dichas condicionantes del gobernador de Arica y Parinacota hacen suponer una falta de voluntad para continuar con estos programas sociales. Por lo mismo, solicito que aclare sus dichos.

En tercer y último término, solicito que se oficie al delegado presidencial y a la seremi del Trabajo para que hagan llegar las comunicaciones que Contraloría les habría hecho llegar respecto a este Programa ProEmpleo y las acciones que estos habrían realizado en consideración a las observaciones o representaciones de Contraloría.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RAZONES QUE JUSTIFICAN CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE ZONA NORTE DE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO EN COMUNA DE HUECHURABA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, empezamos el año y partimos con la noticia respecto de que el gobierno anunció que en la zona norte de la Región Metropolitana se construirá el nuevo hospital.

Estoy con sentimientos encontrados, porque es una buena noticia que finalmente se haya resuelto el lugar; sin embargo, es muy distinto a lo que se tenía pensado originalmente.

Recordemos que la discusión acerca de la construcción del hospital de la zona norte de la Región Metropolitana lleva harto tiempo. En su momento se definió y las autoridades de la época incluso hicieron una ceremonia en Colina. Después, ese terreno se echó para atrás y no se concretó, ya que en mayo del año 2023 la Contraloría determinó que la compra del terreno presentaba algunas irregularidades para efectos de ese uso.

Posteriormente, nosotros seguimos insistiendo que se realizara el hospital, y en marzo del año 2023 la Subsecretaría de Salud dijo que el mejor terreno estaba en Lampa. De la misma forma, en Quilicura también habían hecho un planteamiento. Finalmente, lo que sabemos hoy día es que se ha definido que sea en Huechuraba, de acuerdo a lo que se ha informado a través de los medios de comunicación, porque no tenemos información oficial.

Quiero señalar que las comunidades de Colina, Lampa, Quilicura y Tiltil se merecen una explicación respecto a por qué se toma esta decisión de que el terreno esté en Huechuraba. Si bien -reitero- tengo sentimientos encontrados, finalmente es bueno que tengamos este hospital.

Por tanto, solicito oficiar a las ministras de Salud y de Desarrollo Social para que den cuenta de la evaluación. Yo creo que la transparencia ayuda, así como saber qué hizo que se determinara que el mejor lugar es el que se eligió versus los otros, de manera tal que las comunidades mencionadas tengan claridad respecto a esta materia y nosotros como parlamentarios podamos hacer la fiscalización correspondiente.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE ALUMNOS SIN MATRÍCULA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Por último, señor Presidente, quiero referirme al problema de matrícula en la comuna de Lampa. Usted me ha escuchado todos los años referirme a esto. Ese es el problema, que es de todos los años, porque desde que empezamos esta legislatura, en ese tiempo el ministro de Educación era el exministro Marco Ávila.

Estuvimos en la primera semana presentándole el problema; habíamos recabado información de distintos apoderados y apoderadas, y había una cantidad importante de niños, niñas y jóvenes sin matrícula en Lampa.

Después, con el nuevo ministro, con la subsecretaria, llevamos distintas gestiones, también con la seremi y con el municipio, para aumentar las matrículas en Lampa. Sin embargo, esta situación sigue estando presente, con un problema muy grave. La última vez, en enero,

fuimos con apoderados afectados a entregar personalmente una carta al palacio de La Moneda, y acusaron recibo el 6 de febrero.

Entonces, ¿de qué se trata? Sigue estando el problema.

Por otro lado, la municipalidad anuncia como solución cuatrocientos cupos; sin embargo, ahora me dicen que no van a ser cuatrocientos, sino menos.

Aquí se trata del derecho a la educación, el cual tiene que manifestarse en que haya matrículas y soluciones concretas, que no son de un día para otro. Hemos planteado diversas alternativas.

Solicito oficiar, nuevamente, al Ministerio de Educación -al ministro y a la subsecretariapara que entregue soluciones concretas a este problema de matrícula en Lampa y para que el área de reinserción escolar del Mineduc nos entregue información respecto de cómo ha sido, en los años anteriores, la situación de los niños, niñas y jóvenes que han tenido que rendir exámenes libres. Esa no es la forma, pero necesitamos esos datos para lograr que este año eso no suceda o se minimice.

También, pido oficiar al municipio y a la Corporación de Desarrollo Social de la comuna de Lampa para que informen respecto del número de cupos que se implementarán y la situación de las salas modulares.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL ESTUDIO DE COSTOS DE NUEVO DISEÑO DE CAMINO INTERNACIONAL EN TRAMO UBICADO ENTRE VICTORIA Y CURACAUTÍN (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, solicito oficiar a la ministra de Obras Públicas, a objeto de que informe si existe un estudio de los costos que significaría un posible nuevo diseño del camino internacional en tramo ubicado entre Victoria y Curacautín. Ello debido a la serie de accidentes que han ocurrido y que han cobrado víctimas fatales. En diciembre, particularmente, fueron adultos mayores los afectados, y durante todo el año pasado hubo distintos accidentes.

Aprovecho de agradecer y valorar el tremendo trabajo que han realizado tanto bomberos como funcionarios de los hospitales de Victoria y de Curacautín.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA ENFRENTAR PRÓXIMO INVIERNO (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- En segundo lugar, señor Presidente, solicito que se oficie a los 346 municipios del país y, de forma separada, a los respectivos concejos municipales, con el fin de que informen acerca de las medidas preventivas para abordar y/o enfrentar el próximo invierno, de manera de evitar los desastres e inundaciones que hemos visto en años anteriores.

Particularmente, solicito antecedentes con respecto al despeje de caudales de ríos y esteros y la limpieza en general cerca de las poblaciones de cada una de las comunas.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A INSEGURIDAD QUE VIVEN VECINOS EN COMUNA DE MEJILLONES (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, solicito oficiar a la ministra del Interior para darle a conocer un tema de seguridad que afecta a la comuna de Mejillones.

Quiero leer la carta que envió la señora María José Gallardo Rodríguez, presidenta del comité Un sueño para un niño, de la comuna de Mejillones.

"Me dirijo a usted, honorable diputada, para solicitar audiencia con los demás diputados para tratar el tema de inseguridad pública que aqueja a la comuna de Mejillones. El sábado recién pasado ha ocurrido un asalto a mano armada -recordemos que se trata de una comunidad más bien pequeña, por lo cual esto impacta de gran manera- donde niños se vieron expuestos a esta situación, algo que no ocurre habitualmente, pero últimamente es algo que, lamentablemente, está presente en la comuna.

Los gritos de los niños eran desgarradores. Si no fuera por la actuación y el trabajo que ha hecho el alcalde, no tendríamos seguridad. La delegada presidencial, Karen Behrens, hace más de tres meses que no visita la comuna, por lo que nos sentimos abandonados en el tema de seguridad. Exijo al gobierno central una pronta respuesta a esta situación que nos aqueja a todos los vecinos.

De antemano, muchas gracias."

Al respecto, creo que es necesario tomar acciones. En la Región de Antofagasta tenemos una situación compleja en materia de seguridad, que, hasta el día de hoy, no está resuelta. He oficiado en reiteradas ocasiones y creo necesario pedir que se realicen las acciones necesarias para cumplir con un derecho constitucional: entregar seguridad a nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Espero una pronta respuesta y que no sea este un oficio más que, lamentablemente, de seguro, la ministra tiene en su poder.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIONES PARA EVITAR ACCIDENTES EN AVENIDA SALVADOR ALLENDE, DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, solicito oficiar a los ministerios de Obras Públicas, de Transportes y Telecomunicaciones, y de Interior y Seguridad Pública, producto de un hecho que ocurre constantemente en la avenida Salvador Allende, de la ciudad de Antofagasta.

El ingreso de camiones de alto tonelaje a esa avenida está prohibido; sin embargo, hace muy poco tuvimos de nuevo un accidente en esa arteria.

Se supone que se iban a implementar obras y acciones para impedir el ingreso de este tipo de camiones -el ministro está en conocimiento-, como la instalación de un pórtico de entrada o simplemente la restricción de acceso. Hoy día, si bien es cierto está prohibido el ingreso, y después de este accidente tenemos carabineros de punto fijo, es importante liberarlos de esa tarea, porque no podemos tener a funcionarios de Carabineros prácticamente como guardias de seguridad.

Se necesita implementar acciones que sean de largo tiempo y no reaccionar ante el ingreso de camiones o accidentes. Ya ha habido pérdida de vidas. Hay un cesfam en el sector, por lo que no se puede poner en riesgo la vida de esas personas. Uno de los últimos accidentes provocó la destrucción del muro de una casa. Gracias a Dios no había nadie en esa vivienda.

Se propone la restricción de ingreso a través de barreras New Jersey, que son de concreto, para no tener de punto fijo a carabineros, ya que, hoy día, están casi de guardia.

Queremos una solución, porque esto viene por años y los trabajos no se han terminado. Los vecinos no pueden seguir esperando.

El lunes ya hubo una manifestación de los vecinos, de los trabajadores del cesfam y de los profesores y alumnos de los colegios que están en esa avenida.

Necesitamos respuestas, hechos concretos y no conversaciones.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con adhesión de los diputados que se encuentran presentes.

INFORMACIÓN SOBRE REPARACIÓN INTEGRAL DE RUTA QUE UNE COMUNAS DE PURÉN Y LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **AHUMADA**, doña Yovana (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, al secretario regional ministerial de Obras Públicas de la Región de La Araucanía y al director regional de Vialidad de la Región de La Araucanía a fin de que me informen si han considerado la reparación y la reposición integral de la ruta que une la comuna de Purén con Los Sauces.

La ruta se encuentra en un estado deplorable. Ya ha habido accidentes con víctimas fatales. Por lo tanto, se requiere de una reparación integral y no solamente de parches en la ruta.

La señorita **AHUMADA**, doña Yovana (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE REPARACIÓN DE BERMAS EN SECTOR DE TÚNEL LAS RAÍCES Y PUENTE DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, en segundo lugar, solicito que se oficie a las mismas autoridades en relación con el camino internacional que une las comunas de Victoria y Lonquimay, particularmente en lo que se refiera al sector del túnel Las Raíces y el puente de Lonquimay, por cuanto se han estado realizando reparaciones. Se ha estado colocando asfalto y levantando la ruta, pero eso ha significado que el camino prácticamente haya quedado sin bermas, lo que implica un riesgo muy grande.

Por lo tanto, necesito que el Ministerio de Obras Públicas, el seremi de Obras Públicas de la Región de La Araucanía y la Dirección de Vialidad de la misma región entreguen una respuesta sobre lo que expongo.

La señorita **AHUMADA**, doña Yovana (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE REPARACIÓN DE CAMINO RURAL QUE UNE CERRO PELADO Y LOS TOLDOS, COMUNAS DE LOS SAUCES Y ANGOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- En tercer lugar, señorita Presidenta, pido que se oficie a las mismas autoridades a fin de que me indiquen en qué momento se va a reparar el camino rural que une cerro Pelado con Los Toldos, que actualmente se encuentra intransitable. Esa ruta se ubica entre las comunas de Los Sauces y Angol, en la Región de La Araucanía.

La señorita **AHUMADA**, doña Yovana (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE EXÁMENES PREVENTIVOS PRACTICADOS POR MUTUAL DE SEGURIDAD A CONDUCTORES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, por otro lado, solicito que se oficie a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad de la Región de La Araucanía a fin de que me entreguen un informe respecto de los últimos exámenes preventivos practicados por la Mutual de Seguridad a todos los conductores de la Región de La Araucanía, por cuanto no tenemos claridad sobre si, efectivamente, se han estado realizando en forma periódica. Esos exámenes permiten que los conductores desempeñen sus funciones en buenas condiciones, tanto en vehículos livianos como en vehículos pesados.

La señorita **AHUMADA**, doña Yovana (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE OCUPANTES DE CASAS FISCALES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Finalmente, señorita Presidenta, solicito que se oficie al delegado presidencial de la Región de La Araucanía a fin de que me envíe un informe en relación con las casas fiscales emplazadas en la Región de La Araucanía. Pido que se indique cuáles están siendo utilizadas y cuáles no, y cuáles están siendo utilizadas efectivamente por funcionarios públicos. Digo esto, porque algunas estarían siendo ocupadas por personas que no son funcionarios públicos, no obstante que existen funcionarios que no tienen vivienda, quienes están arrendando y que, eventualmente, podrían utilizarlas, pues se trata de viviendas de carácter fiscal destinadas precisamente a funcionarios públicos.

He dicho.

La señorita **AHUMADA**, doña Yovana (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:03 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.